

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



SESIÓN ORDINARIA N°063-2025

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con quince minutos, del día martes ocho de julio del dos mil veinticinco en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

Presidente Municipal: Octavio Arce Obando.

Vicepresidente Municipal: Roger Bell Arrieta.

Regidores Propietarios: Raúl Gómez Salvatierra, Lucila Barrantes Rivas, Zoraida Mora Quirós, Kevin Aguilar Sandí y Grace Gómez Gómez.

Regidores Suplentes: Antonio Medina Solís, Arturo Rodríguez Morales, Ester Brenes Solano y Marco Núñez Camacho.

Síndicos Propietarios: Nancy Ramírez Álvarez, Katherine Bustamante Dittel, Oscar Ramos Herra, Marjorie Mora Brenes, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado, Crisia Valverde Salmerón, Carlos Calderón Montero, Rosalina Vega Hernández, Zaida Sojo Nájera y Adriano Rodríguez Zamora.

Síndicos Suplentes: Fernando Sandoval Ulate, Rosibel Morales Casasola, Edgar Ballestero Solano, Natalia López Porras, Freddy Chacón Martínez, Rosibel Velásquez Picado, Miriam Castillo Vargas y Kimberly López Campos.

Ausentes: Los Regidores Inés Méndez Gamboa, Magda Zamora Campos y Alexander Flores Madriz y los Síndicos Orlando Morales Araya, Rogelio Castro Jiménez, Roberto Brenes Zamora, Solange Madriz Chaves y Cesar Mora Brenes.

Funcionarios: Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II, Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria de Concejo y Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 **Presidio:** Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

2

3

ARTÍCULO I

4

Lectura y Aprobación del Orden del día.

5

6 - **Entonación Himno Nacional**

7 ARTÍCULO I

8 REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

9 - Acta Sesión Extraordinaria N°032-2025 del lunes 30 de junio del 2025.

10 - Acta Sesión Ordinaria N°062-2025 del martes 01 de julio del 2025.

11 - Acta Sesión Extraordinaria N°033-2025 del lunes 07 de julio del 2025.

12 ARTÍCULO II

13 Dictámenes de Comisiones Municipales

14 ARTÍCULO III

15 Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

16 ARTÍCULO IV

17 Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

18 ARTÍCULO V

19 Mociones

20 ARTÍCULO VI

21 Informe de Correspondencia

22 ARTÍCULO VII

23 Informes de Regidores y Síndicos

24 - **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

25

26

ARTÍCULO II

27

Revisión y Aprobación de Actas Anteriores

28 - Acta Sesión Extraordinaria N°032-2025 del lunes 30 de junio del 2025.

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta de la Sesión

31 Extraordinaria N°032-2025 del lunes 30 de junio del 2025. -----



1 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Quería hacer referencia al Folio 95980 al 96024
2 precisamente al Reglamento del Parque Quesada Casal, si bien establecimos las obligaciones
3 y los deberes que van a tener las personas, más no pusimos las sanciones o los métodos de
4 los cuales se van a establecer las multas, creo importante de que esto se añada a dicho
5 reglamento, porque si no de qué manera se van a sancionar las personas que incurran en
6 faltas, en alguna falta a este reglamento, quedaríamos como en el aire, ponemos las
7 obligaciones, más no pusimos qué les va a pasar si las incumplen, entonces creo importante
8 que ese punto se tome en cuenta en este reglamento. -----
9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Creo que lo que podríamos agregarle
11 tal vez es un transitorio, porque lo que habíamos alegado en comisión es que las multas iban
12 a ser por ley, entonces lo que íbamos a tomar es la multa por ley de “x” situación, digamos
13 si alguien fuma se le aplica la ley de tabaco, por ponerle un ejemplo, si alguien bota basura
14 una ley que tenga que ver directamente con el tema de botar basura, entonces yo creo que lo
15 que podríamos hacer es agregar un transitorio en el que apliquemos las leyes directamente
16 sobre las multas que se solicitan de acuerdo a cada falta exactamente, me parece que sería lo
17 más idóneo, entonces podríamos tomar esa decisión de agregar un transitorio que aplique la
18 ley directamente con las multas dependiendo de cada falta, no sé si lo ven a bien así. -----
19

20 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Yo estoy de acuerdo, me parece que esa, lo que me preocupa es
21 que digamos haya algunas cosas que no estén, por ejemplo, ahora hablaba con don Roger y
22 don Roger me decía, por ejemplo, si se mete un carro y desbarata un pollo como la otra vez
23 que desbarató un pollito, no tendríamos una multa para eso, no hay nada como para decirle
24 fue culpa suya, mire que pasa estoy y esto. -----
25

26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Habría que ver si hay alguna ley con
27 respecto a ingresar a espacios públicos con vehículos, habría que ver. -----
28

29 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Por eso le digo, pero me parece que, entonces lo ideal sería
30 establecer algunas cosas y ver, porque creo que hay cosas que estarían fuera de lo que se
31 podría hacer. -----

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sí, habría que ver si en el marco
2 normativo existe, si no existe, entonces aplicar con algún tipo de multa externa por decirlo
3 así, algo similar nos pasó con lo de la pólvora, uno trata o por lo menos la Municipalidad
4 tratará de tener control, pero hay zonas donde definitivamente, bueno imagínense que aquí
5 en el Centro, una vez se hizo una explosión de juegos pirotécnicos acá abajo por la bomba
6 que está por donde era el antiguo Bético y la gente decía que era la Municipalidad que estaba
7 estallando bombetas por el Cantonado, no sé dónde y era aquí en el puro Centro y no tenía
8 nada que ver la muni y también se ha dado en diferentes lugares y hasta la misma gente crea
9 confusión de dónde es que se está generando, entonces a veces ese aspecto de las multas sí
10 es bueno y es entendible que es la forma más rigurosa de que la gente capte de que tiene que
11 cumplir, pero creo que en el orden como me dijo el señor, nos dijo el señor Asesor en
12 Comisión sería aplicar la ley en los casos y como dice don Kevin, si no existiera ley, entonces
13 aplicar la normativa que se da en el Reglamento en conjunto con la Alcaldía Municipal o el
14 área encargada a este tipo de situaciones, ya sea Patentes que tal vez puede tener un poco
15 más de alcance en conocimiento de multas o si no ver a cuál área municipal nos pudiera
16 colaborar con ese aspecto de las multas, porque como me dice don Kevin en esta parte que
17 entre un vehículo, que sé yo nos podría ayudar la gente de parquímetros a generar esa multa,
18 pero también hay otro tipo de situaciones que si no hay ley hay que ver cuál área es la nos
19 puede ayudar, entonces yo creo que sí, igualmente sería crear un transitorio que cubra todo
20 lo que son multas, ya sea por ley o de forma directa con alguna área municipal que sea la
21 experta en el tema, no sé cómo lo ven, si lo hacemos de esa manera. -----

22

23 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Sí, sí, no a mí me parece genial de esa forma y ahora que toca
24 usted el tema de lo de la pólvora me parece que ese también tiene un vacío grande, porque
25 nosotros como Concejo Municipal no permitimos o no, ya lo habíamos dispuesto, pero no
26 hay ninguna multa, ni nada para nadie que lo haga, entonces pueden pasar esas cosas que la
27 gente dice bueno como no me van a hacer nada yo voy a reventarla y no hay nadie que me
28 diga absolutamente nada, solo un llamado de atención o no sé. -----

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Existe digamos de forma parcial, que
31 sería el decomiso y el cierre del lugar si están incurriendo en ese tipo de venta, pero también

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 al accionar, por decirlo así, la pólvora esa es la multa que todavía no tenemos, esa multa y sí
2 se diera en un lugar lejano cómo aplicamos esa multa, ese es el otro problema por decirles
3 algo en un distrito que esté un poco alejado del centro del Cantón Central, que sé yo,
4 pongamos de ejemplo Peralta si alguien empieza a reventar bombetas en Peralta, cómo
5 hacemos para llegar hasta allá y crear la multa, entonces son vacíos que nos quedan por ahí
6 y ahí es donde apelamos a la buena, a la ciudadanía a tomar decisiones correctas en ese
7 sentido, porque sabemos que es por varios aspectos que se implementó el sonido de "x"
8 decibeles hacia abajo, tanto como siempre se han defendido la parte animal, sobre todo los
9 animales domésticos, así como personas con alguna condición especial, entonces creo que
10 por ahí iría el tema. Los Regidores que estén de acuerdo en que se cree un artículo transitorio
11 en el cual se incluyan las multas por ley e igualmente las que no entran dentro del marco
12 normativo de la ley, para que sea aplicada con los expertos en cada área indicada según la
13 multa que se pueda realizar, por favor levantar su mano, doña Zoraida no estuvo, no estuvo,
14 estuvo don Marco, sí, doña Grace no estuvo, don Kevin sí, sí estuvo en esa usted, recuerden
15 que está es la Extraordinaria, sí usted sí estuvo, muchas gracias don Arturo por
16 complementarnos acá, don Marco Núñez, don Kevin, don Raúl, doña Lucila, ellos fueron
17 los que estuvieron don Roger y yo. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea
18 implementada de esta manera, por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones
19 que estuvieron presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones que estuvieron
20 presentes. -----

21

22

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA.

23

24

25

26

El Concejo Municipal de Turrialba con base en las atribuciones dispuestas en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica, Código Municipal en sus artículos 4 inciso a) y 13, se aprueba el siguiente proyecto de Reglamento que según el artículo 43 del Código Municipal, por sus características es de **aplicación externa**.

27

28

29

30

31

**PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL USO Y PRESTAMO DEL PARQUE
RAFAEL QUESADA CASAL DEL CANTÓN CENTRAL DE TURRIALBA.**

CAPÍTULO I



1 **Disposiciones generales**

2
3

4 **Artículo 1- Objeto.** Conforme a las atribuciones que confiere el inciso c) del artículo 13 de
5 la Ley N° 7794, Código Municipal, se emite el presente Reglamento que regula el uso del
6 parque Rafael Quesada Casal, ubicado en el cantón de Turrialba, distrito central.

7

8 **Artículo 2- Definiciones.** Para los efectos de este Reglamento, se entenderá por:

9 **Cantón:** Unidad de división administrativa y territorial en Costa Rica, para efectos del
10 presente Reglamento se entenderá por el de Turrialba.

11 **Distrito Central:** El concepto se utiliza para nombrar a las delimitaciones que permiten
12 subdividir una región territorial para organizar la administración, la función pública y los
13 derechos del tipo político y civil. En Costa Rica, los distritos son entidades de tercer nivel
14 de acuerdo a la organización política nacional.

15 **Municipalidad:** Municipalidad del Cantón de Turrialba. Es una persona Jurídica Estatal,
16 con patrimonio propio, personalidad y capacidad Jurídica Plena para ejecutar todo tipo de
17 actos y contratos necesarios para cumplir sus fines.

18 **Concejo Municipal:** Órgano deliberativo del Gobierno Local. Está conformado por
19 Regidores Propietarios; todos de elección popular que conforman fracciones o bancadas y
20 tienen la misión de establecer la política y prioridades de desarrollo de la Municipalidad,
21 acordar los presupuestos, aprobar contribuciones y tasas por servicios e impuestos
22 municipales, organizar la prestación de los servicios, aprobar el Plan de Desarrollo
23 Municipal y el Plan Operativo Anual que elabore la persona titular de la Alcaldía, dictar las
24 medidas de ordenamiento urbano, entre otros

25 **Parque:** Terreno de uso público, destinado por la Municipalidad para el esparcimiento o
26 recreación de sus habitantes o entregado por ley para ese fin, incluye parques, plazas,
27 plazoletas, pasajes y bulevares.

28 **Zonas verdes:** Área destinada a la siembra de árboles con el propósito principal de lograr
29 un mejoramiento de la belleza escénica y una regulación de la temperatura ambiental por
30 medio de sombras naturales. También se puede complementar con zacate y plantas
31 ornamentales.



1 **Aceras:** Parte lateral de la calle u otra vía pública, pavimentada y ligeramente más elevada
2 que la calzada, destinada al paso de peatones.

3 **Quiosco:** Pabellón que, ubicado en un espacio verde, se emplea para la celebración de
4 diversos eventos. En este sentido, lo que permite un kiosco es evitar que las personas estén
5 expuestas a los rayos del sol o a las precipitaciones, ya que disponen de techo.

6

7 **Artículo 3-**Corresponde a la Alcaldía Municipal administrar directamente los parques
8 públicos, velar por su mantenimiento y conservación, mientras el Concejo Municipal será el
9 encargado de otorgar las autorizaciones a personas físicas o jurídicas que soliciten su uso,
10 con la excepción de los casos de emergencia que se detallarán en este Reglamento.

11 Ante hechos excepcionales, tales como emergencia o extrema urgencia debidamente
12 comprobada, la Alcaldía Municipal podrá autorizar el uso del parque, dispensando de la
13 autorización del Concejo Municipal. En este caso, deberá informar la Alcaldía al Concejo
14 Municipal, en la sesión ordinaria siguiente, sobre el uso del parque.

15

16 **Artículo 4-Obligaciones de los usuarios.** Los usuarios tendrán las siguientes obligaciones
17 respecto a los parques y zonas verdes ubicados dentro del cantón.

18 a) Utilizar los parques y áreas públicas en las actividades de esparcimiento y recreación para
19 las cuales fueron concebidas esas áreas o de acuerdo con su estructura o diseño.

20 b) Procurar su limpieza y la conservación de las plantas, animales, monumentos y demás
21 estructura situada en ellos.

22 c) No realizar actos vandálicos que atenten contra cualquier estructura que se encuentre
23 dentro de ellos.

24

25 **Artículo 5- Horario.** El horario en el que se podrán realizar actividades particulares será de
26 las 10 horas hasta las 20 horas. En caso de que se supere dicho horario, la Municipalidad
27 podrá suspender la actividad. Con casos de excepción, en los cuales se podrá autorizar un
28 horario superior a este.

29

30

31 **Artículo 6—Prohibiciones.** Está prohibido en los parques y áreas verdes del cantón:



- 1 a) Hacer actividades de cualquier tipo, que no hayan sido autorizadas previamente por el
- 2 Concejo Municipal o la Alcaldía Municipal cuando corresponda. En caso de que se otorgue
- 3 dicha autorización se deberá cumplir en todos sus extremos, y limitarse a realizar las
- 4 actividades autorizadas, bajo perjuicio de suspender la actividad.
- 5 b) Destruir o extraer las plantas, árboles o arbustos plantados en ellos.
- 6 c) Destruir los monumentos y las obras de infraestructura o equipamiento urbano existentes
- 7 en ellos.
- 8 d) Ejercer actos de maltrato contra los animales que se encuentren dentro del mismo.
- 9 e) Utilizar sus estructuras (quiosco, asientos, basureros, postes de alumbrado, entre otros)
- 10 para usos distintos a aquellos para los cuales fueron diseñados. Igualmente queda
- 11 absolutamente prohibido hacer cualquier daño, acto vandálico que altere, modifique, o
- 12 destroce alguna de las cosas existentes en el parque.
- 13 f) Cualquier desatención a la Ley N° 9047 y su reglamento, así como a la Ley de NO Fumado
- 14 N°9028.
- 15 g) Pegar propaganda de cualquier tipo en árboles, postes de alumbrado, monumentos y
- 16 demás estructuras ubicadas en ellos.
- 17 h) Realizar en ellos, actividades prohibidas por la ley o contrarias a la moral y las buenas
- 18 costumbres.
- 19 i) Consumir en ellos, cigarros, drogas o bebidas alcohólicas.
- 20 j) Tirar basura en estructuras o sitios que no estén destinados específicamente a ese fin.
- 21 k) Realizar construcciones temporales o permanentes en las zonas verdes, o utilizarlas para
- 22 ubicar en ellas materiales de construcción o desechos de cualquier tipo. Con los casos de
- 23 excepción en los que se autorice la instalación de estructuras temporales removibles.
- 24 l) Se prohíbe a las personas dañar las zonas verdes del parque, subir a los arbustos, cortar
- 25 flores y cualquier planta sembrada en el mismo o atentar contra los animales que en él
- 26 residan.
- 27 m) Realización de actividades lucrativas dentro de ellos sin contar con la autorización del
- 28 Concejo Municipal
- 29 n) Se prohíbe el uso y circulación en los parques, de patinetas, bicicletas u otro tipo de objeto,
- 30 máquina o juegos, que puedan deteriorar las instalaciones del parque o cualquier otra
- 31 estructura, a fin de evitar a toda costa, el causar accidentes a los usuarios del mismo.



- 1 o) Se exceptiona de lo dispuesto en el inciso anterior, el uso de dichos artículos únicamente,
2 para los niños menores a siete años que se encuentren al cuidado de sus padres, o de un
3 adulto responsable.
- 4 p) En el caso de áreas o espacios destinados a parques, queda terminantemente prohibido la
5 circulación de vehículos dentro de los mismos, exceptuando los carros o maquinaria especial
6 cuando se trate de situaciones de urgencia, o necesidad para reparación o mantenimiento de
7 esas áreas, o lo sean para instalar equipos propios.
- 8 q) Solo podrán ingresar con mascotas catalogadas como especies menores, los usuarios que
9 ejerzan los controles y el cuidado debido de que sus animales no lancen residuos o
10 excremento, que no pongan en riesgo el tránsito de personas, y que no pongan en evidente
11 riesgo la salud, o la integridad física de todos los usuarios de las aquellas zonas destinadas
12 exclusivamente al entretenimiento o esparcimiento, y serán sus dueños, responsables de los
13 daños que ocasionen a las instalaciones o a terceros. De igual forma, deberán de forma
14 obligatoria, utilizar la correa mientras se encuentre en el interior de las instalaciones.
- 15 r) Cualquier desatención a las normas penales que sancionan la venta, distribución, tenencia
16 o consumo de cualquier tipo de drogas y licor, o sustancias de uso no autorizado, dentro del
17 parque, que atenten contra la salud, la integridad física de personas y el orden público, o
18 puedan afectar la moral y las buenas costumbres, y quien infrinja será remitido ante las
19 autoridades Judiciales y/o administrativas competentes para establecer los procedimientos y
20 sanciones que han de corresponder.
- 21 s) A fin de ejercer el control de Policía regulado en el ordinal 169 Constitucional, será
22 potestad y competencia de la Fuerza Pública del Ministerio Seguridad y de la Policía
23 Municipal de Turrialba, velar por el cumplimiento de los artículos 19 y 20 de la Ley de
24 Licores 9047, los ordinales 5, 16 y 36 de la Ley 9028, quienes deberán hacer cumplir las
25 disposiciones leyes, reglamentos vigentes, citadas a lo largo del presente reglamento y o
26 conexas emitidas por otras Autoridades afines; lo mismo que a cualquier otra autoridad
27 pública, judicial o administrativa existente, o que en el futuro pueda crearse.

28

29

CAPÍTULO II.

30

Artículo 7- Solicitud de permisos para el uso del parque Rafael Quesada Casal.

31

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



- 1 Para la utilización del parque para llevar a cabo una actividad se requiere:
- 2 Solicitud escrita dirigida al Concejo Municipal y presentada ante su Secretaría Municipal
- 3 con 15 días naturales de anticipación, con excepción o de extrema urgencia debidamente
- 4 comprobada, de la actividad a desarrollar y debe contener la información que a continuación
- 5 se detalla:
- 6 a) Nombre del grupo, institución u organización que solicita el permiso del parque.
- 7 b) Indicar la actividad o actividades a realizar y el objetivo o finalidad de la actividad.
- 8 c) Especificar el día y las horas que se pretende utilizar el parque.
- 9 d) Cuando es una actividad en la que participan varios grupos se deben indicar cuántos
- 10 grupos son, y el total de personas que estarán en el parque.
- 11 e) La solicitud debe venir firmada por el solicitante. Si es una organización se requiere que
- 12 al menos contenga la firma del representante legal o en su caso, del presidente y su secretario.
- 13 f) Anotar el medio para recibir notificaciones.

14

15 **Artículo 8-** El Concejo Municipal deberá revisar el contenido de la misma, para verificar si

16 contiene todos los requisitos que debe llevar la solicitud, también deberá revisar la fecha con

17 la agenda que se lleve para estos efectos, evitando que se sobrepongan horarios y actividades.

18 De existir falta de requisitos o sobre posición de horarios, deberá por medio de la Secretaría

19 Municipal, notificar a los interesados para aportar lo requerido.

20 También deberá velar por que el aprovechamiento del parque sea rotativo, de verdadera

21 necesidad y evitar que su préstamo sea frecuentemente a una persona.

22 En periodo electoral, el préstamo de las instalaciones no debe violentar lo dispuesto en el

23 Código Electoral.

24 Una vez verificado todo lo anterior, debe proceder a trasladar al Concejo Municipal para su

25 respectiva aprobación o denegación.

26 De ser autorizado el préstamo se proceda a realizar el traslado a la Alcaldía y a Servicios

27 Generales para que sea del conocimiento de los funcionarios responsables del parque.

28

29

Capítulo III

30 **Artículo 9-** Prohibiciones para las personas y organización que solicitan el parque para

31 alguna actividad.



- 1 a) Realización de actividades con fines lucrativos. Con excepción de las autorizadas por
2 el Concejo Municipal, o en su defecto, la Alcaldía cuando corresponda.
- 3 b) Incorporar actividades que no se indicaron en la solicitud de permiso, colocar puestos
4 no autorizados o indicar que son actividades no lucrativas y ceden espacios a terceros por un
5 porcentaje económico.
- 6 c) Venta de licor en los puestos ubicados.
- 7 d) Conectarse a la electricidad del parque sin haber solicitado la autorización a la
8 Alcaldía y sin que se encuentren los funcionarios municipales que pueden indicar la
9 capacidad de la instalación eléctrica.
- 10 e) Realizar actividades en el parque sin el permiso del Concejo Municipal o la Alcaldía
11 Municipal, cuando corresponda.
- 12

13 **Capítulo IV.**

14 **Artículo 10- Responsabilidades para las personas y organizaciones que solicitan el**
15 **parque para realizar actividades.**

- 16
- 17 a) Aportar y armar las estructuras que van a ocupar para la actividad.
- 18 b) Cuando se autoriza el uso del parque, las personas al finalizar la actividad deben retirar
19 del parque toldos, mesas, sillas, utensilios y cualquier otro objeto que utilizaron para llevar
20 a cabo la actividad.
- 21 c) Recoger la basura que se produjo como resultado de la actividad realizada.
- 22 d) Contribuir al cuidado de todo lo que hay en el parque.
- 23 e) Contar con las póliza o permisos cuando corresponda, necesarios durante la realización
24 de la actividad. La Municipalidad se libera de toda responsabilidad civil, penal,
25 administrativa y de cualquier otra índole, por accidentes o afectaciones que se generen a
26 terceros por el uso del parque durante las actividades a desarrollar.
- 27 f) El solicitante deberá portar el acuerdo de autorización emitido por el Concejo Municipal,
28 u oficio emitido por la Alcaldía Municipal cuando corresponda, para el uso del parque, y en
29 caso de ser requerido, presentárselo al funcionario que lo solicite.

30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 **Artículo 11- Plan de emergencia en eventos masivos.** Cuando se requiera, se deberá
2 aportar a la solicitud un plan de emergencia acorde con la cantidad de personas que se
3 estimen estarían presentes.

4

5 **Artículo 12- Prioridad.** Las actividades oficiales programadas por la Municipalidad de
6 Turrialba tendrán prioridad absoluta sobre las particulares. En caso de sobre posición, el
7 usuario solicitante deberá asignar una nueva fecha para realizar la actividad.

8

9

Transitorios.

10

11 **Transitorio I.** Las multas a aplicar por el incumplimiento de las leyes 9028, 8839, 9047,
12 serán las indicadas en ellas y en sus respectivos reglamentos.

13

14 Rige a partir de la segunda publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

15

16 **ACUERDO 1:**

17 Incluir en el Proyecto de Reglamento para el uso y préstamo del Parque Rafael Quesada
18 Casal del Cantón Central de Turrialba un Artículo Transitorio donde se incluyan las multas
19 por ley e igualmente las que no entran dentro del marco normativo de la ley, para que sea
20 aplicada por los expertos en cada área indicada según la multa que se pueda realizar.

21 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido**
22 **Liberación Nacional no se encontraba en dicha Sesión) (Voto el Regidor Núñez**
23 **Camacho en lugar de la Regidora Gómez Gómez que no se encontraba en dicha Sesión).**

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
26 en aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°032-2025 del lunes 30 de junio del 2025,
27 por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes en esa ocasión. ---

28

29

30 **Estando conforme con las observaciones y aclaraciones se aprobó y firmo el Acta con**
31 **6 votos (El Partido Liberación Nacional no se encontraba en dicha Sesión) (Voto el**

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 **Regidor Núñez Camacho en lugar de la Regidora Gómez Gómez que no se encontraba**
2 **en dicha Sesión).**

3

4 - **Acta Sesión Ordinaria N°062-2025 del martes 01 de julio del 2025.**

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta de la Sesión
7 Ordinaria N°062-2025 del martes 01° de julio del 2025. -----

8

9 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** En la página 96067, 96067, está parte del informe de la
10 Junta Vial, en el Artículo 8 dice que son varios, el señor Roger Bell Arrieta consulta quiénes
11 están demarcando las calles, si la Administración o la Unidad Técnica de Gestión Vial, dado
12 a que ellos en El Repasto anteriormente han solicitado y no se les ha demarcado, se le aclara
13 que es un proyecto de la Administración Municipal, mi insistencia señor Presidente es para
14 que se incluya en tema de El Repasto, es pequeño, es una comunidad muy pequeña y es parte
15 del Distrito Central y me parece que con el tema de demarcación eso es muy, muy
16 importante, esperaré, abrigaré la esperanza de que algún día pues lleguen a El Mora, nunca
17 han llegado, pero como ahora son más asertivas la Administración pueda ser que nos ayuden
18 en algún momento que lleguen a El Mora y también celebro muchísimo que en ese mismo
19 Folio don Julio Mora comunica que próximamente ingresaran a las siguientes comunidades
20 para el desarrollo de proyectos, reparación de caminos en Chirripó, Rosemounth, Los
21 Loaiza, se activa el bacheo de lo cuadrantes del Centro de Turrialba y actualmente tienen
22 una licitación para un puente de platina en Los Navarro en los San Juan, el señor Roger Bell
23 consulta la posibilidad de intervenir camino La Cooperativa, calle Peralta antes de las
24 celebraciones de agosto, igual señor Presidente que por favor se considere esa petición que
25 hace el Regidor Bell Arrieta con el camino en Peralta antes de agosto, más que vamos
26 nosotros por allá, había una duda por ahí, que vi con el Acta y tal vez solamente que don
27 Carlos, sin necesidad de acuerdo, don Octavio, solamente para que don Carlos lo analicé,
28 porque vi que decía que en esta Sesión presidio doña Iveth y el Vicepresidente de la Junta
29 Vial es don Roger Bell, doña Iveth es Presidenta de la Junta Vial cuando está de pleno
30 derecho como Alcaldesa, pero aquí asistió en condición de Vicealcaldesa, entonces el que
31 preside debe ser don Roger Bell, por un tema de legalidad de las Sesiones de la Junta Vial,



1 al fin y al cabo quién dirija pues no es tan esencial, pero a veces las formas definen los fondos
2 y como hoy en día aquí todo lo critican, todo lo andan viendo, color de la camisa, el color
3 del pelo que uno tiene, entonces mejor a veces curarse en salud, entonces tal vez que el
4 Asesor Legal lo vea, yo sé que hay un Reglamento y aquí en la Sesión, en el Artículo II en
5 el Folio 96063, dice la señora Vicealcaldesa preside la reunión en representación del señor
6 Alcalde dando apertura a la Sesión y ella actuó en su condición de Vicealcalde, el que debe
7 presidir es don Roger, tal vez para que se corrija ese asuntos e insistir con el tema de Peralta,
8 celebrar la intervención de caminos y celebrar muchísimo el tema que se pueda generar esto
9 de la demarcación de calles que he visto que se ha hecho en muchos lugares y eso está
10 excelente, al frente de El Mora por cierto sí marcaron, pero fue CONAVI, pero sí se requiere
11 en el tema de El Repasto, esa situación que lo hemos pedido muchas veces, ojalá pueda
12 tomarse nota de esa situación. -----

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** 96063, en el Ordinario, claro que sí
15 don Arturo, ahorita no se encuentra el señor Alcalde, pero igualmente si recordarle la
16 situación con respecto a la comunidad de El Repasto para que ojalá se pueda llegar hasta allá
17 con la demarcación, igualmente yo en su momento lo reconocí también que eso estaba mal,
18 cuando hicieron lectura del dictamen, yo me percaté, yo me percaté, les soy sincero y como
19 aquí hay que ser lo más transparentes posibles, ojalá que se corrija, porque por decirlo así el
20 segundo al mando es el Vicepresidente y es la persona que está encargada de tutelar por
21 decirlo así en ese momento de la Comisión, si no hay representación del Alcalde o sí el
22 Alcalde en su momento anda fuera del país, tiene algún tipo de enfermedad, esté
23 incapacitado, entonces en ese momento sí sería doña Iveth la Presidenta en Ejercicio, pero
24 al no ser así entonces sería don Roger, es usted el Vicepresidente, don Roger Bell, entonces
25 para que corriamos ese asunto en ese sentido también, no sé si el señor Asesor estuvo por
26 ahí, pero igual creo que es un tema más, sí y tal vez de desconocimiento en su momento,
27 porque a veces también uno sabe que las Sesiones se dan con cierta premura para los inicios,
28 entonces que sea tomado en cuenta de esa forma como lo dicen los compañeros y yo me voy
29 a encargar igualmente de hablar con el señor Alcalde para el tema de la demarcación, que
30 ojalá sea posible mejorarla por aquella zona, no sé qué otra cosita, el camino de Peralta antes
31 de sí, que se pueda hacer tal vez alguna mejora antes de que se dé la actividad del 06 de

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 agosto, 07, 07 de agosto, Dios mediante y nos tenga con vida para estar por allá, alguna otra
2 cosita, eso sería. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión
3 Ordinaria N°062. -----

4

5 - Oficio No. CARTA-SINAC-ACC-DR-DRFVS-OST-0942-2025 firmado por el
6 Ing. Adrián Delgado Montero -Ingeniero Forestal – Prevención, Control y
7 Protección - SINAC, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de
8 julio del 2025.

9

10 **Asunto: Respuesta a solicitud de inspección por:**

11 **Oficio SM-1033-2025 -Moción presentada, Regidora Lucila Barrantes Rivas –**

12 **Problema árbol de mango.**

13

14 El presente oficio se realiza, en atención a solicitud de inspección planteada mediante: Oficio
15 SM-1033-2025 -Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas - Problema árbol
16 de mango. Situación que se presenta específicamente por la Imprenta Prisma en Turrialba,
17 en la zona verde del terreno de INCOFER.

18

19 Según se indica la problemática en el manifiesto, que cita: 1) “Se propone Podar el árbol de
20 mango que se encuentra por la Imprenta Prisma, es un peligro, está muy inclinado y viejo”.
21 2) “No es cortar el árbol, sino es quitarle las ramas alrededor, porque ese árbol está por la
22 Imprenta Prisma, podarlo sí, es el que está frente de Danubio y lo más peligroso es que caiga
23 mangos encima de los carros, o algo así, ...” Solicitud enviada vía correo electrónico, ante
24 esta Oficina del SINAC Subregional Turrialba, el día 03 de Julio del 2025.

25 -----

26 Ante dicha situación, me fue asignado por la jefatura SINAC Ing. Freddy Pizarro Arias;
27 realizar lo antes posible la correspondiente inspección al lugar en mención; con el objetivo
28 de realizar la evaluación de lo solicitado y del entorno en el que se encuentra ubicado el árbol
29 en mención requerido, su entorno y su estado fitosanitario; para recomendar en lo
30 competente al SINAC, el procedimiento a seguir.

31 -----



1 Al llegar al sitio, se observa que el sitio corresponde a un sector urbano de la ciudad de
2 Turrialba, específicamente en la zona verde de la Imprenta y Litografía Prisma, esquina
3 Suroeste de Avenida Monge Dumani con Calle 5. (terreno INCOFER), ubicado 75 metros
4 Noreste del Banco de Costa Rica.

5
6 En el terreno como tal, No existe ningún cuerpo de agua, al cual se le deba respetar área de
7 protección hídrica, según lo estipulado en la Ley Forestal N°7575, artículo 33 y 34 de la ley
8 Forestal.

9
10 En la zona verde de la imprenta, específicamente en la esquina, coordenada geográfica
11 métrica proyección CRTM05 longitud 534951 con latitud 1095292; existe un árbol de
12 mango (nombre científico Manguifera indica) de gran tamaño, que por sus dimensiones se
13 considera árbol maduro y viejo, que posee un diámetro (grosor) medido a (130 centímetros)
14 a la altura del pecho de 98.5 centímetros y una altura estimada de 20 metros. Que, por la
15 especie y la ubicación, se debe considerar como un árbol frutal plantado. Este árbol se ubica
16 a 1.5 metros de la acera peatonal, a 4.0 metros del borde de calle asfaltada y a 8.5 metros del
17 centro de calle.

18
19 En cuanto al estado fitosanitario, se evaluó el estado general del árbol:

- 20 • No se observan daños externos evidentes, en la base del tronco.
- 21 • No se observan raíces expuestas, que evidencien problemas de anclaje o sostén.
- 22 • El árbol presenta a 2.5 metros de altura, ramificación abundante (típico de la especie),
23 desaparece la verticalidad del fuste y se subdivide en al menos 4 ejes gruesos, los
24 mismos muestran evidencia de haber sido podados anteriormente y de que con el
25 pasar de los años, rebrotaron, como mecanismo natural de sobrevivencia del árbol.
- 26 • En las primeras horquetas inferiores, existen dos nidos (termiteros) de comején
27 (termitas), de gran tamaño, los cuales no contenían insectos; sin embargo, si existen
28 en la corteza los llamados “camino de termitas” o “túneles de barro”, por donde Si
29 transitaba el comején, para extenderse hasta la parte alta del árbol (ramas y copas).
30 Dentro de estos túneles y a lo interno de la corteza o cascara Si se observaron insectos
31 vivos, comiendo la madera del árbol.



- 1 • Se nota, de forma muy evidente, en dos de los ejes, que se extienden sobre la calle
2 pública, que están afectados (con algún nivel de pudrición), probablemente por las
3 acciones de poda inadecuadas o ramas quebradas, que no cicatrizaron correctamente
4 y que a este momento son propensas a quebrarse e impactar la infraestructura
5 cercana, vehículos ocasionales, transeúntes, que, por su dimensión, podrían
6 lamentarse vidas humanas.

7

8 **Imágenes captadas de fecha 04-07-2025**

9



Foto 1. Vista del árbol de mango frente a Imprinta y Litografía Priama.

10

11

12

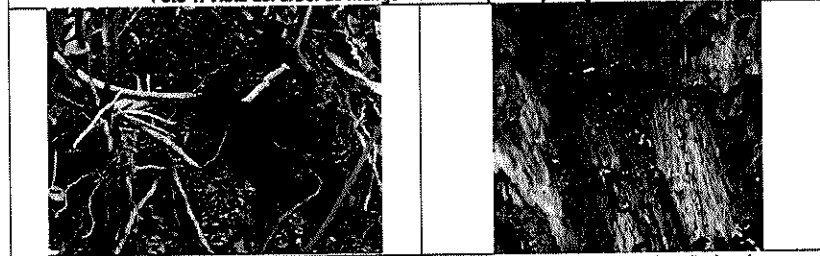


Foto 2. Presencia de nidos (termiteros) en el tronco.

Foto 3. Presencia de comején (termitas) en la cascara.

13

14

15

16

17

18



Foto 4. Presencia de pudrición en ramas sobre la calle pública.

Foto 5. Presencia de gran panal de avispas a 12 metros de altura.

19

20

21

22

23

24

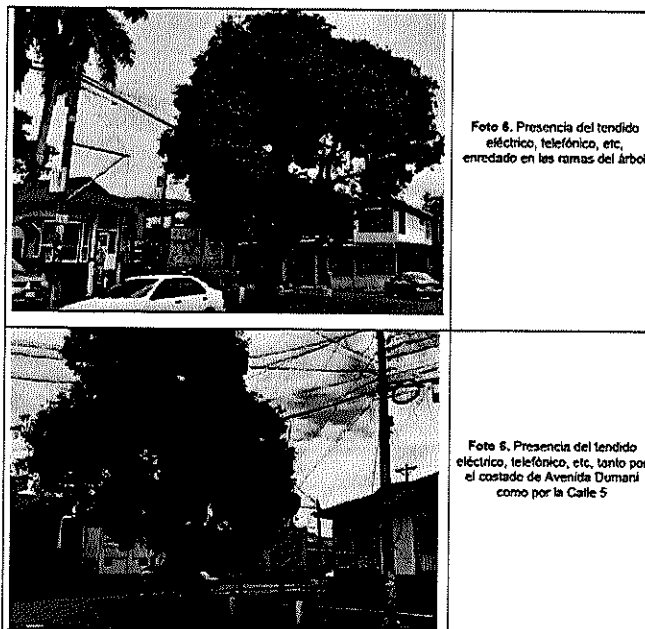
25 **Condiciones del entorno:**

- 26 • A 12 metros de altura, existe un panal de avispas (avispero) de al menos 1 metro de
27 largo, adherido a la cascara del tronco de uno de los ejes ramificados. El cual, en la
28 medida de lo posible debe ser ahuyentado, mediante humo, algún líquido orgánico
29 “no tóxico”; o considerar pedir colaboración al Benemérito Cuerpo de Bomberos,
30 quienes poseen, equipo de protección personal idóneo, o herramientas para atender
31 casos similares.



- 1 • Otro problema a considerar es la existencia de cables eléctricos y telefónicos (del
2 posteo de distribución), enredados entre las ramas del árbol, mismo que podrían
3 gener una descarga eléctrica (incluso incendio) ante un posible circuito. Se observó
4 que algunos de estos cableados, corresponden a las líneas eléctricas de los comercios,
5 locales y casas de habitación aledañas. Para lo cual se debe pedir colaboración al
6 Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), quienes poseen, equipo de protección
7 personal idóneo, o herramientas para atender casos similares. Que el ICE garantice,
8 la liberación del cableado con línea en frío (sin electricidad), la no afectación al
9 cableado telefónico y talvez fibra óptica (si existiera). Posiblemente exista en este
10 posteo, conexiones de cableras para televisión (¿?).
- 11 • Por tratarse de una ruta vehicular de muy alto flujo y a que las ramas se extienden
12 sobre la calle pública; se deberá considerar la participación de la Policía de Tránsito,
13 Policía Rural y/o Policía Municipal, para regular el paso y asegurar la integridad de
14 los transeúntes.
- 15

16 **Imágenes captadas de fecha 04-07-2025**



28 **RECOMENDACIÓN**

29 De lo anterior, cabe señalar que, las atribuciones y el actuar de los funcionarios de esta
30 oficina SINAC en materia forestal y ambiental, obedece a lo estipulado en la Ley Forestal
31 N°7575. Por lo que en la inspección se consideró lo siguiente:

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 Dado que el individuo evaluado corresponde a un árbol FRUTAL PLANTADO
2 INDIVIDUALMENTE, indica a Ley:

3

4 El ARTÍCULO 28.- Excepción de permiso de corta: Las plantaciones forestales,
5 incluidos los sistemas agroforestales y los árboles plantados individualmente y sus
6 productos, no requerirá permiso de corta, ni transporte....

7

8 Considerando lo anterior. Este árbol puede ser intervenido de inmediato ya sea con poda
9 baja y equilibrada a 5 o 6 metros de altura; o corta total (según los intereses privados del
10 propietario) amparados a lo estipulado en dicho artículo 28 de la Ley Forestal 7575, que
11 enfatiza en lo siguiente: “se exceptua de permiso de corta los árboles plantados
12 individualmente y sus productos, no requerirá permiso de corta, ni transporte. Por tal
13 razón, este servidor, en representación de esta oficina SINAC, no ve ningún inconveniente
14 o impedimento legal en que el legítimo propietario o un tercero autorizado por el propietario
15 proceda con la intervención del árbol que deseé. En caso de decidirse por ejecutar una poda,
16 eliminando solo las ramas podridas, extendidas sobre la calle pública, eliminar las ramas
17 enredadas con el cableado público (electricidad, telefonía, etc.) y demás; se recomienda
18 retirar los termiteros, fumigar la corteza y tronco, para controlar su avance y afectación.

19

20 **Por otra parte;** en caso de que el legítimo propietario NO quiera intervenir el árbol
21 evaluado, Ni Autorizar de mutuo acuerdo a un tercero para su intervención; existe la opción:
22 en la que cualquier persona o institución, puede recurrir ante la oficina de Defensa Pública
23 Agraria (**entidad facultada de tramitar asistencia a personas de bajos recurso**
24 **económicos**) para gestionar un Sumario de Derribo, en el cual se plantea ante un Juez del
25 Juzgado Agrario, la peligrosidad del árbol por afectación a vidas humanas y/o
26 infraestructuras, a causa del estado del árbol y su entorno en determinado lugar. Así bien, el
27 Juez solicitará al SINAC / MINAE o a la Comisión Nacional de Emergencias un
28 acompañamiento conjunto de Reconocimiento Judicial del caso; para así, poder proceder el
29 Juez con la justificación del derribo (corta y/o poda) de la vegetación. Opcionalmente dicho
30 sumario, puede ser presentado por el departamento legal de una institución o abogado
31 privado si así lo desea.

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



- 1 Según indican en Defensa Pública, para dicho trámite Sumario de Derribo, se requiere
2 aportar:
3 -Solicitud expresa de la situación por parte del afectado.
4 -Dos copias del plano catastrado de la propiedad donde se ubica el o los árboles.
5 -Copia de la escritura o certificación registral de la propiedad donde se ubica el o los árboles.
6 -Indicar si los árboles se encuentran en área de protección.
7 -Para consultas y concertar una cita se aporta el Teléfono de Defensa Publica - Poder
8 Judicial Turrialba: Directo 2556-2791 o Central 2558-4047.

9
10 Se notifica el presente oficio a través de los correos electrónicos aportados:
11 secretaria@muniturrialba.go.cr; lucilaivanna@gmail.com;
12 fernandosandovalulate@gmail.com

NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO	
Notificando a:	Concejo Municipal de Turrialba Teléfono 2556-8385
Dirección electrónica:	secretaria@muniturrialba.go.cr ; lucilaivanna@gmail.com ; fernandosandovalulate@gmail.com
Acto administrativo:	Oficio CARTA-SINAC-ACC-DR-DRFVS-OST-0942-2025 (fecha 04-07-2025)
No. páginas:	05 páginas
No. Expediente:	No.
Materia:	Forestal.
Notificador:	Adrian Delgado Montero
Firma:	(Esto se hace posterior a la entrega, en la constancia impresa que se incluye en el expediente).
Nota: La imposibilidad de la entrega final a la cuenta de correo señalada por el administrado, será responsabilidad de la parte, según lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Notificaciones Judiciales.	

23
24 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Yo voy a hablar sobre el tema del árbol de mago, que quizás
25 aquí vacilaron un poquito con esto, pero no es tan despreocupante este árbol, aquí se le asignó
26 la evaluación del árbol al Ingeniero Freddy Pizarro del SINAC, ante dicha situación
27 realizaron lo antes posible la inspección solicitada y el SINAC procedió a dar un informe, es
28 un árbol plantado individualmente, no requiere permiso de corta y transporte y por tanto el
29 Ingeniero no ve inconveniente o impedimento legal de que se proceda a la intervención del
30 árbol y aquí dice por qué, es un árbol dice que está, que tiene 12 metros de altura, existe un
31 panal de avispas de al menos 1 metro de largo adherido a la cascara del tronco de uno de los

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 ejes ramificados, el cual en la medida de lo posible debe ser ahuyentado mediante humo,
2 algún líquido orgánico no tóxico o considerar pedir colaboración al Benemérito Cuerpo de
3 Bomberos quienes poseen equipo de protección personal idóneo o herramientas para atender
4 casos similares, otro problema a considerar es la existencia de cables eléctricos y telefónicos
5 del posteo de distribución enredados entre las ramas del árbol, mismo que podría generar
6 una descarga eléctrica, incluso incendio ante un posible circuito, se observó que algunos de
7 estos cableados corresponden a las líneas eléctricas de comercios locales y casas de habitación
8 aledañas, por lo cual se debe pedir colaboración al Instituto Costarricense de Electricidad
9 (ICE) quienes poseen equipo de liberación de cableados con líneas en frío sin electricidad,
10 no la afectación al cableado telefónico y tal vez fibra óptica si existiera, posiblemente exista
11 en este posteo conexiones de cableras para televisión, por tratarse de una ruta vehicular de
12 muy alto flujo y que las ramas se extiendan sobre la calle pública se deberá considerar la
13 participación de la Policía de Tránsito, Policía Rural, Policía Municipal para regular el paso
14 y asegurar la integridad de los transeúntes, también dice que existen 2 nidos de termitas o
15 comején de gran tamaño, los cuales no contienen insectos, sin embargo si existen en la
16 corteza los llamados caminos de termitas o túneles de barro por donde transita el comején
17 para extenderse hasta la parte alta del árbol, las ramas y las copas, dentro de estos túneles y
18 a lo interno de la corteza o cascará sí se observan insectos vivos comiendo la madera del
19 árbol, se nota de forma muy evidente en 2 de los ejes que se extienden sobre la calle pública
20 que están afectados con algún nivel de pudrición, probablemente por las acciones de poda
21 inadecuadas o ramas quebradas que no cicatrizaron correctamente y a este momento son
22 propensas a quebrarse o impactar la infraestructura cercana, vehículos ocasionales,
23 transeúntes y por su dimensión podrían lamentar vidas humanas, ellos dicen que como es un
24 árbol plantado se puede cortar o podar, incluso aquí dice que de no ser así, o sea la persona
25 que quiera podría hasta demandar, podría hasta demandar por los problemas que podría
26 causar el árbol, ya dice en este caso de que el legítimo propietario no quiera intervenir el
27 árbol evaluado, ni autorizar de mutuo acuerdo a un tercero para su intervención existe la
28 opción en que cualquier persona o institución pueda recurrir ante la oficina de Defensa
29 Pública Agraria entidad facultada de tramitar asistencia a personas de bajos recursos, para
30 gestionar un sumario de derribo en el cual se plantea ante un Juez del Juzgado Agrario la
31 peligrosidad del árbol por afectación a vidas humanas o infraestructura a causa del estado

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 del árbol, su entorno o en determinado lugar, si bien el Juez solicitará al SINAC, MINAE o
2 a la Comisión Nacional de Emergencias un acompañamiento conjunto de reconocimiento
3 judicial del caso para así poder proceder el Juez con justificación del derribo, corta o poda
4 de la vegetación, opcionalmente dicho sumario puede ser presentado por el Departamento
5 Legal de una institución o Abogado Privado si así lo desea, entonces el cuestionado árbol no
6 está así como tal, o sea no era como de broma porque sí está corriendo peligro la gente, ahí
7 habla de posibles incendios en las casa cercanas, de las cableras y de que puede caerle a
8 personas o a carros, entonces es importante, a veces realmente las mociones parecen que no
9 son importantes, pero bueno fue un Ingeniero y ustedes pueden ver el gran informe que el
10 da, entonces aquí cualquier cosas yo creo que sí es importante así sea un árbol. -----

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más doña Lucila, antes de que
13 lo quite, el Ingeniero de cuál, de dónde es, de cuál institución. -----

14

15 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** SINAC, se llama Freddy Pizarro, del MINAE. -----

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Del SINAC, es donde vamos a ir. --

18

19 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Al SINAC. -----

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Dentro de unos días vamos a estar
22 allá por el SINAC, sí Dios quiere, del MINAE, sí, es que estos temas en cuanto. -----

23

24 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Del MINAE, del MINAE, sí, del Sistema Nacional de Áreas
25 de Conservación. -----

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En cuanto a lo que son áreas de
28 conservación, plantas, árboles, son temas un poco delicados, entonces creo que sí causo en
29 su momento gracia, no le voy a decir que no, lo del árbol de mango, igual no solo un árbol
30 de mango, hay árboles de distinta índole, ya en algún momento paso con las palmeras que
31 también acarreaban peligro y se tuvo que tomar la triste digo yo, por la parte de tradición,
aparte de lo bonitas que se ven las palmeras, de cortarlas, sí yo no sé si habían plantado otras

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 o estaban en eso, pero bueno, igual con lo del árbol de mango, entonces cuál fue la
2 determinación doña Lucila, que dijo el Ingeniero. -----

3

4 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Se puede cortar, porque es un árbol plantado, no es un árbol
5 que. -----

6

7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces ellos dieron el permiso. --

8

9 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Se puede plantar o se puede podar como quiera, pero se tiene
10 que hacer algo, porque es urgente. -----

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces lo que haríamos es
13 trasladarlo. -----

14

15 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Y piden que el ICE intervenga, porque están enredadas las
16 ramas en los cables y pueden causar incendios en las casas. -----

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Claro, no y cualquier manipulación
19 que no sea de una persona experta en ese tipo de cableado, puedo traer una tragedia. -----

20

21 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Se llama Freddy Pizarro Arias. -----

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Don Freddy Pizarro Arias,
24 agradecerle a don Freddy que fue el que se encargó, lo que sí haríamos entonces sería enviar
25 está nota al Instituto Costarricense de Electricidad para ver si ellos nos pueden ayudar con
26 la revisión e incluso la poda del árbol. -----

27

28 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Incluso dice que la Imprenta Prisma si quisiera lo puede
29 podar, mandar a podar o el INCOFER tiene que intervenir aquí, porque el propietario es el
30 INCOFER, si el propietario no quisiera intervenir, entonces ahí es cuando está el Juzgado
31 Agrario. -----

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces qué, primero, el primer
2 paso sería mandarlo al INCOFER, que el INCOFER nos dé el visto bueno para poderlo
3 cortar. -----

4
5 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Para poderlo cortar, dice así, en caso de que el legítimo
6 propietario no quiera intervenir, que el legítimo propietario es el INCOFER, no quiere
7 intervenir el árbol evaluado, ni autorizar de mutuo acuerdo a un tercero para su intervención,
8 entonces existe la opción de que cualquier otra persona pueda intervenir. -----

9
10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sí, entonces esa sería la vía, ojalá
11 que seamos concisos, porque es un tema que sinceramente generó gracia, es serio, porque
12 puede atraer un problema, pero ojalá que seamos concisos para salir rápido de esto y seguir
13 con los temas, por fa. -----

14
15 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Primero que todo, sí me molesto a mí las actitudes de
16 algunas personas que se burlaron, creyendo que esto es una moción de burla, pero es algo
17 serio, porque los vecinos de varias partes del Distrito Central nos buscaron a nosotros porque
18 es una preocupación, porque cuando hay creciente, cuando hay mangos les caen en los
19 carros, es muy peligroso y en sí el árbol está muy deteriorado hasta con comején y otras
20 cosas más y esas son cosas muy serias, esto no es de burlase, ni nada por el estilo, pero hay
21 criterios técnicos de funcionarios y hay personas que han querido presentar hasta unos
22 recursos de amparo y las denuncias correspondientes ante el Juzgado y es mejor prevenir,
23 que nos caiga una denuncia a este Concejo Municipal o a la Alcaldía Municipal. -----

24
25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Eso sí, objeto algo, si pasara algo
26 con ese árbol no es culpa de la Municipalidad, sería culpa de INCOFER, para que quede
27 claro, si en su momento hubiera pasado algo, sí quiero dejar excluida esa situación y aclarada
28 de que no es culpa de la Municipalidad, porque si fuera municipal, nosotros lo podríamos
29 cortar, pero es propiedad del INCOFER. -----

30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Rápidamente, como dice usted Presidente, lo que estoy
2 explicando a doña Lucila, porque yo lo he hecho, la Municipalidad no puede ir a solicitar el
3 interdicto de derribo, nosotros no podemos hacerlo, porque la defensa agraria no nos va a
4 dejar, van a ser nuestros Abogados y eso es una letanía, tiene que hacer don Fernando le
5 sugiero, su decisión, que con este informe usted como ciudadano, ni siquiera como Síndico
6 va a la Defensa Agraria donde no cobran ni un colón, porque yo lo he hecho, yo he ido
7 personalmente como ciudadano, ni siquiera como Presidente de la Asociación, presento el
8 documento, la Defensa Agraria hace el trámite del interdicto de derribo ante el Juzgado
9 Agrario y el Juzgado Agrario obliga al dueño a derribarlo, en este caso yo tuve que hacer un
10 interdicto contra la Municipalidad por un árbol en El Mora, entonces yo fui y demandé a la
11 Municipalidad y la Municipalidad fue y cortó el árbol, punto, aquí no podemos enviarle el
12 documento al INCOFER, porque a quién va a obligar la corte, el Juzgado Agrario a demoler,
13 a derribar el árbol al INCOFER, no ocupábamos un acuerdo del Concejo, me parece
14 excelente que el tema se trate para hablar, para aprender, pero no se requería necesariamente
15 una moción, es excelente el documento, más bien doña Lucila, ojalá que el documento don
16 Octavio sea incorporado en el Acta, para que quede como antecedente de como podreecer en
17 otros casos, enviárselo al Alcalde no tendría mayor sentido porque como lo vamos a poder
18 a él a hacer eso, se pierde el tiempo, don Raúl usted dio la palabra correcta, se perdería el
19 tiempo, lo correcto es hacerlo, lo puede hacer cualquier persona, si usted gusta don Fernando
20 yo hasta lo acompaño, el Abogado Agrario es de apellido chino por cierto, si no mal
21 recuerdo, Alejandro se llama por cierto, muy bueno y él lo hace, pero mire ellos le hacen
22 toda la documentación, uno solamente firma, lo hacen y en 15 días el Juzgado está dando la
23 sentencia y obligando al dueño del terreno a derribarlo, ya el caso se ha dado, con esto
24 termino, El Verolís que tiene la línea del ferrocarril a la par con los árboles, hicimos lo que
25 ustedes proponían en la moción y tuvimos la Municipalidad por habernos metido en el asunto
26 que pagar e ir a cortar los árboles nosotros de plata de nosotros, porque dijeron como ustedes
27 se metieron en esta discusión los obligamos a ustedes también a cortar los árboles y para
28 constatar lo que digo ahí están las Actas y doña Flora Solano como Regidora, que ella
29 presentó una moción y todo y el Concejo al acogerla después el Juzgado dijo bueno como la
30 Municipalidad mostró interés que INCOFER y la Municipalidad entre los 2 paguen ir a
31 demoler los árboles, a derribarlos, perdón y nos costó por lo menos como ₡2 000 000 irlos a

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 cortar, porque eran como 15 árboles en esa situación de poró enormes, entonces la sugerencia
2 es esa y me parece doña Lucila, todas la mociones son importantes, solo que hay cosas que
3 a veces uno puede hacer más administrativamente y usted lo ha hecho muy bien, usted lo ha
4 hecho muy bien, siento que en este caso valió la pena, porque nos ayudó a aclarar ciertas
5 cosas y generó ese documento que usted nos trae que nos parece muy muy importante y le
6 recomiendo don Fernando que usted vaya y si usted gusta con todo gusto yo lo acompaño,
7 lo que sea, pero solo ahí, solo ahí lo acompaño. -----

8

9 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Si bien es cierto, quizás la moción no debió haberse
10 presentado aquí, pero de bastante sirvió, por qué, porque ustedes ven todo este inmenso
11 dictamen y aquí dice que lo hicieron de emergencia, de urgencia, está diciendo el MINAE,
12 entonces valió la pena, porque como dice Arturo, aquí nos hicieron este documento y ya se
13 sabe cómo son las cosas, pero lo importante es que, incluso si Fernando quiere ir al Juez, ya
14 tiene este documento para poder hacerlo, es la base, o sea no es así como que no sirvió de
15 nada la moción, porque sí sirvió de bastante, sí el SINAC fue rápido y muchas gracias a don
16 Freddy Pizarro. -----

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces se lo enviamos a don
19 Fernando para que le dé seguimiento a la respuesta que nos dieron de la moción y que el
20 documento sea incorporado para que nos quede como evidencia de que sí había un daño o
21 podría haber un daño colateral por la presencia del árbol en su magnitud actual. Los
22 Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 5 votos a favor de las 3
23 fracciones presentes de ese momento, en firme, 5 votos a favor de las 3 fracciones presentes.

24

25 **ACUERDO 2:**

- 26 - Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. CARTA-SINAC-ACC-DR-DRFVS-
27 OST-0942-2025 presentado por el Ing. Adrián Delgado Montero – Ingeniero Forestal
28 – Prevención, Control y Protección – SINAC. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
29 **APROBADO CON 5 VOTOS (El Partido Unidad Social Cristiana no tenía**
30 **representación en dicha Sesión) (La Regidora Mora Quirós no se encontraba en**
31 **dicha Sesión).**

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 - Trasladar el Oficio No. CARTA-SINAC-ACC-DR-DRFVS-OST-0942-2025
2 firmado por el Ing. Adrián Delgado Montero – Ingeniero Forestal – Prevención,
3 Control y Protección – SINAC al Síndico Fernando Sandoval Ulate para su
4 conocimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS**
5 **(El Partido Unidad Social Cristiana no tenía representación en dicha Sesión)**
6 **(La Regidora Mora Quirós no se encontraba en dicha Sesión).**

7

8 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Lo que yo voy a decir es sencillo, con respecto al Acta
9 anterior, es para convocar al órgano directivo para el martes 17 de julio a la 1:00 p.m. aquí
10 en la Sala de Sesiones, seríamos Crisia, el Abogado, don Luis Fernando y mi persona, para
11 tratar el tema de la disconformidad de la Junta de Educación de la Escuela Dr. Valeriano
12 Fernández, el próximo martes a la 1:00 p.m. -----

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
15 en aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°062-2025 del 1° de julio del 2025, por favor
16 levantar su mano, 5 votos a favor de las 3 fracciones presentes. -----

17

18 **Estando conforme con las observaciones y aclaraciones se aprobó y firmo el Acta con**
19 **5 votos (El Partido Unidad Social Cristiana no tenía representación en dicha Sesión)**
20 **(La Regidora Mora Quirós no se encontraba en dicha Sesión).**

21

22 - **Acta Sesión Extraordinaria N°033-2025 del lunes 07 de julio del 2025.**

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta. Los Regidores
25 que estén de acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°033-2025 del lunes
26 07 de julio el 2025, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

27

28 **Estando conforme con las observaciones y aclaraciones se aprobó y firmo el Acta.**

29 -----

30 -----

31 -----



ARTÍCULO III

Moción de orden

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Hay una moción de orden presentada por doña Lucila fue, o don Arturo, doña Lucila Barrantes, creo que la firmaron la mayoría verdad sino me equivoco, compañeros es nada más para alterar el orden, bueno compañeros es para hacer la alteración del orden del día para ver 2 mociones, una verbal y una presentada por la Regidora Barrantes que está firmada por la mayoría de los Regidores, la vamos a firmar también y la otra es para ver una Asociación Indígena del CATIE, que hay 2 compañeras que quieren darnos unas palabras hasta por 5 minutos. Los Regidores que estén de acuerdo en alterar el orden del día por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

Aprobada por unanimidad la alteración del orden del día.

1. **Moción de orden presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, acogida por los Regidores Octavio Arce Obando – Presidente Municipal, Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal, Raúl Gómez Salvatierra, Kevin Aguilar Sandí, Arturo Rodríguez Morales, Zoraida Mora Quirós, Antonio Medina Solís y el Síndico Oscar Ramos Herra.**

Para un minuto de silencio por el fallecimiento del Sr. Julo Mora, padre del Ing. Julio Mora.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo en aprobarla por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

ACUERDO 1:

- Aprobar la moción de orden presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas. Se procede con todo respeto a guardar un minuto de silencio en memoria de quien en

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 vida se llamó Julio Mora Torres. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO.**

3
4 - En nombre del Concejo Municipal de Turrialba, se le hace llegar al Ing. Julio Mora
5 Solano – Funcionario Municipal, extensivo a toda su familia, las más sinceras
6 condolencias por el sensible fallecimiento de su padre, que el Todo Poderoso les
7 brinde mucha fortaleza y paz en sus corazones. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
8 **APROBADO.**

9
10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente señora Secretaria que se
11 le envíen las condolencias a don Julio Mora y a su familia y nos unimos como lo dice esta
12 nota que nos hizo doña Lucila en forma de moción al dolor que embarga toda su familia,
13 tuve la dicha de conocer al papá de Julio, tuvimos cierta cercanía en la infancia e igualmente
14 a estas alturas de nuestra vida todavía tenemos esa relación de amistad, aparte de la laboral
15 verdad que por acá tenemos y él me estuvo contando en algunos momentos las situaciones
16 que pasó junto a su padre, conocemos lo que pasó en vida muchos años y también en su
17 agonía, entonces mandarle las condolencias a don Julio y a su familia de parte de todo este
18 Concejo Municipal señora Secretaria. -----

19
20 **2. Moción de orden verbal presentada por el Regidor Octavio Arce Obando –**
21 **Presidente Municipal.**

22
23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** La segunda moción es para atender,
24 doña Lucila quien va a pasar a hablar de las muchachas, es que son 5 minutitos. -----

25
26 - **Alianza Nacional de Mujeres Indígenas**
27 **Correo electrónico: ileobando.29@gmail.com**

28 -----
29 -----
30 -----
31 -----



Alianza Nacional de Mujeres Indígenas

Contexto de Creación de la Alianza

La Alianza Nacional de Mujeres Indígenas nace como una iniciativa impulsada por mujeres del territorio indígena Cabécar de Alto Pacuare, con el propósito de construir alternativas que trasciendan enfoques asistencialistas, promoviendo soluciones que respondan a las realidades y cosmovisiones de los pueblos originarios. Desde sus inicios, la Alianza se ha enfocado en visibilizar el fundamental de las mujeres indígenas como portadoras de la identidad de sus territorios y cuidadoras de la memoria.

Como primera acción, en 2023 se impulsó la recopilación de perfiles de lideresas indígenas pertenecientes de distintos territorios, reconociendo a mujeres que han asumido roles significativos dentro de sus comunidades y se han convertido en referentes, especialmente para las nuevas generaciones. Entre ellas se encuentran Noyve Salazar Murúa, Stephanie Obando y Gladys Rivera, todas destacadas por sus trayectorias en diversos ámbitos sociales, culturales y profesionales.

Este ejercicio de reconocimiento fue compartido con el grupo de mujeres de la Asociación Kijis Bata de Alto Pacuare, lo cual motivó a dos de sus integrantes, quienes participaron en el programa de Gestión Local de la UNED, a identificar otras lideresas activas en sus territorios. De ese proceso, surgió una visión colectiva: construir una red nacional de mujeres indígenas comprometidas con la defensa de una cultura e identidad que sigue viva y buscar justicia y aprender a cuidar y defender su cultura y su territorio.



De la inspiración al encuentro

Como resultado de ese proceso inicial, las mujeres identificaron la necesidad de visibilizar y conmemorar fechas significativas para los pueblos indígenas, como el Día de Pablo Presbitero, el Día de la Lengua Indígena y el Día de la Mujer Indígena. Tras tocar varias puertas, lograron organizar un primer encuentro simbólico el 25 settembre del 2023: un convesatorio en la sede de la UCR en Turrialba, al que asistieron mujeres indígenas de los territorios de Alto Pacuare y se presentaron las biografías de las mujeres indígenas y sus contribuciones a la sociedad. Aunque el evento no contó con amplia participación, lejos de rendirse, se tejieron entre ellas con más fuerza. El 12 de octubre de 2023, una fecha simbólica para la reflexión histórica, se llevó a cabo el encuentro histórico No Contadas, con el respaldo de la Comisión de Asuntos Indígenas del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. En este espacio, 22 mujeres indígenas compartieron sus experiencias, sus desafíos y su rol como portadoras de conocimientos ancestrales, lideresas comunitarias y defensoras del tejido social de sus pueblos.

Este encuentro fue el punto de partida para una visión más amplia: consolidar el punto de partida para una visión más amplia: consolidar la formación y articulación para proteger los derechos de las mujeres indígenas, resguardar sus territorios y preservar sus cosmovisiones.



Nace una alianza

Con esta visión clara, la alianza encontró nuevos caminos. Con el acompañamiento del CATIE, a través de su Unidad de Inclusión Social y el Programa de Red de Bosques Modulos, junto a voluntariado estudiantil, se organizó una conmemoración nacional del Día Internacional de la Mujer Indígena el 4 y 5 de septiembre de 2024. Esta actividad marcó un hito por primera vez, mujeres de distintos territorios indígenas se reunieron para reconocerse, escucharse y proyectarse colectivamente hacia el futuro.

Identificando nuestras luchas y nuestras esperanzas

Durante este encuentro, más de 70 personas participaron en un ejercicio de escucha y diálogo, donde se identificaron tanto los desafíos que enfrentan las mujeres indígenas como las propuestas surgidas desde sus saberes y realidades.

Entre las problemáticas que las mujeres compartieron se encuentran la desvalorización de sus identidades debido a la influencia de la cultura occidental; que el sistema educativo intercultural no reconoce los saberes indígenas, lo que provoca discriminación, intolerancia y exclusión de sus niñas, niños y jóvenes; la carencia de acceso a servicios básicos como agua potable, telecomunicaciones y transporte que además al existir, no son adecuados a la cosmovisión; que la explotación de las zonas rurales por la presencia de empresas extractivas y monocultivos industriales en algunos territorios, cuyas operaciones han generado afectaciones al medio ambiente, abuso laboral y fragmentación social. Las participantes también mencionaron que las entidades públicas, incluso constituyen y no respetar los cargos ancestrales, que son fundamentales en la organización social de estas comunidades. La vulneración de reconocimiento jurídico pleno de los derechos territoriales sigue siendo una preocupación histórica agravada por la presencia de terceros en sus tierras, que deriva en conflictos ambientales, sociales y culturales. Además, se destacó una creciente preocupación por el deterioro del bienestar comunitario, a partir de la expansión de problemas como el alcoholismo, la drogadicción, la discriminación contra las mujeres indígenas, entre ellas la violencia intrafamiliar, el machismo estructural, la violencia sexual y la discriminación en distintos ámbitos de la vida cotidiana.

Propuestas de cambio

Frente a estas problemáticas, las mujeres propusieron acciones claras y sostenibles, desde una lógica de construcción y autonomía.

Plantearon la necesidad de fortalecer modelos económicos locales, basados en la cooperación, el liderazgo femenino y el comercio justo, como una forma de mejorar su calidad de vida y asegurar la soberanía alimentaria y saludable. Resaltaron la urgencia de promover una educación intercultural bilingüe desde la primera infancia hasta la universidad, que no solo integre las lenguas originarias, sino también los saberes ancestrales como parte del currículo educativo.

En el ámbito cultural, destacaron la importancia de desarrollar políticas públicas que reconozcan, protejan y promuevan las lenguas indígenas, además de generar programas que fortalezcan el liderazgo femenino mediante herramientas formativas, tecnológicas y de acompañamiento. También subrayaron la necesidad de crear espacios recreativos, físicos y de cuidado emocional, que contribuyan a la salud mental y prevengan los factores de riesgo de las mujeres indígenas. Por último, se reiteró la importancia de fortalecer el compromiso del Estado con los pueblos originarios, mediante el cumplimiento de los compromisos internacionales ratificados por el país y la educación de las normativas nacionales e las realidades de las comunidades indígenas. En este mismo sentido, se propuso impulsar alianzas estratégicas entre instituciones del Estado, la academia y las organizaciones no gubernamentales, con el objetivo de trabajar de manera articulada en la atención de los derechos de los pueblos indígenas, el fortalecimiento de su identidad cultural y la mejora integral de sus condiciones de vida.

Entre propuestas nacieron del compromiso colectivo de cuidar la memoria, identidad y territorio. Son un llamado a la sociedad costarricense y a las instituciones para que respeten y valoren la riqueza cultural y el liderazgo de las mujeres indígenas.

Compromiso institucional

Como resultado de este proceso participativo, se firmó un documento de compromiso en respecto a la Alianza Nacional de Mujeres Indígenas, suscrito por ocho instituciones: la Embajada de Bolivia, el Hospital William Allen Taylor, Alamu, la Embajada de Canadá, el ITCR, la diputada Rosaura Méndez, CATIE, IICA, MIF y la Asociación de Albergue Indígena.

Auf mismo, el 5 de septiembre Día Internacional de la Mujer Indígena, fue reconocido oficialmente por la Municipalidad de Turrialba según el oficio 21032025. Esta declaración se dio como respuesta a la solicitud presentada por la Asociación de Mujeres Indígenas Cabécar Kijis Bata.



Una alianza en crecimiento

La Alianza Nacional de Mujeres Indígenas de Costa Rica se consolida como un espacio de articulación y propuesta colectiva, en defensa de los territorios, lenguas, derechos y conocimientos ancestrales. Actualmente, está conformada por 40 lideresas representantes de los ocho pueblos indígenas del país.

- Prioridades para el periodo 2025-2028
- Fortalecimiento interno de la Alianza de Mujeres Indígenas.
 - Promoción de la educación universitaria para jóvenes indígenas.
 - Rescata, protección y revitalización de las lenguas originarias.
 - Uso estratégico de la tecnología para el fortalecimiento cultural.
 - Fomento de un vínculo más cercano y efectivo con las instituciones del Estado.

Ser indígena es tener raíces que perduran en el tiempo y fortalecen nuestras comunidades. Hoy más que nunca, las lideresas indígenas reclaman un Estado inclusivo, una educación con identidad y un futuro libre de violencia y discriminación.

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 Sra. Ileana Moya Obando: Del Clan Cacao, soy del territorio de Alto Chirripó,
2 específicamente de la comunidad que se llama Jekui en el idioma y Alto Pacuare, bueno el
3 día de hoy solicitamos una reunión con ustedes para expresarle una organización que
4 nosotras estamos creando a nivel nacional, esta alianza se construye desde el corazón de Alto
5 Pacuare con la Asociación de Mujeres Indígenas Cabécar Carabata, una de nuestras
6 preocupaciones era poder unir a las 8 naciones indígenas del estado Costarricense, lo cual
7 hemos venido trabajando desde el 2023 con apoyo de muchas personas, amigas y amigos,
8 específicamente y organizaciones no gubernamentales, esta alianza ha mostrado una
9 fortaleza de creación para la reivindicación del conocimiento, del saber milenario respecto a
10 las mujeres indígenas y las preocupaciones que a nosotras nos acontece, lo cual mucho en el
11 estado Costarricense pues no conoce cuáles son esas preocupaciones y que es lo que
12 realmente nosotras como mujeres indígenas pedimos al estado Costarricense, en este caso
13 estoy hablando a nivel nación en representación de todas 8 naciones y los 24 territorios del
14 pueblo indígena de Costa Rica, esta alianza en el 2023 pedimos acá a la Municipalidad apoyo
15 para a hacer una coordinación y una alianza con ustedes también para darnos el apoyo de un
16 primer encuentro que se hizo el 5 de setiembre del 2023 en la UCR, después se dio otro el
17 12 de octubre que el Colegio de Abogados fue quien también nos hizo el apoyo para poder
18 juntar a 22 mujeres de las 8 naciones del país, incluyendo a las hermanas misquitas quienes
19 ahora pues viven dentro del estado de Costa Rica por muchas situaciones que pasan ellos y
20 después de eso se hizo un encuentro, segundo encuentro nacional quien ahí es donde está la
21 compañera del CATIE y el CATIE nos brinda ese apoyo, nos brinda un lugar, nos brinda
22 también la logística para poder continuar este paso a seguir respecto a la consolidación de la
23 alianza nacional de mujeres indígenas, para este 5 de setiembre nosotras al ser un grupo que
24 apenas estamos naciendo, una alianza que apenas va encaminada a una meta fija de la
25 creación de este equipo, hemos estado solicitando el apoyo de transporte, de alimentación,
26 para un poco más de 100 mujeres quienes nos van a visitar y no solamente del estado de
27 Costa Rica, sino nos visita las hermanas de Perú, de Guatemala, Ecuador y Panamá, quienes
28 van a venir a darnos apoyo desde sus respectivas organizaciones, justo en esto lo que nosotras
29 queremos amablemente a ustedes solicitar es primero que nos conozcan a nosotras como
30 alianza nacional de mujeres indígenas y también que nos puedan apoyar en esta parte o en
31 esta logística que nosotras pues ahora estamos buscando, que sería la alimentación, el

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 transporte que se necesita para varios territorios, en este caso queríamos consultarles a
2 ustedes si existe esa posibilidad del apoyo respecto al transporte que requiere las hermanas
3 de Alto Chirripó de diferentes comunidades, son 25 mujeres quienes nos van a apoyar, más
4 10 cantores que van a acercarse el 5 de setiembre en el CATIE, básicamente sería esto y no
5 sé si tienen alguna consulta, alguna pregunta con mucho gusto, solo tengo 5 minutos. -----

6

7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No sé si algún compañero tiene
8 alguna consulta, la actividad se realizaría en el CATIE. -----

9

10 **Sra. Ileana Moya Obando:** Sí, en el CATIE. -----

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Digamos, yo escuche ahí que nos
13 pide ayuda tal vez con la parte de transporte y alimentación, era eso en la parte logística. ---

14 -----

15 **Sra. Ileana Moya Obando:** Sí y que ustedes pues nos puedan acompañar también y formar
16 parte de este. -----

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno nosotros acá como Concejo
19 Municipal no contamos transporte digamos o la parte por decirlo así económica, lo que
20 haríamos sería trasladarlo a la Alcaldía, para que ellos vean la factibilidad que se pueda dar,
21 que se les pueda ayudar en alguna de las situaciones, creo que ese sería maso menos el
22 alcance que nosotros podríamos tener como Concejo, que vaya a la Alcaldía, que lo analicen
23 la parte económica y que nos hagan llegar la factibilidad que pueda darse, para que se pueda
24 tratar de colaborar con el tema. -----

25

26 **Sra. Ileana Moya Obando:** Esta bien, muchas gracias y tendríamos algún tiempo de espera
27 maso menos. -----

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Para cuando es la actividad. -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 **Sra. Ileana Moya Obando:** Es que la actividad inicia desde el 3 al 6 de setiembre, pero este
2 apoyo sería específicamente para el día 5. -----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** 5 de setiembre, yo calculo que mucho
5 en 15 días, porque la respuesta de la Alcaldía siempre es rápida, le dan seguimiento, entonces
6 tal vez si nos deja algún correo con la señora Secretaria o con el Asesor Jurídico que está por
7 acá atrás y apenas esté o tengamos la respuesta de la Alcaldía les enviaríamos la respuesta.
8 Los Regidores que estén de acuerdo en que se haga de esta manera por favor levantar su
9 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
10 fracciones presentes. -----

11

12 **ACUERDO 2:**

13 Trasladar lo descrito por la señora Ileana Moya Obando al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo
14 Flores – Alcalde Municipal para que analice la factibilidad y posteriormente brinde un
15 informe. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias por visitarnos y
17 cualquier cosita aquí estamos siempre con las puertas abiertas. -----

18

19

ARTÍCULO IV

20

Dictámenes de Comisiones Municipales

21

1. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales

22

23
24 Lugar: Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba

25 Fecha: 07 de julio del 2024.

26 Hora: 4:55 PM.

27

28 Presentes:

29 Reg. Raúl Gómez Salvatierra, quien preside.

30 Reg. Arturo Francisco Rodríguez Morales.

31 Reg. Lucila Barrantes Rivas.

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



- 1 Reg. Alexander Flores Madriz.
2 Reg. Zoraida Mora Quirós, quien sustituye a la Regidora Inés Méndez Gamboa, según el
3 Artículo 58.
4 Reg. Inés Méndez Gamboa ausente con justificación.

5 -----
6

7 **Artículo primero.**

8 Se comprueba el quórum y habiendo este, de manera inmediata procedemos a analizar el
9 tema del asueto, para el día 14 de agosto del 2025, para todos los distritos que conforman el
10 cantón de Turrialba, debido a las fiestas cívicas cantonales, con motivo de celebrarse el 122
11 Aniversario del Cantonato.

12
13 Al respecto, esta Comisión había dictaminado positivamente el tema, y el Concejo Municipal
14 tomó el acuerdo SM-1013-2025 del 01 de julio del 2025. Sin embargo, es necesario que el
15 Concejo Municipal modifique el acuerdo citado y se lea en los siguientes términos, que son
16 más específicos y requeridos por el Ministerio de Gobernación y Policía y la normativa
17 vigente.

18
19 Por lo anterior, se acuerda lo siguiente:

20 1- Solicitarle al Concejo Municipal, modificar el acuerdo tomado bajo el oficio SM-1013-
21 2025 del 01 de julio 2025, que corresponde al dictamen de esta comisión, cuya reunión se
22 realizó el día 26 de junio del 2025.

23 2- Recomendar al Concejo Municipal, modificar el acuerdo del asueto, en los siguientes
24 términos:

25 Se acuerda: Modificar el acuerdo SM-1013-2025, tomado por el Concejo Municipal de
26 Turrialba, mediante el Artículo III, inciso 1, de la Sesión Extraordinaria 032-2025 celebrada
27 por este Concejo, en fecha 30 de junio del 2025, y que en su lugar se lea correctamente el
28 acuerdo de la siguiente forma:

29 Solicitar al Lic. Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad Pública, conceder asueto
30 para el día 14 de agosto del 2025, con motivo de celebrarse la fundación del cantón de
31 Turrialba, mismo que será para celebrar las fiestas cívicas cantonales.



1 Se solicita sean incorporados los funcionarios del Ministerio de Educación Pública,
2 Ministerio de Gobernación y Policía, Poder Judicial, Instituto Costarricense de Electricidad,
3 con la finalidad de que los funcionarios públicos se sumen a las actividades organizadas por
4 el Gobierno Local, según su competencia. Así mismo, se hace la dispensa del trámite de
5 comisión.

6

7 ~~*~~ Trámites para atención Sesiones Extraordinarias del 07 y 14 de agosto del año en
8 curso.

9 Solicitamos que las contrataciones para atender las Sesiones antes indicadas se
10 atiendan por medio del fondo de caja chica, lo anterior por temas de plazos.

11

12 Se termina la reunión al ser las 5:15 PM.

13

14 **F) Reg. Raúl Gómez Salvatierra – Presidente de la Comisión de Asuntos Culturales**
15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Como se dieron cuenta nos han
16 rechazado 2 ocasiones ya verdad, nos han rechazado en 2 ocasiones el asueto del cuál las
17 diferentes instituciones o funcionarios de las diferentes instituciones siempre nos consultan,
18 hemos hecho lo humanamente posible, seguimos haciéndolo, creo que todavía estamos con
19 buen tiempo, por dicha los compañeros tanto don Raúl como don Arturo se han movido con
20 esto con bastante tiempo de antelación y en respuesta de todos los oficios que han ido y
21 venido, tenemos este que esperemos que sea el final para darle una respuesta positiva o que
22 nos den una respuesta positiva y hacerla de conocimiento del cantón Turrialbeño, don Arturo
23 quería acotar algo más. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar el Dictamen de
24 Comisión Municipal de Asuntos Culturales por favor levantar su mano, 7 votos a favor de
25 las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

26

27 **ACUERDO 1:**

28 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.
29 Transcribese cada punto quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
30 **APROBADO.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 2. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto

2

3 Reunión No. 28 celebrada el día miércoles 02 de julio del 2025, a las 14:15 de la siguiente
4 manera:

5 **Regidores:**

6 Arturo Rodríguez Morales

7 Roger Bell Arrieta

8 Raúl Gómez Salvatierra

9 Octavio Arce Obando

10 -----

11

12 **Funcionarios:**

13 Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal

14 M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II

15 Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo

16 Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado de Servicios Generales

17 MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal

18 Lic. Adrián Sánchez Quesada – Promotor Social

19 Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional

20 Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa

21 Lic. Allan Cedeño Vega – Contador Municipal

22 Licda. Susan Vargas Torres – Encargada de la Oficina de la Mujer

23 Lic. Diego Pérez Zamora – Encargado del Departamento de Recursos Humanos

24 Bach. Dennis Ramírez Pérez – Gestor de Cultura

25 Lic. Felipe Navarro Vega – Jefe de la Policía Municipal

26 Geóg. Evigrhyff Granados Fuentes – Coordinador del Departamento Catastro y Valoración

27 Sr. Michael De La O Mora – Agente de Control y Seguridad Ciudadana

28 -----

29

30 **Secretaria:**

31 Kimberly Granados Ramírez

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 **Presidio:**

2 Reg. Arturo Rodríguez Morales

3

4 **ARTÍCULO PRIMERO**

5 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

6 El Presidente de la Comisión procede hacer la comprobación del quórum, presente los
7 Regidores Arturo Rodríguez Morales, Roger Bell Arrieta y Raúl Gómez Salvatierra.

8

9 Al ser las 14:30 horas el Regidor Octavio Arce Obando ingresa a la Comisión Municipal.

10

11 **ARTÍCULO SEGUNDO**

12 **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL ESTUDIO FINANCIERO PARA LA**
13 **CREACIÓN DE LA TASA DEL SERVICIO DE POLICÍA MUNICIPAL.**

14

15 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** La exposición se va canalizar
16 señor Presidente en 3 áreas, primero vamos a hablar de un área muy importante que está
17 funcionando antes incluso de la Policía Municipal que es el centro de monitoreo, cuál ha
18 sido los resultados, los efectos, porque el centro de monitoreo es importante, posteriormente
19 don Felipe Navarro va a introducir sobre la Policía Municipal, que es un servicio que se
20 viene dando a partir del 15 de abril de este año, yo voy a abordar los índices y los resultados
21 con datos con respecto a la incidencia delictiva del cantón antes, durante la creación de la
22 Policía Municipal y por último don Jesús como Coordinador de Hacienda va a exponer como
23 se realizó el cálculo de la tasa, que abarca la tasa, etc.

24

25 **1. Presentación realizada por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde**
26 **Municipal y los funcionarios Michael de La O Mora – Agente de Control y**
27 **Seguridad Ciudadana, Lic. Felipe Navarro Vega – Jefe de la Policía Municipal**
28 **y el MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal.**

29

30

31



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

ESTUDIO FINANCIERO PARA LA CREACIÓN DE LA TASA DEL SERVICIO DE POLICIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

Turrialba, 2025

CENTRO DE MONITOREO

- Este Centro de Monitoreo Municipal fue creado en el 2020, con el objetivo de centralizar la información de seguridad ciudadana que se genera en el territorio municipal, para brindar una atención oportuna y eficiente a los ciudadanos.
- Actualmente el Centro de Monitoreo Municipal cuenta con 10 cámaras de video vigilancia y 10 operadores de video vigilancia.
- El personal cuenta con 10 cámaras de video vigilancia y 10 operadores de video vigilancia.

- 01 Cámara CCTV
- 01 Cámara CCTV
- 01 Cámara CCTV

- El sistema que se proyecta, de acuerdo a la tecnología que se proyecta.

MISIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO

El sistema de Monitoreo es el responsable de velar por la seguridad de las personas del distrito Turrialba con servicios rápidos y oportunos en coordinación con la Policía Municipal, la Fuerza Pública y demás instituciones del sector en el control de la aplicación de la normativa municipal, la seguridad institucional, el control y la seguridad electrónica.

VISIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO

Hacer del Distrito Turrialba una ciudad segura y con una convivencia de respeto a orden público que se refleje al Departamento como la ciudad del Centro en materia de seguridad pública, con servicios de calidad, tecnología de punta y estrategias estratégicas.

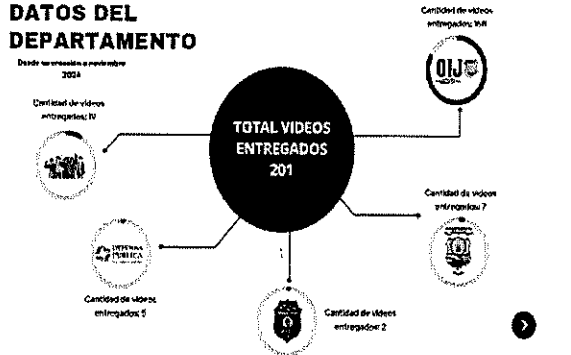
OBJETIVO GENERAL DEL CENTRO

- Colaborar en la atención de actos delictivos o incidentes que pongan en riesgo la seguridad de las personas y sus bienes, a través de la captación de información mediante dispositivos electrónicos: cámaras, alarmas, radios y otros, coordinando la atención de las mismas con Policía Municipal y los demás cuerpos policiales.
- Maximizar el recurso humano policial.

¿QUÉ BUSCA LA SEGURIDAD CIUDADANA?

¿POR QUÉ SON IMPORTANTES LAS CÁMARAS O LOS OJOS ELECTRÓNICOS EN LA CIUDAD?

- Por la prevención que genera en el espacio que se ubica.
- Monitoreo de situaciones de riesgo.
- Supervisión de las labores.
- Identificación de los conductores.
- Monitoreo de situaciones de riesgo.
- Identificación de personas y vehículos.
- Control de acceso a espacios públicos.
- Vigilancia de centros comerciales, edificios públicos y privados, áreas que puedan servir de evidencia para llevar a cabo a personas que violen la ley.



POLICIA MUNICIPAL DE TURRIALBA

MISIÓN

Velar y proteger a los personas que se encuentran dentro del territorio del distrito de Turrialba, previniendo la comisión del delito, bajo una seguridad preventiva en cumplimiento de sus deberes y garantizando el derecho.

VISIÓN

Ser un cuerpo policial eficiente y eficaz, dirigido por personas capacitadas que trabajen bajo los valores de la honestidad, humildad, disciplina, concienzosa, respeto y dedicación, en virtud de la seguridad ciudadana.

ESTADÍSTICAS AL 20 DE JUNIO 2025



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

ESTADÍSTICAS AL 20 DE JUNIO 2025

REDUCCIÓN DE DELITOS EN DISTRITO CENTRAL

Desde la resolución de la Policía Municipal de Turrialba el 10 de abril de 2023, los delitos en el distrito central se redujeron en casi un 70% en comparación con el mismo periodo del periodo anterior, según datos del OIJ.

El análisis muestra que de abril al 30 de junio se registró una disminución del 70% frente a 20 delictos en el mismo periodo para el 2023. Cabe destacar que se pudo evidenciar el impacto positivo de esta nueva forma policial en la seguridad ciudadana.

RESULTADOS A NIVEL CANTONAL

Con el primer semestre del 2025 se registra una disminución significativa en la cantidad de delitos en cada uno de los distritos de Turrialba, en comparación con el mismo periodo del año anterior.

- En 2024 se registraron 228 delitos.
- En 2025 se registraron 68 delitos.

Disminución de 70%.

JUSTIFICACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TURRIALBA

La ley actualiza la estructura organizativa de las municipalidades y las precintas municipales.

Dado el fomento respaldado por la dirección de la Policía Municipal como una medida estratégica para fortalecer la ciudad y la seguridad de sus habitantes, en beneficio de la equidad social y el bienestar y sus propósitos de autonomía y desarrollo policial, Kudos y el fortalecimiento institucional.

- Deficit creciente en seguridad:** Aumento de delitos controlados por el OIJ en Turrialba y municipios aledaños.
- Deficit en presencia preventiva:** Limitado número de efectivos de la fuerza policial, especialmente en zonas rurales y periféricas.
- Participación comunitaria y cercanía institucional:** Necesidad de fortalecer el vínculo con la comunidad, control de seguridad pública y regulación de seguridad infantil.

BASE LEGAL Y JUSTIFICACIÓN DE LA TASA PARA LA POLICÍA MUNICIPAL

- Artículo 64 de la Ley Orgánica de Municipalidades que establece el marco legal para la creación de la policía municipal.
- Artículo 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades que establece el marco legal para la creación de la policía municipal.

Esta iniciativa tiene como objetivo fortalecer la estructura organizativa y el funcionamiento de la policía municipal, con el fin de garantizar la seguridad ciudadana y el bienestar de los habitantes de Turrialba.

BASE LEGAL Y JUSTIFICACIÓN DE LA TASA PARA LA POLICÍA MUNICIPAL

Marco Jurídico y Conceptual

- Ley N° 9642 (2018) Reforma a la Ley Orgánica de Municipalidades, que establece el marco legal para la creación de la policía municipal.
- Decreto N° 160-1999 (PGR) Reforma a la Ley Orgánica de Municipalidades, que establece el marco legal para la creación de la policía municipal.
- Informe DFDE-OL-IP-00007-2020 (CCR) Informe de la Comisión de Asesoría y Apoyo al Gobierno Municipal de Turrialba.
- Reglamento para la organización y funcionamiento del Servicio Integral de Seguridad Ciudadana y Control Vial de la Municipalidad de Turrialba.

BASE LEGAL Y JUSTIFICACIÓN DE LA TASA PARA LA POLICÍA MUNICIPAL

Esta normativa:

- Reconoce a la Policía Municipal como una institución esencial para la seguridad ciudadana y el bienestar de los habitantes de Turrialba.
- Establece el marco legal para la creación de la policía municipal, con el fin de garantizar la seguridad ciudadana y el bienestar de los habitantes de Turrialba.
- Establece el marco legal para la creación de la policía municipal, con el fin de garantizar la seguridad ciudadana y el bienestar de los habitantes de Turrialba.

PRECEDENTE Y VALIDACIÓN INSTITUCIONAL

- Modelo de implementación de la Ley Orgánica de Municipalidades en los municipios de Turrialba y San José.
- Experiencia de implementación de la Ley Orgánica de Municipalidades en los municipios de Turrialba y San José.
- Experiencia de implementación de la Ley Orgánica de Municipalidades en los municipios de Turrialba y San José.

SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL PROYECTO

Este proyecto tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de la Ley N° 9642, en beneficio de la seguridad ciudadana y el bienestar de los habitantes de Turrialba.

- El proyecto tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de la Ley N° 9642, en beneficio de la seguridad ciudadana y el bienestar de los habitantes de Turrialba.
- El proyecto tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de la Ley N° 9642, en beneficio de la seguridad ciudadana y el bienestar de los habitantes de Turrialba.
- El proyecto tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de la Ley N° 9642, en beneficio de la seguridad ciudadana y el bienestar de los habitantes de Turrialba.



CREACIÓN DE TASA Y METODOLOGIA 2025 SERVICIO DE POLICÍA MUNICIPAL

A continuación, se reflejan los costos del servicio de Policía Municipal, emitido por la Dirección de Hacienda Municipal, con sus respectivas consideraciones y apegado a la metodología indicada en el Código Municipal

CÓDIGO DESCRIPCIÓN		VALOR
02-23-00-01-21	Salarios por cargo PMA	48 228 250,00
02-23-00-01-22	Salarios de Oficiales de Policía	12 448 825,00
02-23-00-01-23	Salarios de Oficiales de Policía	6 750 000,00
02-23-00-01-24	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-25	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-26	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-27	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-28	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-29	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-30	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-31	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-32	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-33	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-34	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-35	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-36	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-37	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-38	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-39	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-40	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-41	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-42	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-43	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-44	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-45	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-46	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-47	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-48	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-49	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-50	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-51	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-52	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-53	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-54	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-55	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-56	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-57	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-58	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-59	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-60	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-61	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-62	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-63	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-64	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-65	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-66	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-67	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-68	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-69	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-70	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-71	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-72	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-73	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-74	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-75	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-76	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-77	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-78	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-79	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-80	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-81	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-82	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-83	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-84	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-85	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-86	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-87	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-88	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-89	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-90	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-91	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-92	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-93	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-94	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-95	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-96	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-97	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-98	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-99	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00
02-23-00-01-00	Salarios de Oficiales de Policía	6 648 000,00

Se procede a realizar la estimación de la tasa, tomando en cuenta que para el servicio de Policía Municipal, según extractos de la base de datos Municipales DECSIS, al día 17 de junio de 2025, el valor total de las propiedades inscritas en los distritos Central de Turrialba, Santa Rosa y La Isabel es de 2242 210 915 602,67, de acuerdo al Oficio MT - DCVG - 090 - 2025 del Geógrafo Evigrihyll Granados Fuentes. CPG-038 del Departamento de Catastro y Valoración, dato con el cual, la propuesta de la tasa para el periodo 2026, quedaría de la siguiente manera:

CÁLCULO DE LA TASA AÑO 2025	
Costos anuales a recuperar por el servicio	€ 149 747 624,38
Valor total de las propiedades potenciales (Turrialba, Santa Rosa y La Isabel)	€ 2242 210 915 602,67
Tasa Anual	€ 66,80
Tasa Anual por hectárea	€ 124,34
Tasa Anual por hectárea para el periodo 2026	€ 124,34

RETOS DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD

Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
<ul style="list-style-type: none"> Optimizar los recursos humanos y materiales del departamento de seguridad y vigilancia en la comunidad. Fortalecer la capacidad operativa de los equipos de patrullaje y vigilancia. Implementar programas de capacitación para el personal de seguridad y vigilancia. Mejorar la coordinación con otras instancias de seguridad y vigilancia. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar programas de capacitación para el personal de seguridad y vigilancia. Fortalecer la capacidad operativa de los equipos de patrullaje y vigilancia. Implementar programas de capacitación para el personal de seguridad y vigilancia. Mejorar la coordinación con otras instancias de seguridad y vigilancia. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar programas de capacitación para el personal de seguridad y vigilancia. Fortalecer la capacidad operativa de los equipos de patrullaje y vigilancia. Implementar programas de capacitación para el personal de seguridad y vigilancia. Mejorar la coordinación con otras instancias de seguridad y vigilancia.

CONCLUSIÓN

Impacto de la Policía Municipal y el Centro de Monitoreo

La implementación del proyecto de la Policía Municipal y el Centro de Monitoreo ha permitido:

- Fortalecer la capacidad operativa de los equipos de patrullaje y vigilancia.
- Implementar programas de capacitación para el personal de seguridad y vigilancia.
- Mejorar la coordinación con otras instancias de seguridad y vigilancia.

Sr. Michael de La O Mora - Agente de Control y Seguridad Ciudadana: Cada cámara que instalamos en un lugar, ese lugar o las personas que llegaban a cometer actos delictivos, ya como que lo piensan más, se mueven a otros lugares, entonces también nos ayuda en esa parte, esto lleva todo un proceso con el OIJ, tiene que haber una denuncia de por medio para entregar el video, ya sea Fiscalía, u OIJ propiamente tienen que traer un acta de secuestro para entregarles el video y ese es el respaldo que tenemos nosotros de que el video se va a usar para los fines requeridos.

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Además de lo que decía don Michael, es importante señalar que recientemente emitimos una directriz para el procedimiento de entrega de videos, porque la idea es que tiene que existir un respaldo, una solicitud judicial, tiene que haber una denuncia o una demanda interpuesta.

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 **Lic. Felipe Navarro Vega – Jefe de la Policía Municipal:** También es importante
2 comentarles los roles de trabajo con los que contamos en la actualidad, son roles de 8 horas,
3 tal vez si nos ven por ahí a lo largo del día y parte de la noche, es porque estamos trabajando
4 de las 06:00 a las 14:00 horas una pareja de trabajo y la otra pareja está de las 11:00 a las
5 19:00 horas cubriendo más de 12 horas durante el día, de igual manera con los tiempos de
6 descanso, de esta misma manera en cuanto a lo que son los fines de semana, se está laborando
7 los sábados de las 10:00 horas a las 18:00 horas una pareja en rol y la otra pareja descansando
8 y de igual manera los domingos, estamos en un rol de 11:00 horas a las 19:00 horas para
9 cubrir parte de la tarde de los días domingos, esto en cuanto a los roles de trabajo que se han
10 estado realizando.

11

12 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** La presencia por si sola del
13 Policía Municipal nos ha permitido como lo vimos en la diapositiva anterior una disminución
14 de casi un 70% a nivel del Distrito Central y a nivel del cantón casi de un 48%, los Oficiales
15 no solamente están aquí en el Distrito Central, por ejemplo, han estado acompañando
16 estudiantes en Centros Educativos como Santa Rosa, han ido a colaborar con Patentes con
17 vendedores lamentablemente en vía pública sin patentes frente a verdulerías, han ingresado
18 a patrullajes por ejemplo en El Mora, por lo menos disuadir y evitar el delito y la Policía ha
19 funcionado muy bien y algo importante también se han capacitado en cursos de motorizados,
20 en temas de disparos, manejos de armas de fuego, defensa personal, entre otros, eso es lo
21 que nos ha permitido la disminución de los delitos, la idea es que conforme el servicio crezca,
22 conforme crezcan los ingresos la Policía crezca y entonces al final tengamos un cuerpo
23 policial más competitivo que nos permita llevar la seguridad a los 12 distritos, porque Santa
24 Rosa, La Isabel y Turrialba, por 3 razones sencillas, primero la primeriza por la capacidad
25 en la cantidad de oficiales que tenemos, segundo por un tema de conexión y cercanía entre
26 los distritos, tercero por la facilidad de movilidad del recurso policial, cuarto son los distritos,
27 están entre la lista de los distritos más populosos, cinco tenemos incidencia delictiva muy
28 marcada en uno de estos distritos y en otro que lo secunda, entonces es importante empezar
29 con estos distritos, que ya empezamos, porque ya los compañeros hacen patrullajes en esos
30 lugares, pero formalizarlo con la tasa los va a obligar a que los operativos en esas zonas sean
31 más constantes, bien hechos, permanentes y que incluso podamos establecer cámaras de



1 videovigilancia en esos distritos, vamos a ampliar la cobertura de videovigilancia, porque
2 ahí hay mucha incidencia delictiva, el recurso humano es poco, pero hay nula
3 videovigilancia, por eso la tasa se justifica.

4

5 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal:** Que igual a la hora
6 de realizar este estudio no fue que vamos a prescindir de seguir apoyando desde otras fuentes,
7 la idea es que tenga una fuente robusta para que pueda mantener los costos fijos de operación,
8 más posibles inversiones con distintos recursos, porque si alguien ve la tarifa ahí no hay
9 vehículos, estamos de otras fuentes dotando de vehículos, no requiere alquiler de local,
10 gastos eléctricos y demás, que eventualmente la Municipalidad la idea es seguir apoyando
11 este servicio.

12

13 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Para concluir la creación de
14 esta tasa es fundamental por supuesto para dar ese servicio público que ha estado tan ausente
15 en el cantón, que nos llevó incluso a entrar en los cantones con mayor incidencia delictiva 3
16 años atrás y eso no podemos negarlo, estuvimos en una situación crítica que nos posicionó
17 muy mal a nivel nacional y que esto viene a recuperar, que pueda constar también en Actas
18 porque 6 oficiales, más un encargado de monitoreo, porque el servicio se va a ampliar a 2
19 distritos más y queremos además ampliar una jornada que sea nocturna, de manera tal que
20 con más recurso podemos poner un rol nocturno, porque después que ellos se van ni Fuerza
21 Pública, ni nadie se ve, entonces la idea para que se agregue porque 6 oficiales, más un
22 encargado de monitoreo, primero para ampliar el servicio de manera efectiva que ya se da
23 en 2 distritos más, La Isabel y Santa Rosa, segundo para poder ampliar el horario de trabajo,
24 de manera tal que podamos incluir una jornada nocturna, tercero porque quiero que de estos
25 oficiales no solo Michael, sino los demás oficiales se preparen en videovigilancia para que
26 la videovigilancia también funcione después de que Michael se va para su casa, dos oficiales
27 más, pero que estén capacitados para que ellos también puedan tener monitoreo, cuarto
28 porque 2 oficiales más, porque además de la videovigilancia nocturna queremos
29 implementar programas policiales preventivos en Centros Educativos, entonces si saco un
30 oficial para que vaya a programas policiales preventivos a Centros Educativos mermo la
31 operatividad en la calle, entonces necesito tener más recurso para que ese oficial policial

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 preventivo no me merme la operatividad en la calle que es donde está el trabajo, para evitar
2 lo delitos, porque 6 oficiales, por estas razones, ampliar cobertura, ampliar horarios de
3 trabajo, ejecutar programas policiales preventivos, ampliar los distritos de atención y algo
4 importante ampliar la videovigilancia para que en horario nocturno también funcione, por
5 eso la seguridad es un servicio público en el que se invierte, no se gasta, todos tendremos
6 que pagar, los propietarios, sí, entonces como conclusión esta tasa se justifica con 6 oficiales
7 para iniciar la operatividad, quiero dejar algo claro, no significa que si nuestros vecinos de
8 Santa Cruz tienen una emergencia los Policías no van a cruzar porque ahí no pagan la tasa,
9 no significa eso, porque si es una emergencia, un caso de excepcionalidad hay que atenderlo,
10 hay un principio sobre encima del dinero que es la vida, la seguridad, la integridad, entonces
11 si hay una situación excepcional no significa que el cuerpo policial no se vaya a desplazar
12 para atender, en cualquier distrito, tampoco es que todo lo vamos a ver como emergencia
13 para que el que no paga le demos seguridad, no, no, no, usted quiere seguridad, bueno le
14 metemos la tasita también, porque nosotros tenemos que establecer la tasa, no porque
15 nosotros quisiéramos, es que somos una Municipalidad sin la cantidad de dinero que tienen
16 otras que puedan autofinanciar su Policía con otros recursos, tengo usted certeza señor
17 Presidente que la orden que tienen los Oficiales de la Policía Municipal porque ya ustedes
18 saben que dichosamente yo soy un Alcalde presente y no ausente, la orden que tienen los
19 Oficiales de la Policía Municipal es caminar, conversar, atender, respetar, resolver, detener
20 si es necesario y mantener el orden público en cualquier momento y contra quien sea, porque
21 las leyes son para todos, nosotros tenemos un chat de trabajo, para que ustedes sepan cómo
22 es que trabajamos, los Oficiales, monitoreo y este servidor, diariamente se envía la
23 operatividad, puntos que tenemos focalizados de atención, personas sospechosas, horarios
24 de intervención según incidencia delictiva, o sea no es que nada más abrimos los ojos y que
25 hacemos, caminemos, que nos vea el Alcalde, no, todos los días hay una operatividad que se
26 establece desde las 5:00 a.m. y empieza el oficial en servicio reporta, elemento sospechoso,
27 Michael busca el video, mande, deténgalo, búsquelo, todo el día, hasta que terminan de
28 trabajar, es una operatividad diaria, no es que ellos andan ahí caminando y véanme aquí, que
29 lindos que somos, no, no, no, esa no es la idea, tiene que ser con objetivos, la Policía
30 demuestra integridad en todo su ser, educación, forma de hablar, forma de escribir, presencia
31 escénica, preparación, inteligencia emocional, todo eso se consideró.



1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Si creo que aunque está el
2 estudio financiero de las plazas, que es esté que nos dieron, si creo que al documento le falta
3 lo que usted estaba indicando señor Alcalde, la justificación del porqué son las 6 plazas,
4 porque aunque no se está aumentando, lo que tenemos a hoy son 4 y vamos a pasar a ampliar
5 el servicio, por todo lo que ustedes dijeron, primero ahora si tenemos un radio de acción, que
6 en el plan piloto no lo teníamos, ahora si lo estamos definiendo y entonces hay que
7 determinarlo en el documento con un anexo donde se diga que se tienen los 3 distritos y que
8 queremos hacer lo que usted indicó, lo de la jornada nocturna me parece muy bien, lo de la
9 situación de las rondas vehiculares, porque yo creo que hay 2 patrullas, yo sé que solo hay 4
10 oficiales, como van hacer para andar todos en el carro para arriba y para abajo, entonces esa
11 es la parte financiera que me parece que está bien, pero es la prosa que hay que escribir, todo
12 lo que usted explico señor Alcalde, como la prosa que sustenta la parte numérica, hay que
13 generar esa explicación del porqué pasamos de 4 a 6, Alcalde yo si tenía y creo que como
14 Regidor hay que hacerlo, me parece que hay que hacer el sustento de los 4, me parece eso
15 generarlo, le pregunte al Asesor Legal que le dijera a don Jesús sobre el tema de la
16 publicación de la tarifa, que si hay que publicarla, pero lo del tema era de la audiencia, me
17 dice que el Reglamento no estaba publicado, el que estaba, el que se hizo en 1998, pero si
18 habría que hacer un tema jurídico para que nos den un documento legal jurídico, el Abogado
19 donde nos diga que en vista que el Reglamento no se publicó esta tarifa no se hace la
20 necesidad de hacerle audiencia pública, pero que hagan el sustento, porque recordemos que
21 el Código Municipal cambio en el 98 y había otro procedimiento con el anterior código se
22 lo digo yo que estuve con el anterior código y que ayude a redactar el actual código, pero
23 que verifiquen que decía el código anterior, porque si ese Reglamento se hizo con el código
24 anterior no se si había que hacer una publicación, no existía en ese Reglamento la de la
25 Policía, entonces que nos tenga el criterio legal diciéndolo, entonces solicitaríamos el
26 informe para la explicación de los 4 a 6 oficiales, sí lo de la publicación y lo que usted indicó
27 señor Alcalde, en las justificaciones de la parte legal que viene aquí, sí claro, porque es
28 básico, ese es básico en la página donde dice marco jurídico y conceptual el 4 no viene, el 4
29 es Reglamento de Funcionamiento de la Policía Municipal aprobado en la Sesión tal y
30 publicado en La Gaceta tal y toda la cuestión, porque ese es el Reglamento funcional de la
31 Policía, con ese obtienen sus funciones, si veo en el cuadro económico que en el diseño de

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 lo que se indica están invirtiendo los ciento cuarenta y nueve millones, que sabemos que al
2 100% no se recauda siempre, entonces me gustaría que me ilustraran como vamos a cubrir
3 lo que pusiese generar un monto de morosidad en esto, porque los gastos siguen, entonces
4 como es que vamos a cubrir cuando haya un faltante como lo vamos a generar en este
5 contexto económicamente hablando y el 10% ese se le pasa de la Policía a la Administración
6 en general verdad, eso sería maso menos mis preguntas.

7

8 **Reg. Roger Bell Arrieta:** Acá en el documento dice que la tasa por Policía Municipal se
9 cobrará con base en el valor que tenga cada propiedad en todas aquellas rutas oficialmente
10 asignadas para brindar el servicio de una forma efectiva o potencial, hay algunas rutas que
11 no se va a brindar, en las zonas, porque aquí habla de unas rutas asignadas y la otra es si hay
12 un estudio promedio del valor digamos valga la redundancia promedio de casas, digamos de
13 la clase media o clase alta, hay un promedio de valor de casas que sé yo, que tengamos un
14 rango entre 10 a 15 millones, cual es el mayor rango de propiedades en ese monto.

15

16 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal:** Tal vez muy
17 importante el asunto que habla de las rutas es un asunto metodológico que ya establece el
18 código, entonces esta metodología del Artículo 83 aplica para aseo de vías, para recolección
19 de basura, entonces el término que utiliza la metodología del Artículo 83 habla de rutas, pero
20 es donde se va a prestar el servicio digamos, yo les dije el hecho generador aquí al final se
21 convierte eventualmente en los propietarios de bienes inmuebles en esos 3 distritos, entonces
22 digamos es un asunto metodológico, pero no es mío, no es mi redacción, entonces no lo
23 puedo corregir, porque es el código el que lo define así para que esta metodología sirve tanto
24 para una tasa de recolección, una tasa de aseo de vías, unas distintas tasas, entonces por eso
25 es que se habla en ese sentido, quería aprovechar la pregunta de Arturo del famoso morosidad
26 evidentemente puede haber y yo les decía aquel día cuando vimos la recolección de desechos
27 sólidos que aquí normalmente esta metodología trae el colchón, son esos 10% de utilidad y
28 eventualmente el gasto administrativo que ahí la Administración eventualmente en dado caso
29 puede en ese sentido disponer o eventualmente nosotros que va a pasar, que también lo que
30 les dije tenemos que seguirle dando un enorme apoyo a algunos gasto propios del sistema,
31 aquí el asunto es que recuerde que cada persona tiene que venir a declarar cada 5 años,

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 entonces va a estar cambiando, esta tasa hoy puede ser diferente, pero eso según datos de
2 una fecha determinada, si ya se quisiera el sistema nos deja correr y podríamos hasta simular
3 casa a casa de estos 3 distritos, eso es bastante complejo, la de interés social están tasadas
4 por el monto eventualmente que fue la solución de vivienda, entonces digamos es muy
5 variante porque son una cantidad muy importante de contribuyentes, pero eso es fácil de
6 rodar en el sistema con el desarrollador.

7

8 **Reg. Roger Bell Arrieta:** De estos distritos que se van a incluir por lo que entiendo ya se
9 está usando, que cobertura le han dado y que incidencia ha habido ya en estos distritos que
10 se van a incorporar, digamos han tenido en estos 3 meses alguna acción en La Isabel o en
11 Santa Rosa y la otra es que coordinación tienen ustedes con los otros cuerpos policiales, o
12 han tenido en estos 3 meses, la Policía en este momento, los oficiales que están ellos se
13 encuentran o en total la Policía en un periodo pues no de prueba, pero si la Policía en general
14 está en prueba el servicio, porque va a quedar en firme hasta que aprobemos este impuesto,
15 porque hasta diciembre llamémoslo tenemos proyectada el gasto, de ahí hacia allá
16 dependería si continua de este impuesto, es así verdad, entonces la pregunta es, en este caso
17 ellos como oficiales continúan o vendrá un proceso de reclutamiento.

18

19 **Lic. Felipe Navarro Vega – Jefe de la Policía Municipal:** En caso de los distritos que
20 hemos cubierto La Isabel, Santa Rosa, el Distrito Central, se han realizado labores
21 preventivas, nosotros le tenemos un nombre, al Cruce de Estudiantes Seguros, se han estado
22 realizando esas colaboraciones con esas escuelas propiamente, otras escuelas del cantón
23 Central, pero en esos distritos hemos estado, de igual manera se han hecho colaboraciones
24 con el Departamento de Patentes, incluso hasta en el sector de La Suiza, en el sector de San
25 Juan Norte donde si hemos abordado parte más ajena del área geográfica propiamente de acá
26 del Distrito Central y la coordinación con los otros cuerpos policiales tenemos muy buena
27 coordinación con lo que es Fuerza Pública y también con el Organismo de Investigación
28 Judicial, las 2 Policías que tenemos acá, incluso con otras instituciones públicas que también
29 hemos estado trabajado de la mano.

30

31

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Nosotros si hacemos
2 prevención en La Isabel y en Santa Rosa, estamos haciendo prevención en entradas a Centros
3 Educativos, patrullajes en los barrios, etc., ya eso se hace, con respecto al tema de que va a
4 pasar con los compañeros ellos están nombrados por servicios especiales este año y terminan
5 el 30 de diciembre, una vez estén aprobadas las plazas para el Presupuesto del otro año y
6 avalado por la Contraloría recordemos que yo tengo potestad cuando hay vacantes, Artículo
7 139 me parece del Código Municipal para nombrar hasta por 2 meses de manera interina
8 mientras se hace el concurso, entonces veremos qué pasa en el 2026.
9

10 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Tendríamos entonces que
11 nos faltarían algunos documentos, el tema del Abogado para lo de la tarifa que no se hace
12 audiencia pública, lo de la justificación de las plazas e incluir el Reglamento, eso sería sí, sí
13 creo importante aclarar la estrategia de trabajo, indicando con claridad que aunque son por
14 rutas si se hace lo del concepto de visitar los distritos, o sea yo le estaba comentando un tema
15 al Alcalde que me parece que es una estrategia que deben de generarlo, porque yo por lo
16 menos quiero ver un día que pase la patrulla por El Mora si no como me van a cobrar,
17 ciertamente sabemos que no hay una clasificación para el valor por comercio, industria, o
18 casas, porqué, porque un millón es un millón, aquí se está cobrando con base a un millón,
19 entonces si me propiedad vale más, pues voy a pagar más, si mi propiedad vale menos pues
20 voy a pagar menos. No sé si algún compañero desea hacer otro uso de la palabra, entonces
21 estamos replanteando lo que se votaría condicionada a la siguiente presentación de
22 documentos para firma la Presidencia de esta Comisión el Dictamen, informe legal sobre la
23 no necesidad de audiencia, eso lo haría el Licenciado Carlos Calvo para dejarlo claro aquí
24 como parte, el dos sería justificación de las plazas, no digamos 4 a 6, sino de las plazas,
25 justificación de las plazas, que era los distritos, lo de la jornadas nocturnas y lo de la
26 explicación de las rondas vehiculares, eso sería para la justificación de las plazas, tres la
27 inclusión de la parte del Reglamento en la justificación jurídica y lo otro es si hacer una
28 corrección y hacer un documento nuevo, corregido sobre el tema que se aclare que en las
29 rutas (distritos) o zonas donde se va a brindar el servicio, distritos, es que hay que poner la
30 palabra rutas porque es lo que dice la ley, pero entonces podemos ponerle paréntesis y poner
31 distrito, una redacción que nadie nos interprete en esa situación y que se incluya que se va a



1 llevar en el documento ponerlo, que se va a incluir que el Departamento de Policía Municipal
2 va a generar lo de las bitácoras y todo lo demás, eso me parece importante tenerlo, aunque
3 usted ya lo tenía Alcalde, sí pero que las hagan en ese sentido de los recorridos que se hacen
4 en esas zonas, eso sería lo que maso menos estaríamos generando.

5

6 **2. Estudio Financiero para la Creación de la Tasa del Servicio de Policía**
7 **Municipal**

8

9

10 **MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**
11 **DEPARTAMENTO DE HACIENDA MUNICIPAL**
12 **ESTUDIO FINANCIERO PARA LA CREACIÓN DE LA TASA DEL SERVICIO**
13 **DE POLICIA MUNICIPAL**
14 **TURRIALBA, 2025**

15

16 **ESTUDIO FINANCIERO PARA LA CREACIÓN DE LA TASA DEL SERVICIO**
17 **DE POLICIA MUNICIPAL**

18

19 La seguridad ciudadana es un derecho fundamental que incide directamente en la calidad de
20 vida de la población. En concordancia con los principios de autonomía municipal y servicio
21 público, y conforme a la legislación costarricense vigente, se presenta este informe con el
22 objetivo de justificar la creación de la **Policía Municipal de Turrialba** como una medida
23 estratégica para fortalecer la seguridad y el orden público en el cantón.

24

25 **Justificación de la necesidad en Turrialba**

26 • **Crecientes desafíos en materia de seguridad ciudadana:** Turrialba, como centro
27 urbano en expansión, enfrenta problemáticas relacionadas con delitos contra la
28 propiedad, el orden público y la convivencia ciudadana.

29

30 • **Déficit en presencia preventiva:** La cobertura de la Fuerza Pública no es suficiente
31 para atender todas las zonas del cantón de manera permanente, especialmente en
comunidades rurales o periféricas.

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



- 1 • **Participación comunitaria y cercanía institucional:** La Policía Municipal puede
2 desempeñar un rol más cercano con los habitantes del cantón, mediante estrategias
3 de vigilancia comunitaria, regulación de espacios públicos y control del comercio
4 informal.

5
6 Este ingreso se propone mediante la creación de una nueva tasa de Policía Municipal, esto
7 de acuerdo en lo que establece el Código Municipal en el artículo 64 y 83 el cual que dice:

8 Artículo 64 - *La policía municipal se considerará como un servicio público y no como un*
9 *gasto general de administración.*

10 “...Artículo 83- *Por los servicios que preste, la municipalidad cobrará tasas y precios que*
11 *se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para*
12 *desarrollarlos. Una vez fijados, entrarán en vigencia treinta días después de su publicación*
13 *en La Gaceta.*

14
15 *Los usuarios deberán pagar por los servicios de alumbrado público, limpieza de vías*
16 *públicas, recolección separada, transporte, valorización, tratamiento y disposición final*
17 *adecuada de los residuos ordinarios, mantenimiento de parques y zonas verdes, servicio de*
18 *policía municipal, mantenimiento, rehabilitación y construcción de aceras y cualquier otro*
19 *servicio municipal urbano o no urbano que se establezcan por ley, en el tanto se presten,*
20 *aunque ellos no demuestren interés en tales servicios.*

21
22 *En el caso específico de residuos ordinarios, se autoriza a las municipalidades para que*
23 *establezcan el modelo tarifario que mejor se ajuste a la realidad de su cantón, siempre que*
24 *este incluya los costos, así como las inversiones futuras necesarias para lograr una gestión*
25 *integral de residuos en el municipio y cumplir las obligaciones establecidas en la Ley 8839,*
26 *Ley para la Gestión Integral de Residuos, de 24 de junio de 2010, más un diez por ciento*
27 *(10%) de utilidad para su desarrollo. Se faculta a las municipalidades para que establezcan*
28 *sistemas de tarifas diferenciadas, recargos u otros mecanismos de incentivos y sanciones,*
29 *con el fin de promover que las personas usuarias separen, clasifiquen y entreguen*
30 *adecuadamente sus residuos ordinarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39*
31 *de la Ley para la Gestión Integral de Residuos.*

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 *Además, se cobrarán tasas por los servicios y el mantenimiento de parques, zonas verdes y*
2 *sus respectivos servicios. El cálculo anual deberá considerar el costo efectivo invertido más*
3 *el costo de la seguridad que desarrolle la municipalidad en dicha área y que permita el*
4 *disfrute efectivo. Dicho monto se incrementará en un diez por ciento (10%) de utilidad para*
5 *su desarrollo; tal suma se cobrará proporcionalmente entre los contribuyentes del distrito,*
6 *según el valor de la propiedad. La municipalidad calculará cada tasa en forma anual y las*
7 *cobrará en tractos trimestrales sobre saldo vencido. La municipalidad queda autorizada*
8 *para emanar el reglamento correspondiente, que norme de qué forma se procederá para*
9 *organizar y cobrar cada tasa.*

10

11 *En el caso de los servicios de mantenimiento, rehabilitación y construcción de las aceras,*
12 *el cálculo anual deberá considerar el costo efectivo invertido; la municipalidad cobrará*
13 *tasas que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de*
14 *utilidad para desarrollarlos, tal suma se cobrará proporcionalmente entre los*
15 *contribuyentes del distrito, según el valor de la propiedad. Se cobrará un cincuenta por*
16 *ciento (50%) de esta tasa en el caso de inmuebles que constituyan bien único de los sujetos*
17 *pasivos (personas físicas) y tengan un valor máximo equivalente a cuarenta y cinco salarios*
18 *base establecidos en el artículo 2 de la Ley 7337, de 5 de mayo de 1993. En el caso de esta*
19 *tasa, lo referente a construcción de aceras corresponderá al financiamiento de construcción*
20 *de aceras por parte de las municipalidades, en los supuestos que establece el artículo 84 de*
21 *esta ley. De esta forma, la tasa deberá contemplar el costo efectivo de la construcción de*
22 *obra nueva de aceras por efecto de la excepción de cobro del costo de las obras en el caso*
23 *de demostración de carencia de recursos económicos suficientes por parte del propietario*
24 *o poseedor, según lo dispuesto en el párrafo final del artículo 84 de esta ley. Además, deberá*
25 *contemplar las necesidades de recursos por parte de las municipalidades para realizar la*
26 *construcción de aceras en el caso de incumplimiento por parte de los munícipes y sin*
27 *perjuicio del cobro correspondiente al propietario del inmueble, de conformidad con lo*
28 *dispuesto en el artículo 84 de esta ley.*

29

30 *La municipalidad podrá ejercer la modalidad de vigilancia electrónica dentro de su*
31 *territorio, el cual podrá organizar según los requerimientos del cantón. Para ello, debe*

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 *procurarse el uso de tecnologías compatibles que permitan lograr, entre los cuerpos*
2 *policiales, la mayor coordinación en la prevención, investigación y el combate de la*
3 *criminalidad. Serán de interés público los videos, las señales, los audios y cualquier otra*
4 *información captada por los sistemas de vigilancia electrónica, por lo que deberán ser*
5 *puestos a disposición de las autoridades competentes, para los efectos investigativos y*
6 *probatorios pertinentes, en caso de requerirse. La municipalidad dispondrá como capital*
7 *de trabajo, para la construcción de obras que faciliten la movilidad peatonal, el cinco por*
8 *ciento (5%) de los recursos provenientes de la Ley 7509, Impuesto sobre Bienes Inmuebles,*
9 *de 9 de mayo de 1995, el cual se irá reduciendo de forma escalonada en un uno por ciento*
10 *(1 %) anual hasta llegar a un mínimo de un uno por ciento (1 %) de forma permanente;*
11 *además, podrá disponer de los fondos indicados en el inciso b) del artículo 5 de la Ley 8114,*
12 *Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, de 4 de julio de 2001 y Ley 9329, Primera*
13 *Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red*
14 *Vial Cantonal, de 15 de octubre de 2015, e incorporarlos dentro de la planificación anual y*
15 *dentro del plan quinquenal...”*

16
17 Además de lo observado anteriormente se realizó una investigación a nivel nacional
18 observando municipios como los cantones de Santa Ana y Puriscal, los cuales apegados a la
19 argumentación anterior cuenta con este servicio en la actualidad.

20
21 Los costos y la metodología para establecer esta tasa es la siguiente:

22
23 **CREACIÓN DE TASA Y METODOLOGIA 2025**

24 **SERVICIO DE POLICIA MUNICIPAL**



25
26
27
28
29
30
31 **Municipalidad de Turrialba / Administración Tributaria**



Actualización de tasas 2025

Al respecto de este servicio Municipal, que se encuentra debidamente fundamentado en el artículo 64 y 83 del Código Municipal, es necesaria la aprobación de la metodología inicial en conjunto con la tarifa propuesta. Es por lo anterior que, considerando las metodologías utilizadas en diversas instituciones Municipales a nivel nacional y constatando que efectivamente dicho factor cumple con los principios de justicia y razonabilidad para determinar el monto a pagar por cada contribuyente, se determinó que **la Tasa por la Policía Municipal, se cobrara con base al valor que tenga cada propiedad, en los distritos de Turrialba, la Isabel y de Santa Rosa.** El total de los costos del servicio se dividirá entre el valor total de todas aquellas propiedades donde se brinde el servicio. Este monto determinará el monto a pagar anual por cada colón del valor que tengan las propiedades.

Marco jurídico y conceptual

1. Dictamen C-169-1999 de la Procuraduría General de la República

Este dictamen establece que los servicios públicos, por su carácter de interés general, deben ser asumidos por la Administración Pública, siendo su prestación obligatoria cuando existe un mandato legal o competencia general, como es el caso de las municipalidades.

El servicio de seguridad ciudadana, al ser una necesidad colectiva, justifica su asunción como servicio público local mediante el principio de *publicatio*, otorgando a la municipalidad la titularidad y el deber de prestarlo.

2. Ley N.º 9542 – Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal

Promulgada el 28 de mayo de 2018, esta ley adiciona el Capítulo IX al Título III del Código Municipal (Ley N.º 7794), estableciendo el marco legal para la creación del servicio de Policía Municipal por parte de los gobiernos locales.

Esta normativa:

- Reconoce a la Policía Municipal como un **servicio público**, no un gasto administrativo (Art. 64).

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



- 1 • Otorga a los concejos municipales la potestad de **crear el servicio**, aprobar su
2 reglamento y asignar su partida presupuestaria (Art. 13, inciso s).
- 3 • Define atribuciones esenciales como la **vigilancia cantonal, auxilio a la Fuerza**
4 **Pública y coordinación para atender emergencias** (Art. 62).
- 5
- 6 3. **Informe DFOE-DL-IF-00009-2020 de la Contraloría General de la República**
7 Este informe enfatiza que la **seguridad ciudadana** es un eje prioritario para el
8 desarrollo comunal, e insta a los gobiernos locales a implementar acciones integrales
9 que permitan mejorar tanto la seguridad objetiva como la percepción ciudadana.
10 La Contraloría subraya que la **Policía Municipal debe cumplir con estándares de**
11 **eficacia y control**, velando por el orden público y articulándose con los cuerpos de
12 seguridad del país.
- 13
- 14 4. **Reglamento para la organización y funcionamiento del Servicio Integral de**
15 **Seguridad Ciudadana y Control Vial de la Municipalidad de Turrialba,**
16 **publicado en el Alcance N.º47 de La Gaceta N.º67, el martes 8 de abril de 2025.**
- 17

18 **Sostenibilidad financiera del proyecto**

19 Con base en las reformas legales complementarias a la Ley N.º 9542, se identifican diversas
20 **fuentes de financiamiento sostenibles**, entre ellas:

21

- 22 • **Tasa por servicio de policía municipal** (Art. 83 del Código Municipal).
- 23
- 24 • **Ingresos provenientes del uso de estacionómetros y sistemas de videovigilancia**
25 **(Ley N.º 3580 reformada).**
- 26
- 27 • **70% de las multas de tránsito locales destinadas a seguridad vial y policía**
28 **municipal (Ley N.º 9078).**
- 29
- 30 • **Tasa de mantenimiento de parques y zonas verdes**, la cual puede incluir el
31 **componente de seguridad (Art. 83).**

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 Estas disposiciones permiten financiar el servicio sin comprometer el equilibrio fiscal ni
2 cargar excesivamente al contribuyente.

3
4 A continuación, re reflejan los costos del servicio de Policía Municipal, emitido por la
5 Dirección de Hacienda Municipal, con sus respectivas consideraciones y apegado a la
6 metodología indicada en el Código Municipal:

COSTOS DIRECTOS		€	123 758 367,26
REMUNERACIONES		€	88 976 776,73
02.23.00.01.01	Sueldos por cargos fijos	€	63 023 100,00
02.23.00.03.01	Retribución años de Servicios	€	1 144 819,16
02.23.00.03.03	Decimo tercer mes	€	5 790 441,80
02.23.00.03.04	Salario escolar	€	5 345 187,67
02.23.00.04.01	Contribucion patronal al seguro de salud de la CCSS	€	6 429 962,38
02.23.00.04.05	Contribucion patronal al Banco Popular	€	347 565,53
02.23.00.05.01	Contribucion patronal al seguro de pensiones de la CCSS	€	3 767 610,39
02.23.00.05.03	Aporte patronal al Regimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	€	2 085 393,20
02.23.00.05.02	Aporte patronal al fondo de capitalizacion laboral	€	1 042 696,60
SERVICIOS		€	12 481 590,53
02.23.01.04.99	Otros servicios de gestion y apoyo	€	25 000,00
02.23.01.05.02	Viaticos dentro del pais	€	500 000,00
02.23.01.06.01	Seguros	€	1 456 590,53
02.23.01.01.04	Alquileres para equipos de comunicaciones	€	1 000 000,00
02.23.01.074.01	Actividades de capacitación	€	1 500 000,00
02.23.01.08.06	Mantenimiento equipo de computación	€	8 000 000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS		€	9 000 000,00
02.23.02.01.01	Combustible y lubricantes	€	700 000,00
02.23.02.01.02	Productos farmaceuticos y medicinales	€	50 000,00
02.23.02.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€	100 000,00
02.23.02.04.01	Herramientas e instrumentos	€	50 000,00
02.23.02.04.02	Repuestos y accesorios	€	2 000 000,00
02.23.02.99.01	Utiles y materiales de oficina y computo	€	100 000,00
02.23.02.99.03	Productos de papel, carton e impresos	€	400 000,00
02.23.02.99.04	Textiles y vestuario	€	1 600 000,00
02.23.02.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	€	4 000 000,00
BIENES DURADEROS		€	13 300 000,00
02.23.05.01.03	Equipo de comunicacion	€	10 000 000,00
02.23.05.01.04	Equipo de mobiliario y oficina	€	300 000,00
02.23.05.01.05	Equipo de computo	€	500 000,00
02.23.05.01.99	Maquinaria y equipo diverso	€	2 500 000,00
COSTOS INDIRECTOS		€	12 375 836,73
GASTOS ADMINISTRATIVOS		€	12 375 836,73
10%	sobre el total de los costos directos	€	12 375 836,73
COSTOS FINALES ACTUALIZACION TASA AÑO 2025			
Total de costos del servicio (Costos directos + Costos indirectos)		€	136 134 203,99
Utilidad para el desarrollo (10% del Total de Costos del Servicio)		€	13 613 420,40
COSTOS FINALES ACTUALIZACION TASA AÑO 2025		€	149 747 624,38

28 Considerando lo anterior, se procede a realizar la estimación de la tasa, tomando en cuenta
29 que, para el servicio de Policía Municipal, según extractos de la base de datos Municipales
30 DECSIS, al día 17 de junio de 2025, el valor total de las propiedades inscritas en los distritos
31 Central de Turrialba, Santa Rosa y La Isabel es de €242 210 915 602,67, de acuerdo al

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 Oficio MT – DCVG – 090 – 2025 del *Geógrafo Evigrhyff Granados Fuentes. CPG-038*
2 *del Departamento de Catastro y Valoración.* dato con el cual, la propuesta de la tasa para
3 el periodo 2026, quedaría de la siguiente manera.

CÁLCULO DE LA TASA AÑO 2025	
Costos anuales a recuperar por el servicio	₡ 149 747 624,38
Valor total de las propiedades potenciales (Turrialba, Santa Rosa y La Isabel)	₡ 242 210 915 602,67
TASA ANUAL POR MILLÓN PARA EL SERVICIO 2025	618,25
TASA TRIMESTRAL POR MILLÓN PARA EL SERVICIO AÑO 2025	154,56
TASA MENSUAL POR MILLÓN PARA EL SERVICIO AÑO 2025	51,52

8 Desde la implementación de la Policía Municipal de Turrialba el pasado **15 de abril de 2025**,
9 se ha registrado una **significativa disminución de los delitos** en el distrito central del cantón,
10 evidenciando el impacto positivo de esta nueva fuerza en la seguridad ciudadana.

12 Según datos oficiales del **Organismo de Investigación Judicial (OIJ)**, los delitos en el
13 distrito central de Turrialba se redujeron en un **70.6%**, al comparar el periodo comprendido
14 entre el **15 de abril** y el **7 de junio** del 2025 con el mismo periodo del año anterior.

16 Estadísticas del Distrito Central

- 17 • **2024:** 51 delitos registrados
- 18 • **2025:** 15 delitos registrados
- 19 • **Reducción:** 70.6%

21 Detalle por tipo de delito:

Tipo de Delito	2024	2025
Hurtos	21	4
Robos	15	5
Tachas a vehículos	8	1
Asaltos	5	2
Robo de vehículo	0	2
Homicidios	2	1
Total	51	15

31 Resultados a Nivel Cantonal

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 También se registró una reducción importante en el total de delitos en todo el cantón de
2 Turrialba, con una disminución del **47.5%** en comparación con el mismo periodo del año
3 anterior.

- 4 • **2024:** 80 delitos registrados
- 5 • **2025:** 42 delitos registrados
- 6 • **Reducción:** 47.5%

7

8 **Detalle por tipo de delito a nivel cantonal:**

9 Tipo de Delito	2024	2025
10 Hurtos	30	16
11 Robos	30	17
12 Tachas a vehículos	9	3
13 Asaltos	6	2
14 Robo de vehículo	3	3
15 Homicidios	2	1
16 Total	80	42

17

18

19 **Impacto de la Policía Municipal**

20 La presencia activa y estratégica de la **Policía Municipal** ha sido clave para lograr estos
21 resultados. En menos de dos meses de operaciones, ha logrado:

- 22 • Ejercer control y vigilancia en las zonas públicas más concurridas.
- 23 • Disuadir conductas delictivas mediante presencia constante.
- 24 • Reforzar el orden público y la confianza ciudadana.

25

26 Estas acciones han fortalecido la seguridad del distrito y del cantón en general, generando
27 condiciones más favorables para el desarrollo de la comunidad.

28

29 La puesta en marcha de la Policía Municipal de Turrialba ha representado un **avance**
30 **tangible en materia de seguridad**, con resultados medibles y altamente positivos. La
31 reducción en la criminalidad tanto a nivel distrital como cantonal evidencia el **éxito de esta**



1 intervención y la necesidad de continuar fortaleciendo esta estrategia de seguridad
2 ciudadana.

3

4 La creación de la **Policía Municipal en el cantón de Turrialba** encuentra pleno respaldo
5 legal, financiero e institucional. Responde a una necesidad colectiva evidente, y permitirá
6 fortalecer la seguridad pública desde un enfoque local, preventivo y articulado con otras
7 instancias del Estado.

8

ANEXOS

9

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

10

Nota Técnica para la Ampliación del Servicio de Policía Municipal

Justificación del Incremento en el Número de Oficiales –

Periodo 2025-2026

14

1. Introducción

16 La seguridad ciudadana es un eje estratégico para garantizar la convivencia pacífica, el
17 desarrollo económico local y el uso pleno de los espacios públicos en el cantón de Turrialba.
18 En este contexto, la Policía Municipal cumple una función clave en la prevención, el control
19 y la mediación, complementando el trabajo de la Fuerza Pública y fortaleciendo el vínculo
20 directo entre la administración local y la ciudadanía.

21

22 Esta nota técnica tiene como propósito justificar la necesidad de ampliar el número de
23 oficiales municipales activos, como parte del proceso de fortalecimiento institucional del
24 Servicio Integral de Seguridad Ciudadana y Control Vial.

25

2. Situación Actual

27 A la fecha, el cantón de Turrialba cuenta con **cuatro oficiales municipales**, una cifra que
28 resulta claramente insuficiente para atender las múltiples y crecientes demandas en materia
29 de vigilancia preventiva, control territorial, operativos especiales y cobertura de eventos.

30

3. Justificación Operativa para la Ampliación

31



1 **a) Crecimiento urbano y expansión comercial**

2 El constante crecimiento del casco central y de distritos como La Isabel y Santa Rosa, junto
3 con el auge de nuevas zonas comerciales y turísticas, ha generado una mayor demanda de
4 presencia policial, regulación del espacio público y acciones de prevención.

5

6 **b) Incremento de reportes ciudadanos**

7 Durante los últimos meses se ha observado un aumento de denuncias por uso indebido de
8 espacios públicos, consumo de sustancias, alteraciones al orden público y comercio informal
9 no autorizado. Esto requiere una vigilancia más constante y cercana.

10

11 **c) Acompañamiento en eventos masivos**

12 La dinamización de la agenda local de actividades culturales, deportivas y turísticas exige
13 una mayor presencia de oficiales municipales para garantizar condiciones seguras y
14 ordenadas, así como el apoyo en logística operativa.

15

16 **d) Mejora de la cobertura operativa y turnos**

17 El aumento de personal permitiría una adecuada rotación de turnos diurnos, nocturnos y fines
18 de semana, así como la ejecución de patrullajes preventivos en comunidades urbanas y
19 rurales. Se propone pasar de 4 a 6 oficiales, con lo cual se mejora la continuidad operativa y
20 el bienestar del personal.

21

22 **e) Fortalecimiento del rol comunitario**

23 La Policía Municipal se ha consolidado como un referente cercano a la comunidad,
24 facilitando procesos de mediación, control y articulación institucional. Ampliar el equipo
25 potenciará esta labor de proximidad, promoviendo relaciones de confianza y respeto.

26

27 **f) Soporte al sistema de videovigilancia**

28 La expansión del sistema de cámaras de seguridad municipal exige recurso humano
29 capacitado para su monitoreo continuo. La incorporación de más oficiales permitirá cubrir
30 estos turnos, optimizando el uso de esta herramienta tecnológica como medida de prevención
31 y control.



1 **4. Marco Legal: Potestades Municipales en Seguridad**

2 La ampliación del cuerpo policial municipal se fundamenta en diversas disposiciones legales
3 que otorgan competencias a las municipalidades en esta materia:

- 4 • El **Artículo 169 de la Constitución Política** establece la autonomía municipal para
5 organizar sus servicios.
- 6 • El **Código Municipal (Ley N.º7794)** faculta a las municipalidades a promover la
7 seguridad en el cantón.
- 8
- 9 • La **Ley General de Policía (Ley N.º7410)** reconoce a la Policía Municipal como un
10 cuerpo auxiliar de seguridad pública con funciones propias de prevención, control
11 del orden y vigilancia administrativa.

12

13 Estas normas legitiman la creación, fortalecimiento y ampliación de cuerpos policiales
14 municipales, en articulación con los planes cantonales de seguridad y los lineamientos
15 nacionales.

16

17 Con base en los argumentos operativos, legales y estratégicos anteriormente expuestos, se
18 **recomienda ampliar la planilla operativa de la Policía Municipal de Turrialba a un**
19 **mínimo de seis (6) oficiales.** Esta ampliación permitirá:

- 20 • Aumentar la cobertura territorial.
- 21
- 22 • Reforzar el vínculo con la ciudadanía.
- 23
- 24 • Atender con mayor eficiencia los requerimientos de vigilancia, prevención y
25 operativos especiales.
- 26
- 27 • Garantizar el uso efectivo de herramientas tecnológicas como la videovigilancia.

28 Esta medida responde a una necesidad urgente y estratégica en el marco del fortalecimiento
29 institucional para una gestión local segura, moderna y cercana a la comunidad.

30

31

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
REMUNERACIONES

De: Diego Pérez <dperez@muniturrialba.ec.cr>
Enviado el: martes, 10 de junio de 2025 10:59
Para: jromero@muniturrialba.ec.cr; chifalao@muniturrialba.ec.cr
CC: arcbles@muniturrialba.ec.cr
Asunto: Proyeccion Seguridad Ciudadana

Buenos Días Jesús

Adjunto la Proyeccion de las remuneraciones para el 2026, de seguridad ciudadana

			Monto requerido por año de 5 Policias Municipales	MONTO REQUERIDO JEFE POLICIA MUNICIPAL	MONTO REQUERIDO AGENTE DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	TOTAL REQUERIDO
CODIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE PARTIDA	%				
02-23-00-01-01	Sueldos para cargos fijos		€ 38 532 000,00	€ 18 525 000,00	€ 5 966 100,00	€ 63 023 100,00
02-23-00-03-01	Retribucion años de Servicios		€ -		€ 1 144 819,16	€ 1 144 819,16
TOTAL					€ 7 130 919,16	€ 7 130 919,16
02-23-00-03-04	Salario Escolar	8,33%	€ 3 209 715,60	€ 1 543 132,50	€ 592 339,57	€ 5 345 187,67
TOTAL SALARIO BASE			€ 41 741 715,60	€ 20 068 132,50	€ 7 703 258,73	€ 69 513 106,83
02-23-00-03-03	Dedmotocerc mar	8,33%	€ 3 477 084,91	€ 1 671 675,44	€ 641 681,45	€ 5 790 441,80
02-23-00-04-01	Contrib patronal al seguro de salud CCSS	9,25%	€ 5 881 108,89	€ 1 856 302,26	€ 712 551,43	€ 6 429 962,58
02-23-00-04-05	Contrib. Pat. BPOC	0,50%	€ 208 708,58	€ 100 340,56	€ 38 516,29	€ 347 565,53
02-23-00-05-01	Contrib. Pat. Al seguro de Pensiones CCSS	5,42%	€ 2 282 400,89	€ 1 087 692,78	€ 417 516,62	€ 3 767 610,39
02-23-00-05-03	Aporte pat. Regimen obligatorio Pensiones Comple	8,00%	€ 1 252 251,47	€ 602 043,98	€ 231 097,76	€ 2 085 393,20
02-23-00-05-02	Aporte pat. Fondo Capitalizacion Laboral	1,50%	€ 626 125,73	€ 301 021,99	€ 115 548,88	€ 1 042 696,60
TOTAL			€ 53 429 395,97	€ 25 687 209,60	€ 9 860 171,16	€ 88 976 776,73

Cualquier consulta estoy a su disposición

Saludos

- Oficio No. MT-DCVG-090-2025 firmado por el Geóg. Evigrhyff Granados Fuentes – Departamento de Catastro y Valoración, dirigido al MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal.

Asunto: Datos de bienes inmuebles para estimación tarifaria servicio municipal urbano Policía Municipal

Reciba un cordial saludo.

Se extiende el siguiente documento con datos de bienes inmuebles como información básica para la estimación tarifaria que demandaría la posible autosuficiencia del servicio municipal urbano de policía municipal.

Cuadro N°1. Datos departamento Catastro & Valoración, periodo fiscal 2025 del cantón Turrialba.



Distrito	Área has total	Cantidad en km de caminos municipales posibles por recorrer	Cantidad total de bienes inmuebles inscritos en el sistema contable municipal	Valor total de la base imponible de bienes inmuebles
TURRIALBA	5662,73	138,31	11851	€195 363 426 912,85
SANTA ROSA	1862,04	27,64	2231	€28 881 811 316,59
LA ISABEL	1979,24	35,44	2236	€17 965 677 373,23
Totales	9504,01	201,39	16318	€242 210 915 602,67

Fuente: dpto. Catastro & Valoración 2025.

3. Oficio No. MT-CMAL-028-2025 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, dirigido a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

El presente es para evacuar la duda respecto a la audiencia pública que debe celebrarse o no, para actualizar las tarifas que actualmente posee la Municipalidad de Turrialba.

Al respecto, lo anterior se fundamenta en la ley 7794, que mediante su artículo 83, cita:

“Artículo 83- Por los servicios que preste, la municipalidad cobrará tasas y precios que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos. Una vez fijados, entrarán en vigencia treinta días después de su publicación en La Gaceta.

Los usuarios deberán pagar por los servicios de alumbrado público, limpieza de vías públicas, recolección separada, transporte, valorización, tratamiento y disposición final adecuada de los residuos ordinarios, mantenimiento de parques y zonas verdes, servicio de policía municipal, mantenimiento, rehabilitación y construcción de aceras y cualquier otro servicio municipal urbano o no urbano que se establezcan por ley, en el tanto se presten, aunque ellos no demuestren interés en tales servicios.

En el caso específico de residuos ordinarios, se autoriza a las municipalidades para que establezcan el modelo tarifario que mejor se ajuste a la realidad de su cantón, siempre que este incluya los costos, así como las inversiones futuras necesarias para lograr una gestión integral de residuos en el municipio y cumplir las obligaciones establecidas en la Ley 8839, Ley para la Gestión Integral de Residuos, de 24 de junio de 2010, más un diez por ciento



1 *(10%) de utilidad para su desarrollo. Se faculta a las municipalidades para que establezcan*
2 *sistemas de tarifas diferenciadas, recargos u otros mecanismos de incentivos y sanciones,*
3 *con el fin de promover que las personas usuarias separen, clasifiquen y entreguen*
4 *adecuadamente sus residuos ordinarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39*
5 *de la Ley para la Gestión Integral de Residuos.*
6
7 *Además, se cobrarán tasas por los servicios y el mantenimiento de parques, zonas verdes y*
8 *sus respectivos servicios. El cálculo anual deberá considerar el costo efectivo invertido más*
9 *el costo de la seguridad que desarrolle la municipalidad en dicha área y que permita el*
10 *disfrute efectivo. Dicho monto se incrementará en un diez por ciento (10%) de utilidad para*
11 *su desarrollo; tal suma se cobrará proporcionalmente entre los contribuyentes del distrito,*
12 *según el valor de la propiedad.*
13
14 *La municipalidad calculará cada tasa en forma anual y las cobrará en tractos trimestrales*
15 *sobre saldo vencido. La municipalidad queda autorizada para emanar el reglamento*
16 *correspondiente, que norme de qué forma se procederá para organizar y cobrar cada tasa.*
17 *En el caso de los servicios de mantenimiento, rehabilitación y construcción de las aceras,*
18 *el cálculo anual deberá considerar el costo efectivo invertido; la municipalidad cobrará*
19 *tasas que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de*
20 *utilidad para desarrollarlos, tal suma se cobrará proporcionalmente entre los*
21 *contribuyentes del distrito, según el valor de la propiedad. Se cobrará un cincuenta por*
22 *ciento (50%) de esta tasa en el caso de inmuebles que constituyan bien único de los sujetos*
23 *pasivos (personas físicas) y tengan un valor máximo equivalente a cuarenta y cinco salarios*
24 *base establecidos en el artículo 2 de la Ley 7337, de 5 de mayo de 1993. En el caso de esta*
25 *tasa, lo referente a construcción de aceras corresponderá al financiamiento de construcción*
26 *de aceras por parte de las municipalidades, en los supuestos que establece el artículo 84 de*
27 *esta ley. De esta forma, la tasa deberá contemplar el costo efectivo de la construcción de*
28 *obra nueva de aceras por efecto de la excepción de cobro del costo de las obras en el caso*
29 *de demostración de carencia de recursos económicos suficientes por parte del propietario*
30 *o poseedor, según lo dispuesto en el párrafo final del artículo 84 de esta ley. Además, deberá*
31 *contemplar las necesidades de recursos por parte de las municipalidades para realizar la*



1 construcción de aceras en el caso de incumplimiento por parte de los munícipes y sin
2 perjuicio del cobro correspondiente al propietario del inmueble, de conformidad con lo
3 dispuesto en el artículo 84 de esta ley.

4

5 La municipalidad podrá ejercer la modalidad de vigilancia electrónica dentro de su
6 territorio, el cual podrá organizar según los requerimientos del cantón. Para ello, debe
7 procurarse el uso de tecnologías compatibles que permitan lograr, entre los cuerpos
8 policiales, la mayor coordinación en la prevención, investigación y el combate de la
9 criminalidad. Serán de interés público los videos, las señales, los audios y cualquier otra
10 información captada por los sistemas de vigilancia electrónica, por lo que deberán ser
11 puestos a disposición de las autoridades competentes, para los efectos investigativos y
12 probatorios pertinentes, en caso de requerirse.

13

14 La municipalidad dispondrá como capital de trabajo, para la construcción de obras que
15 faciliten la movilidad peatonal, el cinco por ciento (5%) de los recursos provenientes de la
16 Ley 7509, Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de 9 de mayo de 1995, el cual se irá reduciendo
17 de forma escalonada en un uno por ciento (1 %) anual hasta llegar a un mínimo de un uno
18 por ciento (1 %) de forma permanente; además, podrá disponer de los fondos indicados en
19 el inciso b) del artículo 5 de la Ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, de
20 4 de julio de 2001 y Ley 9329, Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias:
21 Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, de 15 de octubre de 2015, e
22 incorporarlos dentro de la planificación anual y dentro del plan quinquenal.”

23 El subrayado y resaltado no es del texto original.

24

25 Según la ley supra citada, una vez fijados los porcentajes o montos, entran a regir 30 días
26 después de que fueron publicados en La Gaceta. No establece como requisito, celebrar una
27 audiencia pública. Sin embargo, este Gobierno Local, decide, reglamentar el procedimiento
28 que debe seguirse para **actualizar las tarifas**, esto mediante sesión ordinaria número 32-98,
29 celebrada el día viernes 21 de agosto del 1998, mediante la cual se aprueba el Reglamento
30 de Ajuste de las Tarifas y de los Servicios Municipales.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 Empero, el caso que nos ocupa no corresponde a una actualización de tarifa, por lo que el
2 reglamento consultado no aplica para el caso, ya que estamos ante un servicio nuevo. Ante
3 esto, debe seguirse lo dispuesto por la ley 7794, en el numeral antes indicado.

4

5 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Sí creo importante que
6 cuando la tarifa se publique en La Gaceta se publique igualmente en las redes sociales de la
7 Municipalidad, para que se vea que hay publicidad en el asunto, por lo demás a mí me queda
8 claro todo el tema aquí determinado, no habiendo más asunto que discutir sobre la
9 presentación del estado financiero para la creación de la tasa del servicio de la Policía
10 Municipal del cantón de Turrialba específicamente para los distritos del Centro de Turrialba,
11 La Isabel y Santa Rosa indicándose después puede ampliarse verdad y no habiendo más
12 preguntas. Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta tarifa, este estudio
13 financiero por favor levantar su mano, aprobado por unanimidad de los 4 miembros
14 presentes, que se traslade al Concejo Municipal para su aprobación.

15

16 **ACUERDO 1:**

17 Con fundamento en el estudio técnico-financiero presentado por la Administración
18 Municipal, el Concejo Municipal de Turrialba aprueba la tasa del Servicio de Policía
19 Municipal, aplicable al valor de las propiedades ubicadas en los distritos de Turrialba, La
20 Isabel y Santa Rosa, conforme al siguiente detalle:

- 21 • Tasa anual por millón de valor de propiedad: ¢618,25
- 22 • Tasa trimestral por millón de valor de propiedad: ¢154,56
- 23 • Tasa mensual por millón de valor de propiedad: ¢51,52

24

25 Se acuerda publicar la nueva tarifa aprobada en el Diario Oficial La Gaceta y en el sitio web
26 oficial de la Municipalidad de Turrialba, en cumplimiento de la normativa vigente.

27 **APROBADO.**

28

29 **ARTÍCULO TERCERO**

30 **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN INTERNA N°05-**
31 **2025.**

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

96345

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



- El Lic. Allan Cedeño Vega – Contador Municipal explica detalladamente la
Modificación Interna N°05-2025



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
AREA DE HACIENDA MUNICIPAL
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

MODIFICACIÓN INTERNA No. 05-2025

Aprobada por el Concejo Municipal, Sesión Ordinaria No. -2025, Art. , Inciso , del de julio del 2025

CODIGO PRESUPUESTARIO						NOMBRE DE SERVICIO PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PRO- GRA- MA	SER- VI- CIO*	PAR- TI- DA	GRU- PO	SUB- PAR- TIDA	SUB- PAR- TIDA					
01-	04-					Registro de Deuda, Fondos y Transf	50 200 000,00	24 700 000,00	0,00	25 500 000,00
			09-	02-	01-	Sumas libres sin asignación presupuestaria				
03-	01-	22-				Mejoras Edificio La Valencia (SL)	25 000 000,00	0,00	11 700 000,00	36 700 000,00
			01-	08-	01-	Manto de Edificios Locales y Terrenos				
02-	09-					Culturales Educativos y Deportivos	6 457 672,54	0,00	13 000 000,00	19 457 672,54
			01-	07-	02-	Actividades Protocolarias y Sociales				
01-	01-					Administración General				
			00-	02-	05-	Diets	36 939 163,20	470 000,00	0,00	36 469 163,20
			01-	05-	01-	Transporte dentro del país	90 000,00	0,00	280 000,00	370 000,00
			01-	01-	02-	Alquiler de Máquinaria y Equipo y Mobiliario	800 000,00	0,00	190 000,00	990 000,00
			01-	07-	03-	Gastos de Representación Institucional	500 000,00	500 000,00	0,00	0,00
			01-	07-	2	Actividades protocolarias y sociales	0,00	0,00	500 000,00	500 000,00
02-	07-					Mercados, plazas y ferias				
			09-	02-	01-	Sumas libres sin asignación presupuestaria	9 305 387,90	5 820 692,49	0,00	3 484 695,41
			00-	01-	03-	Servicios Especiales	0,00	0,00	3 630 900,00	3 630 900,00
			00-	03-	04-	Salario Escolar	0,00	0,00	302 452,97	302 452,97
			00-	03-	03-	Decimo tercer mes	0,00	0,00	327 648,39	327 648,39
			00-	04-	01-	Contrib patronal seguro de Salud CCSS	0,00	0,00	363 835,24	363 835,24
			00-	04-	05-	Contribución Patronal al BPDC	0,00	0,00	19 666,77	19 666,77
			00-	05-	01-	Contrib Patronal de Pensiones de CCSS	0,00	0,00	213 187,79	213 187,79
			00-	05-	02-	Aporte al ROPC	0,00	0,00	118 000,62	118 000,62
			00-	05-	03-	Aporte Patronal FCL	0,00	0,00	59 000,31	59 000,31
			06-	03-	01-	Prestaciones legales	0,00	0,00	686 000,40	686 000,40
			02-	03-	04-	Mat y Productos Electricos, Telef y comput	0,00	0,00	100 000,00	100 000,00
02-	10-					Servicios Sociales				
			01-	07-	02-	Actividades Protocolarias y Sociales	467 000,00	467 000,00	0,00	0,00
			01-	07-	01-	Actividades de Capacitación	509 000,00	0,00	467 000,00	976 000,00
02-	02-					Recolección de Basura				
			01-	02-	99-	Otros servicios básicos	49 143 587,35	8 174 235,00	0,00	40 969 352,35
			00-	01-	03-	Servicios especiales	0,00	0,00	5 928 000,00	5 928 000,00
			00-	03-	03-	Decimotercer mes	24 443 692,70	0,00	534 937,00	24 978 629,70
			00-	03-	04-	Salario escolar	22 586 646,78	0,00	493 803,00	23 080 449,78
			00-	04-	01-	Contrib patronal seguro de Salud CCSS	13 846 309,59	0,00	548 340,00	14 394 649,59
			00-	04-	05-	Contribución Patronal al BPDC	748 448,93	0,00	32 110,00	780 558,93
			00-	05-	01-	Contrib Patronal de Pensiones de CCSS	8 113 189,23	0,00	348 062,00	8 461 251,23
			00-	05-	02-	Aporte al ROPC	4 919 440,22	0,00	192 655,00	5 112 095,22
			00-	05-	03-	Aporte Patronal FCL	1 816 692,00	0,00	96 328,00	1 913 020,00
03-	02-	01-				Unidad Técnica de Gestión Vial				
			01-	01-	02-	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00	20 000 000,00
			01-	04-	03-	Servicios de Ingeniería	21 487 100,00	2 500 000,00	0,00	18 987 100,00
			01-	08-	04-	Mantenimiento y reparación maquinaria equ	518 519,63	0,00	1 500 000,00	2 018 519,63
			01-	08-	05-	Mantenimiento y reparación de equipo de tra	5 223 000,00	2 500 000,00	0,00	2 723 000,00
			02-	99-	06-	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	3 785 008,85	1 785 008,85	0,00	2 000 000,00
03-	02-	02-				Casos de Ejecución Inmediata				
			01-	01-	02-	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5 000 005,69	0,00	10 000 000,00	15 000 005,69
			05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	48 628 177,20	14 714 991,15	0,00	33 913 186,05
TOTALES							350 528 041,81	61 631 927,49	61 631 927,49	350 528 041,81

Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa: Efectivamente vamos a dar
inicio a la decisión inicial para las mejoras de la Policía Municipal y centro de monitoreo,
entonces se van a remodelar tanto plata baja, como planta alta y de acuerdo a las necesidades,
se va hacer un ascensor que comunique la segunda plata donde está el centro de monitoreo

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 y ese ascensor nos va a dar conexión con la segunda planta del Teatro Municipal, entonces
2 eso lo que hace es que, digamos nosotros tenemos un monto aproximado de ¢25 000 000
3 para atender esto, el tema del ascensor nos va a subir costos, entonces vamos a promover un
4 concurso que va hacer diseño y construcción, donde una empresa nos presentar los planos,
5 los diseños, ellos van a tramitar todo ante el CFIA y la Arquitecta Vanessa Valverde va a ser
6 quien supervisará la obra.

7
8 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También ese edificio se va a
9 convertir en el Edificio de la Policía Municipal, entonces en la primer plata vamos a tener el
10 área de trabajo, las estaciones de trabajo de los Policías y la armería y una mini celda que se
11 va a construir ahí y arriba vamos a crear el centro de monitoreo y una sala situacional,
12 importante el equipamiento de estas salas la Embajada de los Estados Unidos nos ha ofrecido
13 el equipamiento tanto de las estaciones de los Policías como la del centro de monitoreo y la
14 sala situacional que va a llevar estaciones para entre 10 y 12 personas, toda una mesa de
15 trabajo, con conexión tecnológica, todo lo demás.

16
17 **Bach. Dennis Ramírez Pérez – Gestor de Cultura:** Esto es para atender de las actividades
18 del segundo semestre, les voy a explicar cuáles son las actividades que vienen en el segundo
19 semestre que tenemos ahorita en este momento, bueno terminar de atender lo que es parte
20 del Cantonato que nos queda y también es para atender las actividades navideñas, porque
21 tenemos que hacer un montón de procedimientos que nos pide el Ministerio de Salud para
22 poder tener al día nuestros conciertos y nuestras actividades de eventos masivos, entonces
23 parte de esos puntos son la inauguración del árbol de navidad, tener una actividad artística,
24 tenemos que tener seguridad privada, la parte médica, tenemos que tener los seguros del INS
25 a terceros, tenemos que tener la certificación de un eléctrico, tener también las actividades
26 culturales, brindar el servicio de alimentación a terceros de las personas participantes en el
27 desfile de las luces y tener nuestro concierto de cierre del desfile de las luces y luego la
28 cereza del pastel que es nuestro concierto de vísperas de año nuevo, que sería el 31 de
29 diciembre.

30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Esto del Mercado lo que se
2 quiere es contratar por Servicios Especiales en lo que resta del año a una persona que pueda
3 colaborar con la supervisión de los pagos, el tema del manejo de los residuos, que todo esté
4 en orden y la idea es medio tiempo por lo que resta de este año y la del Inspector que también
5 es otro Servicio Especial que es un Supervisor lo que queremos para la gente que bota basura
6 y las denuncias que ingresan y demás, que pueda dar seguimiento desde Servicios
7 Municipales que eso es lo que viene a fortalecer, si sería por tiempo completo el Supervisor
8 bajo Servicios Especiales para que nos ayude con ese tema que fue lo que se presentó en el
9 proyecto.

10

11 **Licda. Susan Vargas Torres – Oficina de la Mujer:** En realidad la modificación mía es
12 súper sencilla, tenemos un monto que nos está quedando en actividades protocolarias y
13 sociales que fue lo que quedó del Día Internacional de la Mujer, que nos ahorramos un dinero
14 ahí, entonces lo vamos a utilizar en actividades de capacitación, porque recuerden que yo
15 tengo los grupos de apoyo que inician siempre en setiembre, terminan en noviembre, son 3
16 meses de capacitación, 11 a 12 sesiones y si se va a utilizar todo ese monto ahí en esa
17 capacitaciones que son para mujeres usuarias de la Oficina de la Mujer, sobrevivientes de
18 violencia intrafamiliar.

19

20 **Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado de Servicios Municipales:** En efecto si
21 bien es cierto las funciones varían un poco de lo que ya está en el manual de puestos por un
22 tema legal de que no es lo mismo una plaza fija, que una plaza especial, básicamente la
23 finalidad es la misma, lo que buscamos en este periodo de tiempo es empezar con el tema
24 del cobro de multas, las cuales, si están ya regidas en la Ley para la Gestión de Residuos
25 Sólidos y que la tenemos en nuestro Reglamento, básicamente del Artículo 44 de nuestro
26 Reglamento donde están las infracciones.

27

28 **Lic. Diego Pérez Zamora – Encargado de Recursos Humanos:** Sería un Técnico
29 Municipal 1, tiene que tener Bachiller de secundaria y Diplomado, primer año de
30 Universidad de una carrera a fin, que en este caso podría ser Administración o depende de
31 la atinencia del puesto para poder ver el perfil requerido y de 1 a 2 años de experiencia.

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Lo que se busca es inyectar
2 recursos para atender afectaciones de los últimos días y se aumentó en alquiler de maquinaria
3 que es prácticamente lo que se incluyó y también para mantenimiento y reparación de
4 maquinaria se incluyó un poquito ahí, recuerden que tenemos la niveladora y el tractor en
5 mal estado, ya estamos por iniciar un proceso licitatorio para reparar primero la niveladora,
6 me decía don Julio que es como lo que nos sirve más en este momento, la idea es que esto
7 también se repare, no que sigamos con esa maquinaria ahí abandonada y pagando y pagando
8 y pagando alquileres.

9

10 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Si queríamos en cuanto a
11 la maquinaria que si se viera, decirnos este dinero para casos de ejecución inmediata ya tiene
12 determinado cuales son, para donde va direccionado, o no, o el alquiler de la maquinaria
13 para donde va, si ya hay unas indicaciones, porque alguien nos decía que estaba el tema de
14 lo del camino de Quetzal, que de hecho hay una pasarela que se está casi cayendo y segundo
15 el tema del camino El Sol, un tema también del camino de Chitaría, que estaba con
16 condiciones, entonces queremos saber para donde va eso, para ver si hay oportunidad pues
17 de pellizcar el elefante, a ver si se puede hacer algo con esos caminos y si hay posibilidad de
18 pellizcar el elefante pues pellizcamos un poquito más, porque había un tema con el camino
19 de El Sol, que lo que nos decía doña Zaida es que ayer lo dijo, que le dieran el material, ella
20 ni siquiera pide la maquinaria, sino que le dieran el material y que ellos lo dispersaban, pero
21 la idea sería que nos dijeran hacía a donde van esos montos y que, si este dinero suplantaba
22 corregir la maquinaria el tractor y la niveladora, ya el Alcalde está aclarando que no, pero
23 como se va hacer esa estrategia.

24

25 **Lic. Adrián Sánchez Quesada – Promotor Social:** Sobre todo para alquiler de maquinaria
26 y otra parte para mantenimiento de equipo de producción, es importante y ya el señor Alcalde
27 aclaró, pero importante también entender el contexto que para reparar la maquinaria que
28 tenemos actualmente es bastante plata, estamos hablando de millones de colones, que eso
29 sale de la 8114 y pues en la medida que nosotros vamos a utilizando más recursos de la 8114,
30 pues vamos quedando limitados para poderlo utilizar en otras cuestiones, evidentemente se
31 necesita por mucho reparar la maquinaria, pero estamos hablando de millones, la última



1 cotización que teníamos solamente para el tractor en lo que era repuestos estábamos por
2 encima de los 6, \$7 000 000, hay que sumarle más mano de obra, hay que sumarle otras
3 cosas que van saliendo e igual con la situación de la niveladora, este año ha sido un poco
4 complicado en materia de repuestos, tenemos 3 vagonetas que son modelo 96 y fueron
5 compradas de segunda en el 2006 y todavía están aquí dando la batalla, ustedes saben que
6 de las 3 que tenemos siempre tenemos funcionando 1 o 2, hay 1 casi siempre en el taller.

7

8 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Ese millón y medio que se
9 está aumentando para reparación que es lo que van a reparar.

10

11 **Lic. Adrián Sánchez Quesada – Promotor Social:** Es que es en general, no podemos decir
12 que es algo específico para reparar una maquinaria en especial, porque en este momento
13 tenemos 2 vagonetas que están en reparación, entonces sirve para cualquiera de las 2,
14 igualmente para cualquier otro tipo de maquinaria que tengamos o vehículos como tales,
15 entonces no es que se puede decir que va específicamente para una exclusivamente, porque
16 el monto también es bajo, los \$10 000 000 que ustedes estaban hablando de alquiler de
17 maquinaria y equipo eso evidentemente una gran o una parte para el área Quetzal, pero no
18 es solamente el área Quetzal, recuerde que mucho va a casos de ejecución inmediata y eso
19 cuando nosotros tenemos alguna situación climatológica.

20

21 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Pero es que hay 2 renglones
22 que se están aumentando.

23

24

25 **Lic. Adrián Sánchez Quesada – Promotor Social:** Sí, una es mucho en lo que va para
26 Quetzal, para las situaciones climatológicas, no solamente ahí, es que eso es lo que quiero
27 explicar, que no es solamente que se va a ver reflejado en el área de Chirripó – Quetzal, sino
28 que tenemos que tener la posibilidad en estos meses que faltan del año por si pasa alguna
29 situación climatológica y tener de donde agarrar, sí una parte va para Quetzal, pero la otra
30 parte también previendo alguna situación climatológica y algunas necesidades también en
31 los proyectos específicos, hay maquinarias que nosotros no tenemos, por ejemplo estamos

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 en el Volcán y ahí tenemos que hacer una ampliación y las ampliaciones las tenemos que
2 hacer sí o sí con una pala y la pala nosotros no contamos con esa maquinaria.

3

4 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** En el caso de Chitaría y de
5 El Sol lo que están pidiendo es que les den materiales, no, no, es materiales, vieras que ni
6 siquiera requerían maquinaria, el tractor si lo ocupaban, pero el tractor esta varado.

7

8 **Lic. Adrián Sánchez Quesada – Promotor Social:** Nosotros tenemos en la oficina una lista
9 de comunidades que han estado enviando solicitudes para materiales, tenemos un pendiente
10 también.

11

12 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Porque aquí me parecía
13 que había urgencia en El Sol y en Chitaría con materiales y en el tema de Quetzal ahí está el
14 dinero que va ahí, entonces me parece que ya con esto se hace bastante.

15

16 **Reg. Roger Bell Arrieta:** Para doña Rosaura hay alguna posibilidad en esos que se está
17 presupuestando para las Sesiones de Peralta y de Guayabo, la escuela de Peralta es muy
18 pobre, no sé Guayabo porque yo no pude ir a Guayabo y ellos nos decían que se había
19 posibilidad de que la Municipalidad les ayudará con algo en la parte de alimentación,
20 nosotros responsablemente le dijimos que íbamos a consultar porque no sabíamos esa parte,
21 ellos van hacer algo, pero si ocupan ayuda, para don Dennis una pregunta, si me equivoco
22 me disculpo de una vez, pero no es cierto que hace unas modificaciones atrás habíamos
23 modificado algo ya para el tema de la navidad, o estoy equivocado.

24

25 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Tal vez para el tema de la
26 alimentación para las actividades estás, vamos a ver yo tengo ahí, al Alcalde siempre le dan
27 dinero en gastos de representación y yo eso nunca lo utilizó, entonces tal vez podamos incluir
28 aquí también ahora que estamos en la modificación que esos, creo que son como ₡500 000,
29 que yo nunca y cuando yo llegué aquí dije mientras yo sea Alcalde de ahí no vamos a coger
30 nada, porque si hay una actividad o algo yo veré como le pagó a los invitados, o a ver que
31 hacemos, pero no del Presupuesto Municipal, entonces tal vez podamos modificar Roger y



1 compañeros que eso se pase a actividades protocolarias esos 500 000 y de ahí nosotros con
2 la modificación podemos disponer para digamos cuando falte alimentación en ese tipo de
3 actividades poder pagarlos.

4

5 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Podemos ajustarla, pero
6 modifiquémoslo hoy mismo, hagamos la ampliación, estamos hablando de ₡500 000 más,
7 entonces para que el Contador y el Jefe Financiero y todos serían ₡500 000 más.

8

9 **Bach. Dennis Ramírez Pérez – Gestor de Cultura:** No es que sea más plata, eso fue plata
10 que se improbó por la Contraloría que eran los servicios que se improbaron, todos los
11 servicios se improbaron, entonces eso era ₡13 000 000 que tenía Cultura para las actividades
12 navideñas y que fueron improbadas, entonces ahora vía modificación nada más lo
13 trasladamos a otro rubro que es actividad protocolarias, el cual nos permite poder hacer las
14 contrataciones pertinentes para esas actividades, pero no es que se le está sumando más plata
15 o se le está quitando más plata o se le está dando más plata, la modificación anterior lo que
16 se aprobó fue para el servicio de transporte de grupos artísticos y se aprobó para mover
17 activos, eso es porque para el desfile de las luces o las actividades nosotros tenemos que
18 llevar las carrileras o las famosas vallas que siempre les decimos y a veces el ICE nos las
19 presta, pero tenemos que ir las a traer a Cachi, pero no podemos utilizar el rubro de
20 movilización de personas para movilizar activos, entonces eso fue lo que se aprobó y otras
21 cosas que se aprobaron fueron toda la iluminación de la parte navideña, que eso más bien ya
22 tenemos la empresa licitada, aprobada, ya eso está listo, también un punto que me faltó
23 decirles, que son ₡19 000 000 en actos protocolarios sumándole los 13, se me olvidó decirles
24 que es que lo que le suma a esos 13 000 000 es el dinero del pago de las tocatas de la Banda
25 Municipal que no las podemos tocar, lo que quedan ahí que son como seis millones y algo
26 eso es plata de los pagos de las tocatas, por eso ya digamos que Cultura prácticamente para
27 los objetivos de diciembre ya está en 0, por eso se le está sumando los ₡13 000 000 que del
28 dinero que estaba sin asignación presupuestaria, que se había metido en servicios y que ahora
29 lo estamos moviendo y modificando a protocolarios y en protocolarios hacemos la licitación
30 de una productora y la productora saca los permisos, todo esto que les he dicho.

31



- 1 - La Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional explica
2 detalladamente el ajuste al Plan Operativo Anual

AJUSTE DEL PAO



Municipalidad de Turrialba
MODIFICACIÓN 05 - 2025

Resumen de Ajustes

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA II: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción mínima: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL							ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	CÁMBIO	Nº	DESCRIPCIÓN	FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	1 SEMESTRE	2 SEMESTRE
Desarrollo institucional municipal	Promover el desarrollo institucional municipal sostenible con el fin de crear una institución eficaz, responsable e incluyente en todos los niveles.	Operativo	1	En consideración a lo acordado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°050-2025 del día martes 17 de junio, en donde aprobaron llevar a cabo Sesión Extraordinaria en las comunidades de Parrita el 07 de agosto y en Colonias de Guayabo Santa Teresita el 14 de agosto del 2025 se requiere asignar contenido económico a los regiones y códigos presupuestarios insuporte dentro del país para el traslado de los miembros del Concejo Municipal.	Cristina Araya	Administración General	-	200 000,00	
Desarrollo institucional municipal	Promover el desarrollo institucional municipal sostenible con el fin de crear una institución eficaz, responsable e incluyente en todos los niveles.	Operativo	2	En consideración a lo acordado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°050-2025 del día martes 17 de junio, en donde aprobaron llevar a cabo Sesión Extraordinaria en las comunidades de Parrita el 07 de agosto y en Colonias de Guayabo Santa Teresita el 14 de agosto del 2025 se requiere asignar contenido económico a los regiones y códigos presupuestarios para abarcar la transmisión y grabaciones de las sesiones municipales.	Cristina Araya	Administración General	-	190 000,00	
Desarrollo institucional municipal	Promover el desarrollo institucional municipal sostenible con el fin de crear una institución eficaz, responsable e incluyente en todos los niveles.	Operativo	3	Para la atención sesión Municipal ordinaria el día 14 de agosto del 2025 en el salón comunal de Colonias de Guayabo del distrito de Santa Teresita, con motivo de la celebración del 122 Aniversario del Cantón y de los 50 años del Parque Arqueológico de Guayabo, Sesión Extraordinaria del 07 de agosto en la comunidad de Parrita.	Cristina Araya	Administración General	-	500 000,00	
SUBTOTALES								0,00	870 000,00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción mínima: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA							ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	CÁMBIO	Nº	DESCRIPCIÓN	FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	Producción de 31	1 SEMESTRE
Servicios públicos	Optimizar el uso de los recursos asignados a los servicios públicos del cantón de manera sostenible para una disponibilidad y saneamiento eficiente.	Mejora	1	Se solicita el aumento de recursos con el fin de dotar de contenido y apoyo logístico a las actividades culturales planificadas para el segundo semestre del año, las cuales forman parte del calendario anual de eventos del cantón de Turrialba, cumplir con Oficio MT-OPDC-028-2025, donde se detalla el requerimiento de los recursos.	Dennis Ramirez	00 Educativos, culturales y deportivos	Otros	0,00	13 000 000,00
Servicios públicos	Gestionar el uso de los recursos asignados a los servicios públicos del cantón de manera sostenible para una disponibilidad y saneamiento eficiente.	Operativo	2	Para la contratación del administrador del mercado libre por un periodo de 6 meses, se adjunta como del departamento de Recursos Humanos.	Diego Parot	07 Mercados, plazas y ferias	Otros	0,00	0 720 000,40
Servicios públicos	Gestionar el uso de los recursos asignados a los servicios públicos del cantón de manera sostenible para una disponibilidad y saneamiento eficiente.	Operativo	3	Se requiere para atender las necesidades del mercado libre en temas educativos como: afiches, bombillos entre otros temas requeridos para el funcionamiento de este espacio.	Alexander Rodriguez	07 Mercados, plazas y ferias	Otros	0,00	100 000,00
Servicios públicos	Gestionar el uso de los recursos asignados a los servicios públicos del cantón de manera sostenible para una disponibilidad y saneamiento eficiente.	Operativo	4	Se solicita la modificación para la contratación de un inspector por servicios especiales por lo que resta del año, mismo que tendrá las funciones especificadas en el documento adjunto (funciones de inspector), así como la base legal del mismo. Los montos presupuestados fueron dados por el departamento de Recursos Humanos, así como la indicación de que en sesión ordinaria N°020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día viernes 13 de setiembre del 2024, mediante el acuerdo SA-1278-2024, se aprobó el perfil y la creación de la plaza de inspector municipal.	Alexander Rodriguez	02 Recepción de visitas	Otros	0,00	6 174 236,00
Promos social local	Promover la creación de políticas públicas de la reducción de índices de pobreza, el bienestar y que generen una vida sana y educación moderna y equidad social en el cantón.	Operativo	5	Para cubrir las obligaciones del grupo de apoyo de la OFIM y atender a las señoras usuarias de dichos grupos.	Stiven Vargas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	0,00	407 000,00
SUBTOTALES								0,00	27 481 997,40

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA									
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEDICIÓN Y OPERATIVOS	META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Política social local	Mantenimiento de edificios	Mejora	2	Para atender el Mantenimiento del edificio para la Policía Municipal de Turrialba.	Rosaura Molina	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	11 700 000,00	
Infraestructura	Gestionar recursos económicos necesarios para el funcionamiento, capacitación y organización del departamento de Gestión Vial (Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo 2024-2028)	Operativo	3	Se requiere cubrir los gastos correspondientes a servicios básicos, servicios comerciales y financieros, servicios de gestión y apoyo, gastos de viaje y transporte, seguros, capacitación y protocolo, mantenimiento y reparación del departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial para el año 2025	Julio Mora	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	10 000 000,00	
Infraestructura	Gestionar recursos económicos necesarios para el funcionamiento, capacitación y organización del departamento de Gestión Vial (Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo 2024-2028)	Operativo		Cubrir los gastos correspondientes a productos químicos y conexos, alimentos y productos de aseo, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, herramientas, repuestos y accesorios, útiles, materiales y suministros diversos del departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial	Julio Mora	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	1 500 000,00	
Infraestructura	Invertir en elementos de conservación ambiental y atención y prevención de desastres naturales (Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo 2024-2028)	Mejora	7	Atender Casos de ejecución inmediata que contemplan los eventos imprevisibles y daños en la infraestructura vial que impidan el tránsito seguro de los usuarios de la red vial cantonal.	Julio Mora	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	10 000 000,00	
SUB-TOTALES:								0,00	31 200 000,00	

Total Modificación: **61 631 927,49**

61 631 927,49

0,00

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión: Había una situación igual con lo del camino de Mata de Caña y seguiremos haciendo, pero creo que ellos lo que ocupan es el tractor, pero si se pudiese atender con un tema de casos de ejecución inmediata sería excelente, por lo menos algo, alguna observación más, queda la modificación en $\text{¢}61\ 631\ 927.49$ con la nueva corrección que hicimos de los 2 renglones que don Allan nos pasa la modificación total y el Plan Operativo doña Lucrecia ajustado, alguna observación a la Modificación Presupuestaria. Los compañeros que estén de acuerdo en aprobar la Modificación Presupuestaria N°5 por el monto de $\text{¢}61\ 631\ 927.49$ por favor levantar la mano, aprobado por unanimidad, que se pase al Concejo Municipal para el trámite respectivo.

ACUERDO 2:

Aprobar la Modificación Interna No. 05-2025 con los cambios realizados, por un monto de $\text{¢}61\ 631\ 927.49$. Trasládase al Concejo Municipal para su aprobación. **APROBADO.**

Al ser las 16:55 finaliza la reunión

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 F) Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda
2 y Presupuesto.

3

4 Reg. Arturo Rodríguez Morales: Insisto esto solo se dará el cobro en 3 distritos, Santa
5 Rosa, La Isabel y Turrialba Centro, como ustedes ven viene lo de la Policía Municipal que
6 repito son para 3 distritos, La Isabel, Santa Rosa y el Centro de Turrialba, el proceso es
7 sencillo, el Concejo lo que hace hoy es aprobar el modelo tarifario, se envía a publicar en el
8 Diario Oficial La Gaceta y eso tiene una vigencia para que hayan manifestaciones de los
9 ciudadanos por 30 días, para que los funcionarios tomen consciencia de las cosas que se
10 están generando en las diferentes comunidades sobre el cobro de esta situación, hablábamos
11 que por ejemplo una casa que valga ₡10 000 000 pues el monto se multiplica por los ₡618,
12 o sea porque es ₡618 por cada millón, si mi casa vale ₡10 000 000, entonces al año pago
13 ₡6 180, ese sería el cobro, se divide entre, primero por cuatrimestre y después por
14 mensualmente, si lo vemos una casa si cuesta ₡10 000 000 y la tarifa mensual son ₡51, pues
15 entonces va a pagar ₡510 al mes, así de sencillo, luego lo que si me parece importante que
16 viene el tema de la Modificación Presupuestaria, que me parece que hay cosas de resaltar,
17 una aquí se está tomando un dinero de sobrante de dietas para poder pagar el transporte a
18 Peralta y a la Colonia de Guayabo, entonces el Alcalde igual hizo su aporte, es un sobrante
19 de dietas de compañeros que no han venido, ese sobrante se tomó para poder pagar lo que es
20 transporte a Colonia Guayabo y a Peralta, el Alcalde en sus gastos de representación dio
21 ₡500 000 para el tema de la alimentación, entonces me parece, por ahí vi una publicación
22 excelente que hizo el Alcalde, pero también había que decir que el Concejo también puso de
23 las dietas, el Concejo también puso, porque lo hicimos para el tema del transporte, eso
24 también había que decirlo, también discutimos y ahora que está el señor Alcalde aquí, un
25 tema referente a los camino. -----

26

27 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Don Arturo cuanto es maso menos
28 el monto. -----

29

30 Reg. Arturo Rodríguez Morales: De que. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No lo tenemos, el de las dietas, el de
2 los sobrantes el que se aportó, lo que se aportó por parte del Concejo. -----

3

4 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** No Alcalde, porque son transportes dentro del país,
5 ¢370 000. -----

6

7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Algo aportamos en esta teletón
8 verdad. -----

9

10 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** ¢370 000, fue lo que se dijo. -----

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** De mejorar. -----

13

14 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Entonces ahí está para que sepa y aquí en esta
15 Modificación 05 se está tomando un dinero para la Unidad Técnica de Gestión Vial, el caso
16 03-02-01 y se está tomando para el tema de la maquinaria, que hubo una discusión sobre la
17 reparación del tractor y de la niveladora, pero igualmente se habló con el Alcalde. -----

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Compañeros vean, cuando hay
20 alguien leyendo y reitero, ya una vez hicimos este llamado de atención, lo vuelvo a hacer,
21 no importa que se comuniquen, que hablen, pero háganlo con una voz que no interfiera la
22 persona que está hablando, porque es bastante incomodo, ya yo me estoy predisponiendo a
23 que cuando me toque leer informes todo mundo va a estar hablando y la semana siguiente
24 me van a preguntar cuando vimos eso, por favor compañeros, estamos aquí para poner
25 atención, entonces los insto nuevamente con el respeto y el mayor cariño del mundo a que
26 respetemos a la persona que está leyendo o haciendo uso de la palabra indistintamente de. -

27

28 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Solo explicar que igual en el folio se discutió un tema
29 que se vio aquí, que fue lo de la intervención del camino de Quetzal en Chirripó y parte del
30 dinero para alquilar maquinaria va a hacer para invertir en ese camino al sector de Chirripó
31 y también se habló el tema de las comunidades de El Sol y de Chitaría con el tema del



1 material que eso se indicó que el Alcalde también iba a verlo, pero la discusión que fue,
2 porque se dio en el Plenario, lo aclaró, fue el tema de la discusión de la maquinaria, porque
3 se decía que el tractor y la niveladora están varadas y estamos alquilando maquinaria, es
4 porque se ocupa intervención inmediata, o sea mientras nosotros esperamos que se arregle
5 el tractor y la niveladora pasan muchos días y la gente ocupa sus caminos pues ya, entonces
6 por eso se está modificando ₡20 000 000 para intervenir de forma inmediata sobre todo el
7 Quetzal y el tema de material porque lo hablamos Alcalde, usted tendrá las palabras más que
8 yo, el tema de material para lo que era El Sol y el tema de Chitaría que se hizo la petición
9 formal que se les diera lo que era el material sobre esa situación, porque igual la camisa no
10 va alcanzar para alquilar toda la maquinaria y el Alcalde si indicó y aquí consta en las Actas
11 que se desea hacer una intervención con la maquinaria, solo que la reparación de esa
12 maquinaria vale alrededor de como ₡15 000 000 entre las 2, 8 y 7, son como sí ₡15 000 000
13 arreglar la niveladora y el tractor, entonces es eso, yo sí pedirles el apoyo para el dictamen,
14 es importante que se apruebe porque van cosas importantes y también el tema de la Policía
15 Municipal nos parece que es una situación con vehemencia, le repito la comisión empezó a
16 las 2:00 p.m., terminamos casi a las 5:00 p.m. y que, sí hasta hubo una invitación ahí muy
17 buena, nos dieron pizza y todo, pero lo importante es que sí creo que es un paso importante
18 el tema de la Policía y que se pueda hacerlo, sí se está aclarando que la idea es pasar cuando
19 esté el modelo, no es ahorita, eso es para el otro año, aclaro no es para ahorita, pasar con
20 poco más de Policías, sabemos que con 4 Policías es muy poco, queremos aumentarlos, que
21 la gente sepa que se quiere hacer un buen servicio, personalmente siento que ya estamos en
22 este proceso y hay que avanzarlo, hay que desarrollarlo, en el caso de la Policía Municipal,
23 en todo caso se está generando un modelo, el modelo puede en su camino más adelante ser
24 subsanado, pero lo importante aquí es que al final el pueblo tiene que entender que no
25 podemos tener las cosas regaladas, hay que pagarlo y aquí se trató de pagar, cobrar lo menos
26 posible, aclaró que al día de hoy la Policía Municipal funciona sin un impuesto, como se está
27 financiando, con el impuesto de bienes inmuebles, que como plan piloto se está subsanado
28 en este proceso, eso sería Presidente. -----

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sí, nada más para aclarar un poco
31 con el tema esté del alquiler, es importante hacerlo de forma inmediata, porque hay caminos

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 que verdaderamente hay que intervenirlos inmediatamente y hay personas que vienen de
2 diferentes lugares y reclaman por su camino y si nosotros nos quedamos a expensas de que
3 se arreglen las maquinarias que están mal, nos va a ir peor con esos reclamos y también
4 tienen razón, todos queremos tener esos caminos bonitos, el costo – beneficio tal vez cambia,
5 pero lo importante aquí es la funcionabilidad y si los caminos no funcionan, no hay como
6 salir y como entrar y donde no hay puentes para acceso, estamos mal, el cantón es de todos
7 y todas las partes son importantes, como decía don Carlos hace algún tiempo atrás, que nadie
8 se nos quedé atrás y eso es lo que impera aquí. -----

9

10 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** En realidad como decía el
11 compañero Arturo la Sesión estuvo bastante pues discutía verdad, es un tema que se las trae
12 como es la creación de un nuevo impuesto, igual el tema de la Junta Vial, como siempre lo
13 he dicho yo lo que es el tema de caminos es esencial en todas las comunidades y por dicha
14 en esta ocasión se está aportando para solventar una necesidad y nuestra preocupación
15 también es que se repare la maquinaria, que dicho sea de paso el señor Alcalde ya lo ha
16 reiterado también, con respecto a la creación de nuevo impuesto debo decir que yo como
17 miembro de la comisión tuve mis dudas para aprobar eso, sin embargo, pues al final llegamos
18 al consenso de que es necesario verdad, las dudas pues siempre van a surgir, el crear un
19 nuevo impuesto a las personas, a los usuarios de este cantón pues siempre va a hacer un tema
20 político, perdón va a hacer un tema preocupante verdad, porque la creación de impuestos
21 siempre, siempre nos va a generar polémica, los números que nos hacía tanto los técnicos de
22 la Municipalidad, como el señor Alcalde, pues al final nos convencen de que es una buena
23 opción, entonces por ese camino vamos, esperamos que así sea, como decía el compañero
24 Arturo en esa proyección está la posible creación de 2 plazas más, que la idea es darle más
25 cobertura a estos distritos que se están tomando en cuenta para este cobro de este nuevo
26 impuesto, confiamos en Dios que todo salga bien y de nuestra parte darle el apoyo al
27 proyecto. -----

28

29 **Reg. Grace Gómez Gómez:** En realidad este tema de nuevos impuestos, yo creo que es una
30 preocupación para todos nosotros como Regidores que nos toca tomar este tipo de decisiones
31 y para toda la comunidad Turrialbeña lógicamente, entendiendo que estos servicios que

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 estamos teniendo, el caso de la Policía Municipal pues tiene su aporte, tiene su impacto
2 digamos social, importantísimo que me imagino que a futuro pues va a darse una evaluación
3 de todo ese impacto que va a tener o que está teniendo la Policía Municipal, en el caso mío
4 pues sí, no puedo negar la preocupación, lo que, como apuntaba el compañero Bell lo que
5 esto representa para las comunidades Turrialbeñas, en esta primera oportunidad para estos
6 distritos que van a tener pues de alguna forma aunque parezca poco, es un incremento
7 verdad, es una resta a sus ingresos y que esperamos que pues no sea tan significativo,
8 tomando en cuenta que según lo apunta o según escuchamos es relativamente bajo y bueno
9 el tiempo dirá y esa evaluación que yo esperarí que a futuro se haga de todo ese impacto
10 que está teniendo la Policía Municipal, en el tema de caminos es importante y yo creo que,
11 bueno el otro día lo mencioné que no sé si en un tono jocoso, pero declarar el tema de los
12 caminos en Turrialba como una emergencia cantonal y me sigue preocupando el tema de esa
13 maquinaria, no sé, yo creo que hay temas verdaderamente de fondo que nos deben llamar de
14 esa transcendencia que tiene para los Turrialbeños de buscar la forma, porque más que
15 preocupada por tener que gastar fondos en alquilar maquinaria, que entiendo en estos
16 momentos es una necesidad, pero deberíamos ir más allá a buscar la forma de resolver el
17 tema de la maquinaria, ojalá que fuera muy a corto plazo, no sé, es algo que nos debe llamar
18 al trabajo, a la reflexión y darnos esa tarea, además decir que son muchas comunidades que
19 están teniendo esa emergencia de caminos y que según lo vemos en este momento pues el
20 recurso se está enviando a comunidades que entiendo que habrán analizado, que son
21 prioridad, pero que ojalá también en un futuro próximo pues se tomen en cuenta otras
22 comunidades que también están teniendo esas emergencias producto de las situaciones
23 urgentes que tienen en sus caminos, entonces compañeros no yo lo que, ya para resumir yo
24 quiero que sí seamos responsables en este sentido y agradezco a la Comisión de Hacienda,
25 esa forma responsable que tienen que a hacer, que están haciendo su trabajo, que yo sé que
26 por ahí se le salió a Bell la palabra político, también tiene un costo político que de alguna
27 forma pues nos impacta a todos, así que seguir trabajando con la mayor disposición y
28 tratando de que esa repartición de recursos y demás sea de una forma equitativa y justa para
29 todos los distritos de nuestro cantón, que mis palabras consten en Actas. -----

30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** Solamente quería a hacerle una consulta al Regidor
2 Rodríguez, referente al material que va a enviar al Chitaría, porque en su momento la
3 Asociación de Desarrollo hizo una solicitud, pero en la consulta que yo le hice al Ingeniero
4 Julio Mora de Gestión Vial se me indicó que el camino para el cual ellos estaban solicitando
5 un material era una servidumbre de paso privada, entonces la pregunta mía es si es para ese
6 camino o es para otro, dado a que de igual manera yo el viernes estoy en Chitaría junto con
7 el Consejo de Distrito en reunión de Consejo para aclarar ciertos temas referente a partidas
8 y demás, que son para esta comunidad, entonces si me gustaría tener en claro por si alguien
9 pregunta saber que responderle. -----

10

11 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Deivid recuérdese el trabajo que hacemos, la Comisión
12 de Hacienda nosotros no repartimos materiales, nosotros solo generamos la autorización
13 presupuestaria, el tema del material como se va a dar, cuanto se va a dar y quien lo va a poner
14 eso no nos corresponde a nosotros, eso le corresponde, a Junta Vial, a la Alcaldía y al
15 Ingeniero, nosotros solo nos dijeron que se requiere material, no estamos autorizando el
16 asunto, solo que preguntamos para donde va ese material, nos dijeron El Sol y Chitaría que
17 habían solicitudes, eso dijo, ahí están en las Actas que después usted la puede ver en el
18 dictamen, que fue una discusión que dimos, porque hablamos de eso, porque dijimos y
19 porque no se arregla el tractor antes de alquilar, es que hay comunidades que están queriendo
20 solo material y se habló el tema, pero yo no podría decirle cuales son las condiciones porque
21 no soy el encargado del tema de caminos, eso no somos nosotros, nosotros solo hacemos el
22 tema presupuestario y ya ellos serán los que dispongan cuales son las condiciones, son ellos,
23 esa pregunta suya tendríamos que hacérsela a don Julio como lo van a hacer y todo lo demás,
24 nosotros solamente lo que hicimos es se ocupa dinero para material, aquí está el dinero,
25 haciendo un enorme sacrificio Deivid, porque plata ahorita no tenemos, esa es la realidad y
26 por eso estamos generando temas de aumentos, usted vio que ya se hizo el tema de la basura,
27 ahora estamos con lo de la Policía, hay otros y hay que ser transparentes porque estamos
28 hablando de impuestos, aquí hubo solicitudes, 7 solicitudes de aumentos, el Alcalde en una
29 conversación dijo que eso podíamos dejarlos en reposo, o sea solo estamos de las 7
30 solicitudes de aumento, solo estamos dándole viabilidad a 2 y eso es pensando en el pueblo,
31 para que la carga tributaria no sea, a pesar de que las necesidades como indica el Síndico de

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 Pavones son enormes y como lo dice usted doña Grace que quisiéramos maquinaria, claro
2 que sí, pero aquí no hay dinero para tenerla, por eso hay que a hacerlo, no en la Comisión de
3 Hacienda, sino en los otros entes la planificación de que van a hacer con la maquinaria, a
4 nosotros tienen que decirnos vea tenemos esta propuesta y en la Comisión de Hacienda se
5 discute, nosotros no podemos llegar a inventarnos las soluciones, nos tienen que dar los
6 técnicos, porque la Comisión de Hacienda es muy técnica en ese sentido, porque lo que al
7 fin administramos son la plata de los Turrialbeños y hay que tratar, porque el camino de
8 Quetzal, porque está definitivamente intransitable, ahí no hay paso, ya no hay bus, igual que
9 pasa allá por San Joaquín, pero San Joaquín es porque ya no hay ruta, pero en Quetzal es
10 porque ya no hay servicio de autobús, entonces es desafiante, este cantón es demasiado
11 grande y la plata es muy poca y la gente quiere vivir en Europa, pero pagamos como vecinos
12 de Tanzania en África, ese es un problema que tenemos, pero si Deivid yo no podría
13 constarle, tal vez podemos a hacerle a don Julio, con gusto yo le ayudo para hablarlo con él
14 cual es el proceso, sé que ellos hicieron solicitudes tanto El Sol como el tema de Chitaría,
15 ellos hicieron solicitudes, pero no sé ni cuanto material es, ni cual camino en preciso es, ni
16 cuantos metros cúbicos son, eso no lo podría dar, porque no lo tengo, no es nuestro trabajo
17 en ese sentido, si decirle que el tema de poder reparar la maquinaria no solamente es la
18 autorización presupuestaria doña Grace, es porque a veces los repuestos hay que traerlos de
19 afuera del país y si eso pasa y son 2, 3 meses que el camino sigue lesionado, mejor intervenir
20 inmediatamente con esto y se ve mucho, si ustedes ven en la Modificación como lo van a
21 ver, que ustedes las tienen en sus correos, se hacen 2, unos de casos de ejecución inmediata,
22 como se llama el otro renglón, casos de ejecución inmediata y cuál fue el otro, primeros
23 impactos, esos 2, esos son los 2, esa decisión, por ejemplo nosotros en Hacienda, para que
24 todos aprendamos, lo que hacemos es coger \$10 000 000 y se recargo el renglón de casos
25 inmediatos y el otro renglón que dijeron, como fue que me dijo que se llamaba, casos de
26 ejecución inmediata y primeros impactos, \$10 000 000 en cada uno, quien define cual es el
27 primer impacto o casos de ejecución inmediata, eso no es la Comisión de Hacienda, eso es
28 la Alcaldía junto con la Junta Vial, ellos dicen mire este caso es de ejecución inmediata, es
29 ellos, en el caso de Quetzal es que fue tan extraordinario que la Comisión de Hacienda quiso
30 generar que el fondo fuera con nombres y apellidos, por un tema excepcional, pero casi
31 nunca lo hacemos, porque es parte de la gestión que tiene que hacer la Alcaldía, él es el

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 jerarca institucional, nosotros somos legisladores cantonales, nuestro trabajo es diferente al
2 tema de hacerlo, porque a mí me da miedo a veces, si usted llega y le pone ciertas cosas,
3 podríamos estar pasando la línea de la coadministración y eso la ley no lo permite, yo no le
4 puedo irme a meterme en las cosas que al Alcalde le corresponden, porque sería
5 coadministrar, ni él venir aquí a nosotros a hacer ciertas cosas que le corresponde desde el
6 punto de vista legislativo a los Regidores, pero que pena don Deivid no contestarle la
7 pregunta, pero nosotros solo hacemos lo de la plata, eso habrá que hablarlo con don Julio
8 que desafortunadamente no está ahorita y si don Carlos doña Zaida me hablaba el tema que
9 era lo del Pílon de Azúcar, ese camino, tal vez ojalá que usted lo tenga en su haber, porque
10 El Sol si está en el Plan Quinquenal, pero ojalá que se pueda hacer algo Alcalde con temas
11 de ejecución inmediata, El Sol si está, pero el tema de Pílon de Azúcar le agradeceríamos
12 montones, gracias Deivid y ahí le ruego me disculpe que no pueda aclararle tanto. -----

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Arturo por la
15 explicación. -----

16

17 **Sind. Freddy Chacón Martínez:** Me queda una duda con respecto a la Policía Municipal
18 que hace tiempo vengo pensando en eso, es si será que le estamos facilitando a la Policía
19 civil es, la Policía normal, con esto del asunto de la Policía Municipal que pasa con estos
20 Policías, a donde están la Policía normal digamos, no sé ven en las calles ahora o que pasa
21 con ellos, porque más bien el deber de ellos es andar ahí también, es una duda que tengo
22 nada más, ahí les dejo la inquietud. -----

23

24 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Don Freddy sí, sobre ese
25 tema la Policía Municipal digamos es coadyuvante de la Fuerza Pública y supondríamos que
26 ellos tienen que seguir haciendo su trabajo, dichosamente ahora hemos estado notando un
27 poco más desde la Policía Municipal un poco más de presencia de los Oficiales de Fuerza
28 Pública en el Distrito Central, entonces la idea coadyuvar con ellos, no quitar competencias,
29 ni hacer el trabajo que a ellos les toca, sino que como lo establece la norma ser auxiliares de
30 la Fuerza Pública y eso es lo que estamos haciendo ahorita, estamos coordinando acciones
31 conjuntas para como usted lo dice tiene razón que también el trabajo de la Fuerza Pública se

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 potencie aún más en aras de que más Policías, más seguridad, más presencia, pero si estamos
2 colaborando, estamos coadyuvando con el trabajo que ellos hacen y les estamos motivando
3 para que ellos pues se sumen también con nosotros en la calle y todo lo demás, con el fin de
4 que sigamos siendo no solo un cuerpo policial, porque somos diferentes, pero si trabajando
5 en equipo, en conjunto, pero ahí están sí don Freddy. -----

6

7 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** Solamente tal vez en este tema como decía el Regidor
8 Rodríguez al ser escasos los recursos siempre es bueno tener en claro a donde van dirigidos,
9 por eso era que era la consulta, porque yo sí en reiteradas ocasiones se han traído varias
10 solicitudes de diferentes comunidades del distrito solicitando material y hay algunas que
11 tienen más de un año y no se les ha dado respuesta, curiosamente esta tiene 2 meses de que
12 hicieron la solicitud y ya se les dio respuesta y la respuesta de Gestión Vial por parte de Julio
13 fue que era una servidumbre privada, entonces si es necesario saber si es para eso o es para
14 un camino que si es de codificado municipal, entonces es importante saber dónde están
15 yéndose los recursos de esta Municipalidad. -----

16

17 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Aprovecho para secundar las palabra del compañero Steller,
18 eso de verdad, es una obligación y es deber nuestro también saberlo, nuestro, saber dónde se
19 van los recursos y que todo gire a transparentemente para tranquilidad de todos, yo quería
20 apuntar, aunque tal vez no era o no es el momento, pero ahorita que se habló del tema del
21 Plan Quinquenal y demás, yo creo que hace días estamos esperando todos acá la
22 socialización del Plan Quinquenal y aprovecho para llamar señor Presidente a que por favor
23 nos traigan aquí a la Sesión ese informe que hace días estamos pidiendo del plan, ya no sé,
24 ya seguro pasó como mes y medio, dos meses y yo creo que todos estamos muy interesados
25 en conocer ese Plan Quinquenal para tranquilidad, porque las comunidades también a
26 nosotros nos hacen muchas preguntas, el camino de ellos tiene año y medio, dos años, tres,
27 cuatro, que no se intervienen y que se supone están en el Plan Quinquenal, pero el Plan
28 Quinquenal muchos, al menos yo se poco y yo no sé cuántos estaremos bien familiarizados
29 con el mismo, entonces don Octavio tal vez ustedes desde la Presidencia nos ayude a que en
30 las muy ya próximas Sesiones podamos conocer dicho plan. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Vea, hace como 2 meses don Arturo
2 presentó una moción, fue usted Arturo o fue don Roger, don Roger e hizo esa solicitud, lo
3 que pasa es que ustedes han visto cuantas Extraordinarias hemos tenido y hemos tenido
4 incluso en esta época algo que yo no viví hace 4 años, hemos tenido 3 o 2 Sesiones
5 Extraordinarias sin pagar, esta semana hubo una que convoque el señor Alcalde, yo tenía para
6 esta está que usted está solicitando, que solicitó también don Roger, pero como ya se nos
7 atravesó esa de lo que era la Modificación no pude meterla esta semana, yo esperaría y estoy,
8 bueno ya hace unos días le dije al señor Alcalde que como no se pudo esta semana, que
9 posiblemente la otra semana el día jueves para que lo guarden, veríamos ese asunto para que
10 vengan los compañeros de Gestión Vial y nos ayuden con el tema, para que lo socialicen con
11 todos los compañeros Regidores y Síndicos, entonces para que vayan guardando ese día
12 verdad, hoy no estamos comunicando, ni estamos firmando que va hacer la otra semana el
13 jueves, pero las pretensiones mías como Presidente es que sean el otro jueves, para que vayan
14 guardando ese día con antelación para que vayan guardando ese día y ojalá puedan asistir,
15 sino todos, por lo menos en su gran mayoría, el próximo jueves si Dios quiere, señora
16 Secretaria para que vayamos tomando apuntes, próximo jueves a las 3:15 p.m., acá mismo
17 si Dios quiere, la otra semana sí, el próximo martes firmaríamos todo para que quede en
18 firme, ya yo le dije al señor Alcalde para que me fuera coordinando con los compañeros de
19 Gestión Vial, entonces así quedaríamos, por lo menos de palabra que para mí es súper
20 importante, para el próximo jueves, a las 3:15, no me traje los lentes hoy, eso es lo peor,
21 ahorita pasa, no sé si algún otro compañero quería decir algo con respecto. -----

22

23 **Sind. Oscar Ramos Herra:** Ha sido largo y tendido el tema y me refiero un poco a la
24 participación de la Junta Vial, importante decirle a los compañeros y compañeras Síndicos,
25 bueno yo soy el representante de ellos en la Junta Vial Cantonal y en esto tengo que ser
26 honesto en decir que tanto la Administración, como la Junta Vial en su momento presentan
27 las situaciones habidas y por haber en relación a lo de la maquinaria y obviamente nosotros
28 ahí en la Junta, en esta última que estuvimos donde la señora Vicealcaldesa fue la que estuvo,
29 el señor Alcalde no pudo estar, inmediatamente el plan que don Julio Mora presentó a la
30 Junta fue aprobado sin ningún tipo de discusión, entonces a mí me preocupa mucho porque
31 incluso uno ve las situaciones, acabo de ver unas fotografías del camino Paso Marcos, una

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 señora donde prácticamente toda lesionada las rodillas y las piernas por la situación que se
2 da y a uno le puede mucho esas cosas, lo que sucede es que hay muchas limitaciones en ese
3 sentido, cada uno de nosotros queremos que todo se resuelva, pero los recursos son muy
4 limitados, por dicha si me doy cuenta que el señor Alcalde ha movido primeros impactos a
5 través de la Comisión Nacional de Emergencias y eso es muy importante, eso ayuda mucho,
6 nosotros hemos estado en esa situación y a nosotros nos han ayudado y como agradece uno
7 saber que tiene un camino incomunicado, donde hay personas que necesitamos salir
8 inmediato y no podemos y ahí es donde se muestra la solidaridad, creo que no hay ningún
9 secreto, no hay ninguna situación anómala en la participación, me corresponde a mí apoyar
10 el 100% de las propuestas que hace tanto el señor Ingeniero – don Julio Mora de la Unidad
11 Técnica, como el señor Alcalde, porque creo que uno en el caso mío vine a servir y tratar de
12 colaborar como corresponde y apoyar en todos los sentidos las propuestas que van en mejora
13 de unos y otros, ya sea de cualquier costado de nuestro cantón cuando se trate de resolver
14 los problemas de mejoramiento de los caminos, así es que a los señores Síndicos y Síndicas
15 de cada uno de los distritos tenga la plena seguridad de que mientras esté en la Junta siempre
16 voy a ser vigilante de que se cumplan y se hagan las cosas de acuerdo a la disponibilidad
17 que se tenga. -----

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Oscar por su
20 recomendación y también por las palabras que nos acaba de brindar. Los compañeros
21 Regidores que estén de acuerdo en aprobar este Dictamen de Comisión de Hacienda por
22 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
23 favor de las 5 fracciones presentes. -----

24

25 **ACUERDO 2:**

26 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.
27 Transcribese cada punto quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
28 **APROBADO.**

29

30 **3. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Internacionales**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



-
- 1 En Turrialba, a los 3 días del mes de julio del 2025, siendo las 15:00 pm horas, se da inicio
2 a la Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Asuntos Internacionales.
- 3 1. Comprobación del Quórum
- 4 Se comprueba el quórum con la presencia de las siguientes personas:
- 5 Crisia Valverde Salmerón
- 6 Deivid Steller
- 7 Roger Bell Arrieta
- 8 Lucila Barrantes Rivas
- 9 Marilyn Soto
- 10 Vicealcaldesa Iveth Cerdas
- 11
- 12 2. Participación de Invitados
- 13 Se contó con la participación del señor Dennis Ramírez, Gestor Cultural, quien estará
14 apoyando con presentaciones culturales durante la visita oficial de la delegación de
15 Quetzaltenango. Asimismo, de forma telefónica, se unió el señor Elmer Salazar, Gestor de
16 Turismo, quien aportará sus conocimientos para la atención y logística de las visitas
17 programadas.
- 18
- 19 3. Organización de la Visita de la Comitiva Diplomática de Quetzaltenango
- 20 Se establece la guía oficial de atención para la delegación diplomática de la Municipalidad
21 de Quetzaltenango, Guatemala. Guía Gestor de Turismo Elmer Salazar, con el siguiente
22 cronograma, (tentativo, considerando que en el trayecto como es normal, se den pequeños
23 ajustes.)
- 24 Lunes 11 de agosto 2025
- 25 Llegada de la comitiva diplomática (hora por definir).
- 26
- 27 Martes 12 de agosto 2025
- 28 Visitas a Santa Cruz, Aquiares y Tuis.
- 29
- 30 Miércoles 13 de agosto 2025
- 31 Visita al Colegio Técnico de La Suiza y al Colegio Científico del CATIE.



- 1 4:00 p.m.: Presentación artística "Enamorados del Ferrocarril" en Santo Pan, sobre la historia
- 2 del ferrocarril. Se solicita que a través de la Secretaría del Concejo Municipal se tramite el
- 3 permiso correspondiente ante la Directora Regional de Educación para que la Educadora
- 4 Dafne Ortega Bermúdez participe en la obra, que se realizará en Santo Pan, los días 13-14
- 5 6:00 p.m.: Visita teatralizada del Teatro Municipal.
- 6 7:30 p.m.: Actividad en El Recreo.
- 7
- 8 Jueves 14 de agosto 2025
- 9 Celebración del 122 aniversario del Cantonato de Turrialba y el 53 Aniversario del Parque
- 10 Nacional Guayabo.
- 11 8:30 a.m.: Salida hacia Santa Teresita (Guayabo), Desayuno en Guayabo y almuerzo en
- 12 Guayabo.
- 13 10:00 a.m.: Caminata guiada por el Parque Nacional Arqueológico Guayabo con el
- 14 acompañamiento del SINAC.
- 15 11:00 a.m.: Sesión Solemne.
- 16 Durante la Sesión Solemne se contará con las siguientes intervenciones por parte de nuestra
- 17 Comisión, además de las ya aprobadas por el Concejo Municipal.
- 18 Palabras del señor Fernando López Fuentes, Alcalde de Quetzaltenango.
- 19 Palabras de la Regidora Lucila Barrantes Rivas, Presidenta de la Comisión de Asuntos
- 20 Internacionales.
- 21 Palabras del señor Sergio Vinocour, Director de Asuntos Internacionales de la Cancillería
- 22 de la República de Costa Rica.
- 23 Palabras del Magíster Carlos Hidalgo Flores, Alcalde de la Municipalidad de Turrialba.
- 24 Posteriormente, se procederá a la firma del Convenio de Hermanamiento entre las
- 25 Municipalidades de Quetzaltenango y Turrialba, y a la entrega de certificados y recuerdos a
- 26 nuestros invitados.
- 27 6:00 p.m.: Concierto de clausura.
- 28 Traslado de la comitiva al aeropuerto el día 11 y 14 de agosto (se solicita apoyo con vehículo
- 29 municipal).
- 30
- 31 4. Detalles Logísticos

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



- 1 La Delegación de Quetzaltenango estará compuesta por:
- 2 Un concejal
- 3 Un síndico
- 4 El señor Fernando López Fuentes, Alcalde de Quetzaltenango
- 5 La Licda. Isabel Colomo, Directora de Fomento Económico
- 6 Se brindará alojamiento, transporte interno y alimentación durante su estancia.
- 7 La placa conmemorativa del hermanamiento será develada en Guayabo durante la Sesión
- 8 Solemne del Concejo Municipal. Posteriormente colocada en la Municipalidad de Turrialba.
- 9

10 5. Comunicaciones Oficiales

11 Se acuerda remitir invitación oficial al evento, así como copia del Convenio de

12 Hermanamiento a las siguientes personas:

13 Sra. Nury Mata, Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales correo:

14 nmata@rree.go.cr

15 Sr. Sergio Vinocour Furniere, Cancillería de la República de Costa Rica (correo:

16 svinocour@rree.go.cr

17 Licda. Isabel Colomo, Municipalidad de Quetzaltenango direc.fete@munixela.gob.gt

18 Asimismo, se solicita a la Secretaría del Concejo enviar copia certificada del acuerdo

19 municipal y del convenio, a los correos, antes mencionados.

20

21 6. Agradecimientos y Apoyos

22 Se hace un agradecimiento especial al Regidor Kevin Aguilar, Presidente de la Comisión

23 Municipal de Turismo, por la gestión de una buseta para los traslados de la comitiva. Se

24 solicita a la Administración el apoyo de un chofer municipal para conducir dicha unidad,

25 considerando que iniciaría los traslados desde las 7am hasta las 8 pm, cuando termina la

26 cena. El chófer iría incluido con desayunos, almuerzos y cenas.

27

28 Se cierra la sesión a las 6:30 pm.

29

30 **F) Reg. Lucila Barrantes Rivas – Presidenta de la Comisión de Asuntos**

31 **Internacionales.**



- 1 - Convenio de Hermandad entre las ciudades de Quetzaltenango – Guatemala y
2 Turrialba – Costa Rica.

3

4 **CONVENIO DE HERMANDAD ENTRE LAS CIUDADES DE**
5 **QUETZALTENANGO – GUATEMALA Y TURRIALBA – COSTA RICA.**

6

7 Nosotros, la Municipalidad de Turrialba, representada en este acto de reformas de convenio,
8 por el señor **CARLOS EDUARDO HIDALGO FLORES**, Alcalde de la Municipalidad de
9 Turrialba, Cartago, cédula 303850715; que en adelante se denominará “**LA**
10 **MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**” y, **JUAN FERNANDO LOPEZ FUENTES**,
11 **CEDULA XXXXXXXXXXXX, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE**
12 **QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO, GUATEMALA**”, Que en adelante se
13 denominará, **MUNICIPALIDAD DE QUETZALTENANGO**, hemos convenido en
14 suscribir el presente Convenio de Hermandad con fundamento en las disposiciones
15 contenidas en los Artículos 4 inciso f) y 13 inciso e) del Código Municipal, debido a sus
16 similitudes culturales, geográficas e históricas, y mediante el cual, se declaran ciudades
17 hermanas.

18

19 Este convenio de hermanamiento se registrá por las siguientes cláusulas:

20

21 **PRIMERA: RESEÑA HISTORICA**

22

RESEÑA HISTORICA DEL CANTON DE TURRIALBA

23

24

25

26

27

28

29

30

31

El poblamiento de Turrialba inicia con las primeras oleadas de indoamericanos que utilizaron América Central como ruta de tránsito hacia el sur del continente. Se considera que el hombre empezó a poblar estas tierras hace unos 25 mil años, aunque con los conocimientos actuales solo se puede probar su existencia en los últimos 12 mil años.

Los pueblos indoamericanos comparten una base común que hermana a todos los pueblos del continente americanos sirviendo como re fe rente unificados para todos 1 os puebl os ubicados entre las tierras del fuego y el estrecho- de Bering.

En la región de Turrialba se aprecian rasgos en su cerámica y herramientas que conectan con características culturales del norte de la actual Colombia, dándose un híbrido que



1 permite destacar que nuestra región fue un punto de contacto, como otros tantos, donde las
2 culturas indoamericanas interactuaron.

3 Los grupos indígenas que habitaron la zona de Turrialba estaban organizados en pueblos
4 que debían lealtad con el cacicazgo del Guarco, A la llegada de los españoles en el siglo
5 XVI, el cacicazgo era dominado por la familia de Fernando Corroque que, a través de
6 alianzas e intercambios con los distintos pueblos, hablan logrado el poder.

7 Lo que hoy es el Monumento Nacional Guayabo, fue descubierto a finales del siglo pasado
8 en la localidad de Guayabo, a 19 Kms, al noreste de la ciudad de Turrialba, las excava
9 iones y la recuperación de piezas de valor artístico y cultural reafirman la idea de Costa
10 Rica como un área de encuentro entre diferentes culturas precolombinas. En el caso
11 particular de la reserva arqueológica de Guayabo, fue ocupada desde el año 1000 antes de
12 Cristo hasta 1400 después de Cristo, este sitio de carácter religioso y comercial estaba
13 habitado por personas especializadas en distintos campos, dirigidos por un cacique el cual
14 ejercía su poder político – religioso en un amplio territorio.

15 Según crónicas se deduce que la primera incursión en el sector de Turrialba, tuvo origen en
16 la persecución del Cacique Camaquiri, uno de los principales de la tierras a orillas del Río
17 Suerte, a quien Diego de Gutiérrez amenazó con matar sino le entregaba oro.

18 En 1564 se funda la ciudad de Cartago. Este hecho marcó el inicio del establecimiento de
19 colonias de europeos en Costa Rica. / I su vez comienza el proceso de mestizaje el cual
20 constituye la base del ser costarricense.

21 Durante los siglos XVI, con la conquista española, los pueblos que habían pertenecido al
22 cacicazgo del Guare o fueron tomados por los españoles y los indígenas esclavizados en
23 los repartimientos de ENCOMIENDAS, en los que diversos españoles sometieron a los
24 indios americanos para ponerlos a trabajar a su servicio.

25 En el siglo XVII, se instalan las haciendas cacaoteras en el valle de Matina y son
26 promovidas por la elite criolla establecida en Cartago. El paso utilizado por esos
27 comerciantes se denominó Camino Real de Matina y en uno de esos tramos surcaba por el
28 valle de Turrialba.

29

30 Las aldeas de Tuis y Atirro jugaron un papel importante, ya que en estas poblaciones
31 pernoctaban los encomenderos de la región, los grupos de religiosos y soldados que por



1 siglos intentaron dominar las tierras de Chirripó y Talamanca. Esta zona se comunicaba
2 con Cartago a través del camino conocido como de tierra Adentro.

3 La colonización de Turrialba inicia la promulgación de la Ley del 4 de noviembre de 1828,
4 en la cual se invitaba a producir en las tierras a orillas de la margen occidental del río
5 Turrialba esto permitió que algunos acaparadores de tierras se apropiaran de las tierras
6 baldías de la región. En muchas ocasiones esas tierras sirvieron como garantía para
7 adquirir tierras en otras partes del país. Este acaparamiento se fortaleció a partir de 1850
8 cuando se empieza a planear la posibilidad de construir un ferrocarril que permitiera unir a
9 la Meseta Central con la costa Atlántica, con el fin de enviar el café más rápidamente a
10 Europa.

11 Uno de los primeros asentamientos poblacionales fue promovido por el Estado
12 Costarricense durante la cuarta década del siglo XIX. No obstante, la constante para el
13 valle de Turrialba durante esa centuria fue estar prácticamente despoblada, no es sino hasta
14 18PO con la finalización de la construcción del ferrocarril que se establece el actual
15 asentamiento de la ciudad y empieza a poblarse la región.

16 La importancia de la región para esta época se ve destacada con la promulgación del
17 decreto NQ84 del 14 de agosto de 1PO3? En el cual se crea el Cantón de Turrialba. Con
18 ello surge la organización de la Municipalidad. Se celebran las elecciones el 6 de setiembre
19 de 1SO3 para definir los miembros de ese primer Concejo Municipal que se instalará, el 15
20 de setiembre de ese mismo año.

21
22 **SEGUNDA: OBJETIVO DE ESTE CONVENIO.**

23 El objeto del convenio es fomentar interés de hermandad las ciudades de Turrialba y
24 Quezaltenango, por medio de sus municipios, bajo el mutuo interés de que se cumpla con un
25 convenio de cooperación y amistad, a sabiendas de que nos unen características similares,
26 culturales y un común destino como pueblos hermanos tanto, geográficamente como
27 históricamente, que además como pueblos hermanos propiciemos el intercambio y
28 cooperación, entre las ciudades, en distintos campos, tales como el social, cultural,
29 emprendedurismo, turismo, educación, sostenibilidad.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 **TERCERA:** Que se establezca una interrelación para el fomento e intercambio de material
2 didáctico y otros, afines a las áreas artísticas. Así como incentivar el estudio del folklore de
3 ambos pueblos, poniendo énfasis en las actividades artesanales culturales.

4
5 **CUARTA:** El intercambio de estudiantes a nivel de colegio, que incluya, alojamiento,
6 traslados y alimentación dentro de las posibilidades de cada ciudad y cada municipalidad.
7 Que los estudiantes formulen o busquen las estrategias para costear los gastos del viaje tanto
8 de ida como de regreso.

9
10 **QUINTA.** Intercambio de conocimientos entre las dos ciudades en temas de interés
11 institucional y educativo. Así como el intercambio de material bibliográfico.

12
13 **SEXTA:** Las organizaciones e instituciones de ambas ciudades, representadas en los puntos
14 de interés de este convenio y Acta de Declaratoria, estén facultadas para solicitar personas o
15 grupos de su interés en diferentes campos del quehacer municipal, artístico, histórico,
16 científico, literario, entre otros. Siempre y cuando exista un compromiso previo formal,
17 cumpliéndose de antemano con las exigencias que se establezcan a conveniencia entre las
18 partes interesadas y estén integrados en los ejes convenidos.

19
20 **SETIMA. Marco jurídico.** El presente Convenio se suscribe con fundamento en las
21 disposiciones contenidas en los Artículos 4 inciso f) y 13 inciso e) del Código Municipal de
22 Costa Rica.

23
24 **OCTAVA.** Los entes que respaldan este Convenio pueden coordinar con otras instituciones
25 de servicio (públicas o privadas) y organizaciones profesionales a fin de participarlas del
26 hermanamiento y en la consecución de los fines y logros estipulados en el mismo.

27
28 **NOVENA.** Que los grupos, organizaciones e instituciones interesadas en este Convenio,
29 ayuden a solventar los gastos de hospedaje, alimentación, promoción, transporte interno,
30 organización y otros.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 **DECIMA: Notificaciones.** Para todos los efectos de este convenio, la ciudad de
2 Quetzaltenango señala el correo electrónico:

3 Y la Municipalidad de Turrialba: recepcion@muniturrialba.go.cr cc.
4 chidalgo@muniturrialba.go.cr

5

6 **ONCEAVA: Aprobación del Concejo Municipal.**

7 El presente convenio de hermandad fue aprobado por el acuerdo número SM-xxx-2025 de
8 la Sesión Ordinaria n°xxx-2025, celebrada el día xxxx de xxxx del 2025, en su Artículo
9 xxxx, inciso xxxxx.

10

11 Estando conformes ambas partes, lo firmamos en la provincia de Cartago, Turrialba, a las
12 xxx horas del día xxxx de xxxx del año dos mil veinticinco.

13

14

15 _____
16 Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores.

15 _____
16 Mag. Juan Fernando López Fuentes

16 Alcalde Municipal Turrialba

16 Quetzaltenango

17

18 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Hay una actividad que tenemos en El Recreo planeada, eso
19 está todavía tentativo, la Delegación de Quetzaltenango está compuesta por un Concejal, un
20 Síndico y no nos han enviado los nombres, entonces después de esta invitación me imagino
21 que nos van a mandar los nombres. -----

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Quedamos a expensas. -----

24

25 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Estamos esperando lo del chofer, pero posiblemente ya está
26 eso para conducir la unidad y los trasladados serían maso menos como de 7:30 a.m., 8:00
27 a.m., por ahí, dependiendo del lugar que vayamos, el día que vamos para Santa Cruz creo
28 que vamos a salir temprano, hasta cuando ya termina la cena, luego viene el convenio de
29 hermandad entre las ciudades de Quetzaltenango – Guatemala, Turrialba – Costa Rica, la
30 primera se hace una reseña histórica de Turrialba desde los inicios de Turrialba y de la
31 declaratoria de cantón, aquí vienen varios, eso que mejor se adjunte al Acta, porque el

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 convenio es largo, entonces para leerlo todo y aquí lo importante es que se acuerde lo del
2 convenio y se acuerde lo que ojalá la comisión está solicitando, entonces esto es lo de la
3 Comisión de Asuntos Internacionales. -----

4
5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más ahí e igualmente que
6 cuando nos presentó don Ronald, criterio de la Presidencia verdad, los tiempos y todo lo
7 demás, para que ojalá sea lo más efectivo posible el uso del micrófono en la Sesión, yo creo
8 que sería lo más, sí, sí creo que sería lo más prudente que lo hiciéramos allá, hay que autorizar
9 la firma, creo que la próxima semana lo podríamos hacer, o lo hacemos de una vez, autorizar
10 la firma del convenio, que lo enviamos a Jurídicos, ah ya la Comisión lo dictamino, ah, okey,
11 okey, okey, perfecto, perfecto, no he dicho nada. -----

12
13 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Lucila tengo una pequeña duda con respecto a los horarios
14 que usted mencionó, para el recorrido de la salida de Turrialba y de la llegada al parque y
15 esos detallitos, tal vez me los pueda repetir, porque ya eso se ha hablado en otro tema,
16 habíamos dicho que íbamos a salir de aquí a las 8:00 a.m., para estar a las 9:00 a.m. en el
17 parque, ah no hay problema, para estar a las 9:00 a.m., en el parque, porque el recorrido
18 haciéndolo rápido dice don Miguel que dura hora y media, pero él lo va a tratar de sacar en
19 una hora, entonces si iniciamos a las 9:00, ya a las 10:00 estaríamos desocupados para luego
20 en ese espacio de 10:00 a 11:00 acomodarnos un poquito, necesidades fisiológicas, entre
21 otros, ponemos perfume, cambiarnos la corbata, etc., entonces no sé para que se valore tal
22 vez el horario Lucila, sí y hay que venir del parque al salón comunal, entonces tal vez para
23 que valore esa parte de ese ajuste o de esa intervención que hizo usted en relación con el
24 horario, sería salir a las 8:00, estar en el parque a las 9:00 y una hora, a las 10:00 y a las
25 10:00 ya venimos hacia el salón comunal, sí, listo. -----

26
27 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Solo quería saber si el convenio, no nos han pasado el convenio
28 a nosotros verdad. -----

29
30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Lo revisaron ellos en dictamen, ya
31 está dictaminado. -----

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 Reg. Kevin Aguilar Sandí: Nosotros deberíamos de conocerlo antes de aprobarlo, no, no
2 creen. -----

3

4 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Como quieran, yo no tengo
5 problema. -----

6

7 Reg. Kevin Aguilar Sandí: Pero todos, no solo yo, sino todos, incluso creo que en la
8 votación del dictamen deberíamos de votar la primera parte del dictamen. -----

9

10 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Es muy extenso. -----

11

12 Reg. Kevin Aguilar Sandí: Pero precisa que lo aprobemos hoy. -----

13

14 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Es que tiene que quedar listo para
15 que hagan todo el procedimiento y allá también para que ellos lo lean. -----

16

17 Reg. Kevin Aguilar Sandí: Porque yo lo que creo es que deberían de pasarlo para que
18 nosotros lo veamos y votarlo la otra semana, si alcanzan los tiempos. -----

19

20 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Cual es el argumento más importante
21 del convenio, o sea que es lo más robusto del convenio. -----

22

23 Reg. Lucila Barrantes Rivas: “Los objetivos del convenio ya yo lo hable, que es fomentar
24 el interés de hermandad entre las Municipalidades de Turrialba y Quetzaltenango por medio
25 de los municipios, bajo el mutuo interés de que se cumpla este convenio de cooperación y
26 amistad a sabiendas que nos unen características similares, culturales y un común destino
27 como pueblos hermanos tanto geográficamente, como históricamente y además como
28 pueblos hermanos propiciemos el intercambio y cooperación entre las ciudades en distintos
29 campos tales como el social, cultural, emprendurismo, turismo, educación y sostenibilidad;
30 tercero, que se establezca una interrelación para el fomento e intercambio de material
31 didáctico y otros a fines de las áreas artísticas, así como incentivar el estudio del folklore de

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 ambos pueblos, poniendo énfasis en las actividades artesanales y culturales; cuarto, el
2 intercambio de estudiantes a nivel de colegio, que incluya alojamiento, traslados y
3 alimentación dentro de las posibilidades de cada ciudad y cada Municipalidad, que los
4 estudiantes formulen y busquen estrategias para costear sus gastos de viaje tanto de ida,
5 como de regreso”, esto porque nosotros vamos a llevarlos a ellos al Colegio Técnico
6 Profesional de La Suiza y ellos van hacer un recorrido, van a estar con los muchachos de
7 turismo, ya eso seguiría el colegio con el asunto, ya la Municipalidad no, sino que nosotros
8 los conectamos y ellos siguen con el proceso de conseguir por parte de ellos lo que se a
9 necesitar digamos lo del viaje porque todo el resto se lo darían en Guatemala, igual con La
10 Suiza, igual con el Colegio Científico del CATIE, también, a ellos se les a llevar ahí y se va
11 hacer un intercambio de conocimientos entre las 2 ciudades en temas de interés institucional
12 y educativo, así como el intercambio de material bibliográfico, “las organizaciones e
13 instituciones de ambas ciudades representadas en los puntos de interés de este convenio y
14 acta de declaratoria, estén facultadas para solicitar personas o grupos de su interés en
15 diferentes campos del quehacer municipal, artístico, histórico, científico, literario, entre
16 otros, siempre y cuando exista un compromiso previo formal, cumpliéndose de antemano
17 con las exigencias que se establezcan a conveniencia entre las partes interesadas y estén
18 integrados en los ejes convenidos; en el marco jurídico el presente convenio se suscribe con
19 el fundamento en las disposiciones contenidas en el Artículo 4 f) y 13 inciso e) del Código
20 Municipal de Costa Rica; los entes que respaldan este convenio pueden coordinar con otras
21 instituciones de servicio (públicas o privadas) y organizaciones profesionales a fin de
22 participarles del hermanamiento y en la consecución de los fines y logros estipulados en el
23 mismo; que los grupos, organizaciones e instituciones interesadas en este convenio ayuden
24 a solventar los gastos de hospedaje, alimentación, promoción, transporte interno,
25 organización y otros”; para todos los efectos de este convenio la ciudad de Quetzaltenango
26 señala el correo y es el de la señora doña Isabel Colón y la Municipalidad de Turrialba que
27 es la recepción de la Municipalidad y del señor Carlos Hidalgo Flores y ahí es cuando ya
28 dice el presente convenio de hermandad fue aprobado en el acuerdo tal de la Sesión,
29 celebrada el día del 2025, en el artículo e inciso, estando conformes ambas partes lo firman
30 en la provincia de Cartago, Turrialba, a las horas, del año 2025. -----
31 -----



1 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Le quiero consultar compañera, ese convenio estaría abierto
2 eventualmente a otros centros educativos de secundaria o es cerrado a esos nombres. -----

3

4 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Yo creo que está abierto a cualquier, a otros centros
5 educativos, lo que pasa es que ahorita, ahorita, digamos los que van a llevar el compromiso
6 por la visita es el agropecuario, profesional de La Suiza y el del CATIE. -----

7

8 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Por eso, pero sí eventualmente debería de decir en el convenio
9 que es abierto a otras instituciones interesadas, o sea sería importante porque de repente hay
10 colegios que estén interesados o que pregunten verdad acerca de estos convenios. -----

11

12 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Sí, aquí bueno, este se hizo en este sentido, ahorita este
13 convenio no lo hizo Carlos el Abogado y lo hizo, se reformo esa parte, se reformo esa parte,
14 porque esto es una reforma a un convenio que ya existe, ya este convenio existe, lo que pasa
15 es que no sé continuó y nosotros de parte de la Municipalidad estamos haciendo toda la
16 conexión digamos, pero ya el CATIE y el Agropecuario de La Suiza tendrían ellos que,
17 habría que ver si otros colegios están dispuestos, porque ellos si tienen la disposición, pero
18 no sabemos y no podemos comprometer a nadie sin saber antes. -----

19

20 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Únicamente es importante, a manera de dejarlo abierto a
21 posibilidades a otros, o sea dentro del mismo documento, que lógicamente, ya sabemos o a
22 sabiendas de que las instituciones tienen que cubrir sus propios costos y demás. -----

23

24 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Aquí dice, vea que los grupos, organizaciones e instituciones
25 interesadas en este convenio ayuden a solventar los gastos de hospedaje, alimentación,
26 promoción, transporte interno, organización y otros, aquí está hablando digamos de grupos
27 y organizaciones, entonces perfectamente puede, aja, hay una apertura. -----

28

29 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Para complementar un poco lo que
30 dice la compañera Lucila, efectivamente el convenio no se cierra a esos colegios
31 específicamente, habla de a nivel de colegio, si se quitó más bien universidad, porque

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 creemos que era mucho llevarlo a ese nivel, pero si habla de colegios, no específicamente de
2 esos 3 colegios, por lo tanto si queda abierto verdad, si algún otro colegio tiene interés en su
3 momento que se acerque a ver qué posibilidades hay, como dice la compañera si está muy
4 apegado al interés de cada colegio, ellos le van a dar seguimiento, ya ahí la Municipalidad
5 se hace a un lado y ellos continúan, lógicamente pues la Municipalidad les apoyara en alguna
6 parte por lo menos de información, pero sí no está cerrado a un solo, o 2, o 3 colegios y algo
7 muy importante es que bueno, como decía Lucila, perdón la Regidora Lucila esto ya es un
8 convenio que existe, únicamente le reformaron algunos puntos y habla de un compromiso
9 de hermanamiento, no hay ningún compromiso así digamos en que uno pueda decir la
10 Municipalidad se está comprometiendo a darles algo, por lo tanto, digamos yo creo y pienso
11 que sí podemos votarlo hoy por los tiempos, porque esto tiene que ir a Quetzaltenango, que
12 haya lo revisen también y volver acá, entonces si me parece importante votarlo hoy, aparte
13 de que no veo así ningún compromiso que nos preocupe dentro del convenio, yo tuve la
14 oportunidad de ayudarles a ellos a transcribirlo, entonces igual lo revise bastante y no hay
15 como un compromiso así preocupante. -----

16
17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No hay ningún compromiso
18 económico que es lo que siempre tratamos de esquivar verdad, no sé compañeros, me parece
19 que al venir de Comisión y yo confiando en la responsabilidad que mis compañeros
20 adquieren, conociéndolos bien, yo siento que no le veo problema verdad. Los Regidores que
21 estén de acuerdo en aprobar el dictamen de comisión y que se autorice al señor Alcalde para
22 la firma de este convenio por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
23 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

24
25 **ACUERDO 3:**
26 - Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
27 Internacionales. Transcribase cada punto quien corresponda. **ACUERDO**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29 -----
30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 - Autorizar al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal a la firma del
2 Convenio de Hermandad entre las ciudades de Quetzaltenango – Guatemala y
3 Turrialba – Costa Rica. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4

5 **4. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos**

6

7 Reunión celebrada el 7 de julio, a las 4:00 p.m.

8

9 Presentes:

10 Reg. Lucila Barrantes Rivas

11 Reg. Grace Gómez Gómez

12 Reg. Zoraida Mora Quirós

13 Reg. Arturo Rodríguez Morales

14 Reg. Octavio Arce Obando

15 -----

16

17 Se revisó y analizó el Reglamento a la Ley N°10594 del 5 de noviembre de 2025 que reforma
18 los Artículos 88 del Código Municipal y 29 de la Ley de Planificación Urbana,
19 Municipalidad de Turrialba.

20

21 Se analizó y se voto positivamente, para que se haga el análisis y aprobación posterior en el
22 Concejo Municipal.

23

24 **F) Reg. Octavio Arce Obando – Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos.**

25

26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
27 en aprobar este dictamen de comisión por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
28 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

29 -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 ACUERDO 4:

2 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.
3 Transcribese cada punto quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO.**

5
6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Y como lo dije anteriormente el
7 Reglamento vendrá después a Comisión para que sea igualmente estudiado y analizado de
8 todas las partes, igual se va a entregar a todos los compañeros de forma digital para que
9 puedan analizarlo con tranquilidad y esto nos va a abrir una puerta a que muchas personas
10 puedan compartir sus productos de una forma más seria y no como quien escondidas y
11 demás, que tengan también esa posibilidad de hacerlo de forma emprendeduramente
12 diríamos para, emprendidamente para que lo puedan hacer con todas las de la ley. -----

13
14 **ARTÍCULO V**

15 **Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando**

- 16
17 **1. Oficio No. RHDPZ-075-2025 firmado por el Lic. Diego Pérez Zamora –**
18 **Encargado del Departamento de Recursos Humanos, dirigido al Concejo**
19 **Municipal, recibido con fecha 24 de junio del 2025.**

20
21 **ASUNTO:** Respuesta SM-885-2025

22
23 En atención a lo dispuesto en el Oficio N°SM-885-2025, en el cual se me solicita un estudio
24 de viabilidad financiera de las anualidades de todas las plazas aplicando los porcentajes que
25 se indicaron 1.94% para la clase profesional y un 2.54% para la clase NO profesional, me
26 permito indicarle que no es competencia de este departamento realizar estudios de viabilidad
27 financiera, pues únicamente nos compete realizar los cálculos presupuestarios.

28
29 De igual forma para poder realizar la proyección del costo de cubrir las anualidades a un 3%,
30 requerimos nos adición más información al respecto.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 1. En base a ¿cuál salario base se debe realizar el cálculo correspondiente?, es decir de cual
2 año en específico, pues la ley 9635, establece que los porcentajes del 1.94% y 2.54%, se
3 calcula en base al salario base del 2018.

4

5 2. ¿Cuáles años son los que se van a reconocer en esta proyección?

6

7 Agradecemos de antemano la aclaración de estos puntos, para poder cumplir con lo requerido
8 en el oficio SM-885-2025.

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
11 en que el documento sea trasladado a la Comisión de Alto Nivel por favor levantar su mano,
12 don Kevin, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
13 fracciones presentes. -----

14 -----

15

16 **ACUERDO 1:**

17 Trasladar el oficio No. RHDPZ-075-2025 presentado por el Lic. Diego Pérez Zamora –
18 Encargado del Departamento de Recursos Humanos, a la Comisión Municipal de Alto Nivel,
19 para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20

21 **2. Oficio No. SECANEP N°11-2025 firmado por la señora Maricruz Durán Alfaro-**
22 **Presidenta y el señor Walter Coto Fernández - Vicepresidente -Seccional ANEP,**
23 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de julio del 2025.**

24

25 Saludos respetuosos de parte de la Seccional de la ANEP Municipalidad de Turrialba. En
26 reunión de Junta Directiva celebrada el viernes 27 de junio del presente se acordó lo
27 siguiente:

28

29 **Acuerdo No. 1.** Solicitar al Lic. Carlos Calvo Sánchez, el informe respecto a si existe el acto
30 de lesividad que fue ocasionado por el pago del salario global conocido ante el Concejo
31 Municipal con respecto a la primera tabla establecida en esta Municipalidad, y se nos indique

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 como se ha procedido con los funcionarios que en este momento se les paga según la primera
2 tabla establecida.

3

4 Esperamos una pronta respuesta en tiempo y forma según lo señalado en la Ley 9097 y en
5 los artículos 27 Y 30 de la Constitución Política y el 32 de la Ley de Jurisdicción
6 Constitucional.

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Esto se lo trasladaríamos al Lic.
9 Carlos Calvo Sánchez para su respuesta, como lo piden ellos en tiempo y forma. Los
10 Regidores que estén de acuerdo por favor levantar la mano, don Kevin, 7 votos a favor de
11 las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

12

13 **ACUERDO 2:**

14 Trasladar el oficio No. SECANEP N°11-2025 presentado por la señora Maricruz Durán
15 Alfaro-Presidenta y el señor Walter Coto Fernández - Vicepresidente -Seccional ANEP, al
16 Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo Municipal, para que de contestación
17 a lo solicitado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18

19 **3. Oficio No. SECANEP N°12-2025 firmado por la señora Maricruz Durán Alfaro-**
20 **Presidenta y el señor Walter Coto Fernández - Vicepresidente -Seccional ANEP,**
21 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de julio del 2025.**

22

23 Saludos respetuosos de parte de la Seccional de la ANEP Municipalidad de Turrialba. En
24 reunión de Junta Directiva celebrada el viernes 27 de junio del presente se acordó lo
25 siguiente:

26

27 Acuerdo No. 2.-Solicitar al Concejo Municipal copia del estudio técnico financiero que
28 determinó tanto la primera como la segunda escala de salario global. A la vez copias
29 certificadas de las actas de la Comisión Municipal de Hacienda donde se propuso y se
30 aprobaron dichas escalas salariales de salario global e igualmente las actas donde el Concejo
31 Municipal las aprobó.

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 Esperamos una pronta respuesta en tiempo y forma según lo señalado en la Ley 9097 y en
2 los artículos 27 Y 30 de la Constitución Política y el 32 de la Ley de Jurisdicción
3 Constitucional.

4

5 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Esto lo enviaríamos al Jefe Financiero
6 para que igualmente les de la respuesta en tiempo y forma como lo solicitan. Los Regidores
7 que estén de acuerdo por favor levantar su mano 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,
8 en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

9

10 **ACUERDO 3:**

11 Trasladar el oficio No. SECANEP N°12-2025 presentado por la señora Maricruz Durán
12 Alfaro-Presidenta y el señor Walter Coto Fernández - Vicepresidente -Seccional ANEP, al,
13 MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal, para que de contestación
14 a lo solicitado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15

16 **4. Oficio ADI-JDB-015-2025 firmado por los señores Arturo Fernández Carazo-**
17 **Presidente y María de los Ángeles Salazar Cabezas -Secretaria Asociación de**
18 **Desarrollo Integral de Jorge Debravo, dirigido al Concejo Municipal, recibido**
19 **con fecha 01 de julio del 2025.**

20

21 **ASUNTO: SOLICITUD DE CIERRE DE PARQUE JORGE DEBRAVO.**

22 Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral Jorge Debravo,
23 Turrialba.

24

25 En la última reunión de la Junta Directiva de la ADI Jorge Debravo, recibimos la visita de
26 un grupo de vecinos que se sienten directamente afectados por el ruido generado en el Parque
27 Recreativo Jorge Debravo por las diferentes bandas que lo han tomado para realizar sus
28 estridentes ensayos en horas de la noche.

29

30 Nos manifestaron los vecinos, su sentimiento de impotencia e indefensión ante la lesión de
31 sus derechos, ellos han realizado gestiones ante la Municipalidad, la Fuerza Pública y el

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 Ministerio de Salud, sin ningún resultado, las bandas siguen llegando por la libre en el
2 momento que se les antoje, principalmente en horario nocturno, cuando se supone que uno
3 llegue a la casa a descansar, a relajarse viendo televisión, o simplemente a descansar, incluso
4 algunos vecinos nos manifiestan que siguen estudios en línea y es imposible recibir las clases
5 con el ruido generado. Realmente es un sinfín de quejas por diferentes motivos.

6
7 El principal de problema de inacción de las autoridades competentes, dicen ellos, es la falta
8 de un reglamento de uso de las instalaciones que permita definir los límites de lo que se
9 puede y no se puede hacer dentro del parque, o el desconocimiento del Decreto Ejecutivo
10 N°44486-S de 2024, que "busca proteger la salud de la población y garantizar el derecho a
11 un ambiente saludable regulando la emisión de ruido artificial", cosa que a todas luces no se
12 está cumpliendo en el Parque.

13
14 Tenemos entendido, que estas comparsas que tomaron como su campo de entrenamiento el
15 Parque, no representan a ninguna institución estatal o cantonal, son de carácter meramente
16 privado y no realzan la cultura de cantón, más bien, en la mayoría de los casos, son
17 contratadas para eventos privados donde no hay ningún atisbo de cultura, todo lo contrario.

18
19 Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos el cierre temporal del Parque,
20 hasta tanto no esté establecido el reglamento que permita normar su uso, de plano
21 eliminamos el problema de las bandas, que es lo que no atañe en este momento, y otros
22 problemas colaterales que no se han podido controlar.

23
24 Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente, y quedamos a la espera de su
25 respuesta.

26
27 Se adjunta el correo oficial del AD: adidebravo@gmail.com / 8855-5170 (Arturo
28 Fernández- presidente del ADI) I (+506) 8555-5170 (Arturo Fernández).

29
30 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Yo creo que si ya se conoció el Reglamento del Parque
31 Central de Turrialba, que era lo que faltaba para conocer el reglamento del Parque Jorge

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 Debravo ya debemos entrarle a resolver este asunto, ellos han reiterado que ahí existen
2 personas enfermas de cáncer, otras enfermedades, niños con diversas capacidades y no es
3 que se les prohíba a estos grupos participar pero que se les regule y si ya existe, yo me di a
4 la tarea, saque horas de horas para hacer el reglamento y cerrar todos los portillos de manera
5 que se pongan rótulos y todo el asunto, es cuestión de regularlo, aquí no se trata de prohibirle
6 a nadie que ejerza, este actividades de este tipo pero regularlo porque yo que vivo ahí en el
7 barrio a 300 metros es insoportable la bulla que genera, ahora un domingo ellos participan
8 tipo 1:00 p.m. 1-2-3-4 a veces se extienden hasta las 5:00 p.m. y uno de ellos, participantes
9 de estas bandas mando un video y prácticamente se estaban burlando donde pasó la patrulla
10 de la Fuerza Pública y otras autoridades, como ellos saben que no procede hacerles nada,
11 están a la libre, entonces si existe ya el reglamento pongámoslo a funcionar nada más para
12 ordenar, yo ayer fui a este parquecito y aquí están las fotografías, donde estudiantes de un
13 centro educativo llegan ahí y se albergan debajo de los juegos de los niños y vean como ya
14 están arrancando la alfombra que pusieron de un material especial, lo están destruyendo,
15 tiran piedras adentro, aquí están las fotos, muchachos de 12 años, 13 años, 14 años se montan
16 en los juegos de los niños que son de resortes y ya eso juegos se están deteriorando entonces,
17 al no haber una reglamentación estamos con las manos atadas, si tenemos el reglamento pues
18 pongámoslo a trabajar lo más pronto posible y así regulamos todo esto como lo marca la ley.

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Es que cerrar un parque esta como
21 un poco hablado esto. -----

22

23 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Estoy totalmente de acuerdo con don Raúl, hay que regularlo,
24 sí, pero no podemos cerrar jamás, bueno yo no estaría de acuerdo con cerrarlo yo no sé los
25 demás compañeros están de acuerdo, pero yo no estaría de acuerdo la solución no es cerrarlo
26 jamás, y hay que regularlo pero tienen que tener su paciencia, no son solo ellos hay también
27 en este parque, ahí en el barrio mío también llegan a tocar en otro, entonces no puede ser
28 que, con todo el respeto para los vecinos pero si va haber que tener un poquito de paciencia.

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** De paso aprovecho ayer en Comisión
31 de Jurídicos quedamos que para tranquilidad de los compañeros de la Comisión de Adulto

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 Mayor vamos a ver ese reglamento y a ver también el del Parque Jorge Debravo, entonces
2 para que todos se mantengan con esa tranquilidad de momento que estamos tratando de
3 momento de acelerar las cosas, hay 2 sillas bravas, bueno 3 con Hacienda es un poco brava
4 también, o muy brava pero la de Jurídicos a como nos tienen ahorita después de lo que
5 sucedió hace 4 años, bueno tengo 4 años de estar como digo aquí en moto o en bicicleta y
6 es difícil, doña Zaida a escuchado mis retahílas, pero bueno ojalá me comprendan que es
7 bastante difícil estar ahí porque hay que ver reglamento, reglamento más los asuntos
8 jurídicos que a veces pasan, nos metimos en esto y le hacemos como dicen al hecho pecho,
9 pero si ocupo que a veces lo comprenda a uno en ese sentido, me gustaría saber señor Asesor,
10 tal vez que criterio nos puede dar con respecto a este tema, porque ellos están solicitando el
11 cierre, pero es un área pública, por lo menos para que nos dé un poquito de claridad con el
12 tema, creo que la mayoría o todos los compañeros venimos en la misma línea de que no
13 podemos cerrar, porque es un área pública de hecho sé que hay parques semi privados que
14 han tenidos problemas por cerrar a cierta hora cuando hay niños y nosotros no queremos
15 tener ese tipo de problemática.-----

16
17 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Pero creo que es muy fácil, una extraordinaria para ayer y
18 aprobar el reglamento y vámonos, o sea no hay mucho de qué hablar. -----

19
20 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Si es que tiene que pasar por comisión.

21
22 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Si, si, pues lógicamente por comisión, una extraordinaria verlo
23 y traerlo, aprobarlo y listo. -----

24
25 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** De una vez les adelanto esa
26 extraordinaria es no pagada, ya, exacto, pero es no pagada, para que sepan y para que vean
27 que, si estamos gastando todos los cartuchos semanales, estamos prácticamente teniendo dos
28 sesiones semanales. -----

29
30 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Por ejemplo, ayer que yo estuve ayer con mis nietos, llegó
31 un muchacho con 2 perros grandes de raza grandísima, encerró los perros en el cubículo que

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 está para perros, pero no llevaba ni correa creo, ni bolsas para recoger los excrementos,
2 entonces los perros llegan ahí y hacen las de las suyas ahí si los perros salen y defecan en
3 los pasillos también molestan a las personas que llegan con los niños con sus juguetitos de
4 dos rueditas ahí porque eso si está regulado que puedan, ahí entran bicicletas, motos todo a
5 la libre porque ahí no hay una regulación entonces, la solución no es cerrar el parque, es
6 regularlo nada más, entonces lo que tenemos que hacer es entrarle a la regulación, hacer una
7 extraordinaria aunque no nos paguen no importa, pero solventar ese problema a los vecinos
8 que con toda la razón hay veces piden que se tomen acciones, sobre todo a mi lo que me
9 preocupa es las personas mayores que están enfermas, con una enfermedad terminal que para
10 los familiares de esas personas es un suplicio los domingos a partir de la 1:00 p.m. volvemos
11 a recalcar si tocar moderadamente pero le dan de alma, vida y corazón a los tambores como
12 si se fuera acabar el tiempo de tocar en una banda, yo creo que tiene que haber regulación
13 también en todo, para que todos convivamos sanamente y armoniosamente.-----

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Muchas gracias don Raúl, si quiero
16 aclarar que el que digamos que no son pagadas, no es que no queramos asistir, ni nada por
17 el estilo, más bien estoy dejando claro el grado de responsabilidad de este Concejo
18 Municipal, que se pague o no se pague todo el mundo se hace presente y que estamos
19 haciendo prácticamente 2 sesiones por semana, pagado o no pagado y eso yo se lo rescato a
20 todos ustedes, compañeros y quiero que la gente lo sepa verdad y dejarlo claro.-----

21

22 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Yo creo que todos estamos en la misma línea de que el
23 parque no se debe de cerrar, acá si veo que se está apuntalando mucho a las bandas, yo sí
24 creo que desde mi punto de vista personal por supuesto yo prefiero que un joven este dándole
25 a un tambor que dándole al consumo de drogas o a la delincuencia, en este caso la asociación
26 fue la que envió la nota, sería bueno que la asociación se acerque con los directores de las
27 bandas y lleguen a un acuerdo paliativo mientras que nosotros tomamos el acuerdo del
28 reglamento y sale publicado, porque tiene que ser publicado 2 veces al ser externo y si es
29 bien que la Comisión de Jurídicos tiene que emitir el reglamento no por eso quiere decir que
30 lo vallamos a aprobar, se pueden dar modificaciones en el camino, entonces si sería bueno
31 que la asociación tenga un acercamiento con los muchachos estos de las bandas para que

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 lleguen a una conciliación, creo yo que lo más optimo es que estén ensayando en horas de
2 la mañana que todo el mundo está trabajando y en las horas de la noche se deje para que las
3 personas puedan descansar.-----

4
5 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Les voy a poner un poco más claro el
6 escenario, yo vivo como a 100 metros y ya varios vecinos me han dicho Octavio no queremos
7 que pase algo más porque ellos y los dueños de las bandas son como el agua y el aceite,
8 entonces ya ahí conciliación no hay, eso es como un mal matrimonio ya después de que se
9 fue cada quién por su lado ya solo que Dios quiera que regresen, privadas, no voy a decir
10 más nombres de las bandas para no comprometer a los integrantes también porque no me
11 parece, pero si son como el agua y el aceite en este momento de hecho en un momento me
12 dijeron Octavio agilicen eso porque o si no puede pasar algo más grave aquí, entonces yo
13 pienso igual que usted don Marco, en varios sentidos en lo del consumo, fatal yo prefiero
14 que estén haciendo algo que se un poquito más integro y también yo creo en que las personas
15 conversando pueden llegar a un acuerdo, pero ahorita en este momento eso está totalmente
16 desechado entre ellos, es terrible hasta en redes sociales se pasan, por ahí el otro día me
17 pasaron unas cositas, pasadas de tono, entonces yo creo que está un poco difícil, aquí lo que
18 queda es agilizar el tema, yo creo que la nota podríamos pasársela al Asesor, porque esta es
19 otra cosa, a veces sobre el tema o la línea le decimos al Asesor que nos resuelva ya y son
20 varias leyes y asignaciones que él tiene para leer como para tomar una decisión rápido,
21 entonces también yo creo y me gustaría que se pusieran en los zapatos del Asesor de no
22 tomar una decisión apresurada que nos pueda afectar o que pueda afectar a los vecinos,
23 entonces yo lo que optaría es porque se lo trasladáramos al Asesor Jurídico y que nos dé un
24 informe de esto mientras sale el reglamento a ver qué podemos hacer, si es viable, si no es
25 viable o que opción nos puede dar, no sé cómo lo ven compañeros.-----

26
27 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Gracias Presidente, igual totalmente de acuerdo con don Marco
28 yo no estaría de acuerdo tampoco en que no se pues si las bandas hay que regularlas pero en
29 todo el país hay bandas, quién dice que solo aquí, en todos los cantones hay bandas, y en
30 todos los cantones, acaso hay lugares especiales para que las bandas toquen, tocan en los
31 barrios y tocan eso, es un asunto, nosotros aquí estamos diciendo que las bandas generan un

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 problema, pero cuando las ocupamos si andamos buscándolas ahí para que vayan al festival
2 y vayan al festival de la luz y vayan a la independencia y vayan a todo animar y de gratis,
3 entonces ahí no son malas las bandas, ahí las bandas son lo mejor que hay, y es mil veces
4 mejor como dice Marco, mil veces mejor que estén tocando tambores al frente de la casa que
5 estén robando, asaltando, o vendiendo marihuana o haciendo un montón de cosas, hay que
6 aguantar, está bien estamos de acuerdo, por mi casa yo vivo cerca de donde ellos tocan ahí
7 en la feria del agricultor y llegan en la noche y ya los vecinos andan hablando que miren que
8 esto, con migo no cuenten yo no, por dicha no me molesta pero yo entiendo también la
9 posición de los vecinos, entonces es cuestión de regularla, ahora recuerdo que hace unos
10 meses, no recuerdo cuando habíamos designado al Alcalde para que se reuniera con algunos
11 líderes de las bandas, no sé si lo habrá hecho ya, pero hay que ver de qué forma, eso que dice
12 el Presidente más bien es preocupante que digan que van a pasar a otro paso porque no hacen
13 caso, eso no, nosotros no podemos permitir eso y con respecto a lo de la moción yo creo que
14 simple y sencillamente lo que tenemos es votar que no podemos cerrar el parque, porque no
15 podemos y ya está y listo, entiende porque no vamos a cerrar, imagínese que complazcamos
16 no sé si será la palabra o que hagamos lo que la asociación nos dice entonces, todo el mundo
17 va llegar a decirnos, mire hágame el favor y me cierra este parque de aquí del centro que
18 están tocando las bandas, mire ciérreme esta calle, mire cierre, nombres no podemos hacer
19 eso, tampoco, lo que tenemos que hacer si es ver de qué forma podemos regular unos horarios
20 como dice Marco tal vez que sean en la mañana o en la tarde o no tan de noche, para que no
21 afecte a las personas, pero también tenemos que aprender a convivir un poquito con eso, es
22 que no podemos quitarlo, como lo vamos a quitar quién dice, según ustedes la banda de Zarcero
23 y San Carlos y todas las que han ido a esos festivales internacionales no tocan ahí en todo
24 lado, en todo lado tocan, en las calles y en todo lado, eso se llama tolerancia un poquito, si,
25 si por eso, ahora doña Ester me decía algo que tal vez pueda ayudar, porque no decirles que
26 si pueden ensayar en el estadio, tal vez hagan menos bulla en el estadio.-----

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** La gente que vive al frente del estadio
29 se empieza a quejar. -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Por eso Octavio, es que es lo que le digo se van a quejar en todo
2 lado, porque en todo lado hay casas, solo que los mandemos a tocar a los cafetales de
3 Aquiares, donde no haya nadie o a los cañales allá, o en aquellos cañales que están atrás del
4 hospital en Atirro o en algún lugar de esos. -----

5
6 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Reclaman los vecinos de Florencia. -

7
8 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Pero no podemos hacer eso por eso, entonces en todo lado no
9 van a ocasionar problema, en todo lado van a quejarse, pero es tolerancia y yo creo que el
10 punto clave aquí es ese, yo prefiero mil veces que estén tocando un tambor a que estén
11 robando y fumando marihuana en cada barrio, gracias y que mis palabras queden en Actas.

12
13 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Yo creo que hay un común
14 denominador aquí, antes de sacar el acuerdo porque ya casi no leí nada otra vez, no vamos a
15 cerrarlo, porque no tenemos esa potestad en este momento, hasta que el Asesor nos dé y en
16 todos lados tocan como dijo don Kevin, entonces eso hay que ver cómo. -----

17
18 **Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Si muchas gracias, sobre este tema ya
19 yo había externado una vez mi opinión, de que yo jamás puedo estar en contra de que las
20 bandas se presenten, porque como lo dije una vez, es preferible escuchar el ruido de una
21 banda, generado por la música, que el ruido de un rifle o un arma, entonces en eso tenemos
22 que ser al menos esta Administración, este servidor es tolerante, lo que decía don Kevin yo
23 he conversado ya con los representantes de las bandas y les he pedido que por ejemplo hasta
24 las 9: 00 p.m. máximo ellos si hacen una presentación bajen el ruido, que ya la gente después
25 de esa hora ya descansa y si ustedes ven algunas se presentan aquí en el parque, 6,7,8 ya 8:
26 30, 9 ya ellos se bajan y se van, lo que pasa es que ninguna comunidad quiere ni siquiera
27 escucharlos a las 6: 00 p.m. y eso es imposible, o sea con todo respeto, el decir que no
28 queremos ni siquiera escucharlos a ninguna hora eso es imposible, es imposible, porque
29 como decía el Regidor Aguilar en algún lugar tienen que tocar, yo vivo en el Centro de
30 Turrialba ahí en el Botecito, y yo los oigo y es cierto hay que tener tolerancia con persona
31 que están enfermas y demás, pero en todos los barrios hay personas enfermas, entonces aquí

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 es o erradicar las bandas que jamás puede ser una medida o regularlas que yo he ido hablando
2 con ellas, que la prueba de presentación sea en horarios no tarde, que ha cierta hora nivelen
3 el ruido que no sea tan alto, yo creo que solo de esa manera es lo que podemos hacer, porque
4 no se pueden prohibir, menos cerrar parques, María Santísima, cuando yo vi esa nota en mi
5 oficina que llegó yo dije jamás, yo ya respondí esa nota y dije no la Administración no va
6 cerrar ningún parque, entonces que es lo que hay que hacer, en el estadio ellos se presentaban
7 en algún momento y también al frente se quejaron, entonces en espacios públicos es donde
8 les podemos prestar regulado, nada más decirles de tal hora a tal hora, que después de tal
9 hora bajar el nivel y ya con eso ellos se pueden presentar, más allá de estar persiguiéndolos
10 y eso, porque imagínese yo no me imagino unos vecinos agarrados ahí del pero porque hay
11 una banda presentándose, eso sería terrible, entonces si nosotros estamos trabajando con
12 ellos, es más ahorita le estaba conversando a don Luis, porque en estos días hay otra reunión
13 con las bandas para que regulen el ruido a partir de ciertas horas, pero no podemos callarlas,
14 jamás en ningún lado, yo sé que eso incomoda, hasta a veces ahí los vecinos donde yo vivo,
15 porque se oye muy fuerte, pero jamás la banda no se puede incomodar y como dice don
16 Kevin más bien las bandas engalanan los desfiles a nosotros nos encantan que las bandas
17 ahora que vienen el 15 de setiembre, yo quiero que hubiera un desfile de horas, para ver
18 todas estas bandas lindas, de estudiantes que vienen y niños o el festival de la luz que ya no
19 usamos tantas bandas, solo navideñas pero esos momentos son lindos, ver a las bandas y el
20 sonido y escuchar ese tambor que relincha en los oídos, y no escuchar el silencio mortífero
21 de la muerte y de la sangre, no, no, Dios guarde, entonces esta Administración con mucho
22 gusto seguirá trabajando con las bandas para que regulen el ruido, pero jamás prohibirlas,
23 con todo el cariño que merecen todos los vecinos, jamás prohibirlas, gracias. -----

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Si quiero hacer hincapié en que los
26 vecinos no están molestos solo por las bandas, también por los vehículos que ingresan o
27 motos, patinetas y otros sobre todas las motocicletas a ciertas horas de la noche, entonces
28 yo si les prometo que por lo menos ya salió el del parque como Presidente de Jurídicos y que
29 muy pronto junto con mis compañeros vamos a tratar de sacar este reglamento del Parque
30 Jorge Debravo, para su tranquilidad, o por lo menos para que haya una mejor sintonía a nivel
31 barrio y que la vibra mejore en ese sentido.-----

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 **Sind. Freddy Chacón Martínez:** La pregunta mía era nada más porque en algún momento
2 se prohibió la pólvora aquí en Turrialba y uno se pregunta que será mejor la pólvora o estas
3 bandas, porque las bandas son de largo tiempo, la pólvora es pasajera, pero no sé si fue ese
4 el tema y que lo quitaron la pólvora, a mí no me afecta en nada, más bien donde vivo yo
5 deseábamos que fuera una banda a tocar allá, pero si a la hora de entrenar un día estaba
6 donde Francis esperando un familiar y es imposible, casi no se podía, el escándalo que hay
7 ahí en la línea del tren, por donde dice Kevin pero usted sabe las personas ahí enfermas,
8 donde el Dr. Francis y ese escándalo ahí, uno con un dolor terrible y soportar eso, pero son
9 esas cosas que pasan y hay que aceptarlas.-----

10
11 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Ojalá un buen vértigo, santísima que
12 Dios nos libre ahorita, que todos estamos expuestos a x o y patología. -----

13
14 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** No yo lo que siempre he pensado, por ejemplo, ahora que
15 nosotros incluso que don Adrian me dijo que le ayudara para organizar lo de La 18, lo
16 primero que a mí se me ocurrió fue buscar la banda del Colegio Experimental Bilingüe, la
17 banda llegó y toco precioso y eran bastantes muchachos, pero tocaron decentemente,
18 moderadamente y nosotros escuchamos esa banda y fue precioso, pero con moderación, es
19 que estas bandas que andan aquí le dan como si quieren despedazar los bombos y los
20 tambores y los platillos y todo lo que sea, es como lo que uno no entiende, porque no es el
21 hecho de las bandas, es el hecho de la moderación y es lo que se le pide, porqué, porque si
22 bien en cierto hay libertad, también hay muchos adultos mayores en todos los barrios, hay
23 adultos mayores encamados, por ejemplo si ahí van para la plaza y había una señora
24 encamada, una señora de Plaza Pública, había una señora encamada y muchos adultos
25 mayores porque es un barrio de muchos adultos mayores, y resulta que la señora no
26 aguantaba, los viejitos estaban que ya no soportaban, por lo menos los jóvenes pueden
27 tolerar, pero es que habría que ver si alguno de nosotros estuviera encamado, con dolores en
28 posiciones que no aguantamos o no tenemos la capacidad de tolerar, también hay que
29 medirlo y tener la consideración es a lo que yo voy, porque no podemos aguantar todo lo
30 que quieran hacer, y no es porque hay que felicitarlos porque no andan en drogas y no andan
31 en nada, pero también hay que pedirles, pedirles consideración porque no es así tampoco

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 como que sí, nada más porque si los vecinos están, si los vecinos se quejan es porque hay
2 esa molestia, no es en vano, los vecinos no va hacer un barrio completo de un montón de
3 personas que se están quejando solo porque, porque les da la gana, es que realmente los están
4 molestando, están alterando el orden y el ruido es contaminación sónica, entonces es nada
5 más pedirles moderación que tengan consideración.-----

6

7 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Si compañeros entonces, buenos
8 cerrar difícilmente, no lo veo viable ahorita porque tampoco tenemos la jurisprudencia por
9 decirlo así, a menos que el Asesor nos diera la claridad en ese aspecto, entonces lo que
10 haríamos sería enviárselo al señor Asesor para que nos de alguna luz y con la información
11 que nos de tomar alguna otra decisión claro yo espero que en un tiempo bastante corto como
12 acotó doña Grace ya tengamos ese reglamento listo. Los Regidores que estén de acuerdo en
13 que lo hagamos de esta manera por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
14 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

15

16 **ACUERDO 4:**

17 Trasladar el oficio ADI-JDB-015-2025 presentado por los señores Arturo Fernández Carazo-
18 Presidente y María de los Ángeles Salazar Cabezas -Secretaria Asociación de Desarrollo
19 Integral de Jorge Debravo, al Lic. Carlos Calvo Sánchez -Asesor Legal del Concejo
20 Municipal, para que realice el análisis correspondiente y presente un informe al Concejo
21 Municipal sobre el tema supra citado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22

23 **5. Oficio No. MT-DP-MFS-54-2025 firmado por el Lic. Mauricio Fuentes Sánchez**
24 **– Encargado del Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos, dirigido al**
25 **Concejo Municipal, recibido con fecha 02 de julio del 2025.**

26

27 Asunto: Solicitud de licencia temporal de licores, Feria del Dulce Tayutic 2025.

28

29 Por medio de la presente, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 del Reglamento de la
30 Municipalidad de Turrialba sobre Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido
31 Alcohólico, ley 9047.

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 El Departamento de Patentes traslada el expediente de solicitud de licencia **TEMPORAL**
2 para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, solicitado por la **ASOCIACIÓN**
3 **CIVICA TAYUTIC** cédula jurídica 3002875921. Para la **FERIA DEL DULCE**
4 **TAYUTIC**, que se realizara los días **18 al 21 y del 25 al 28 de julio 2025**. En la comunidad
5 de Tayutic, en los terrenos de la empresa ASSUKKAR S.A., en la finca 58704.

6
7 La misma cuenta con todos los requisitos establecidos en el artículo 21 del presente
8 reglamento para el otorgamiento de Licencias Temporales de Bebidas con Contenido
9 Alcohólico, esto para su respectivo análisis y aprobación.

10
11 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Bueno yo creo que está muy claro
12 nada más esperando que no suceda lo de la vez pasada, que hubo un conflicto ahí, no sé si
13 eran parqueos, o en el paso algo hubo, porque la menta a uno no lo deja olvidar esas cositas,
14 pero esperando que todo pase de la mejor forma, viene mi hermano gemelo dijeron el de Los
15 Ajenos, entonces tal vez estemos por allá saludando a Luisga. Los Regidores que estén de
16 acuerdo en aprobar este permiso de venta de bebidas alcohólicas temporal, por favor levantar
17 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
18 fracciones presentes. -----

19
20 **ACUERDO 5:**
21 Autorizar al Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos de la Municipalidad de
22 Turrialba, para que le conceda a la Asociación Cívica Tayutic, una licencia temporal para el
23 expendio de bebidas con contenido alcohólico para la Feria del Dulce Tayutic, la cual será
24 explotada en la comunidad de Tayutic, en los terrenos de la empresa ASSUKKAR S.A., en
25 la finca 58704, los días **18 al 21 y del 25 al 28 de julio 2025 ACUERDO**
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27
28 **6. Nota, firmada por el Pbro. Víctor Alonso Calderón Céspedes-Cura Párroco -**
29 **San Buenaventura, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de julio**
30 **del 2025.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 Quien suscribe y saluda, Presbítero Víctor Alonso Calderón Céspedes, mayor de edad,
2 cédula de identidad número 3-0442-0321, actuando en mi condición de Cura Párroco de la
3 Parroquia San Buenaventura, respetuosamente me presento ante ustedes a manifestar lo
4 siguiente:

5

6 En el contexto de la Novena de nuestro Santo Patrono San Buenaventura, deseo invitarle a
7 la misa de acción de gracias el día martes 15 de julio a las 11:00am en el Centro Parroquial.
8 Momento oportuno para orar a Dios y pedir la intercesión de San Buenaventura por el
9 caminar parroquial y por el bienestar de la Institución que usted representa.

10

11 Quienes somos creyentes, sabemos que la fe es importante para acrecentar lazos de
12 fraternidad, hermandad y comunión; de esta manera a través de la Eucaristía, donde se
13 manifiesta la presencia real de Jesús imploramos la bendición para su Institución.

14

15 Sin más por el momento y esperando celebrar junto con ustedes el regalo de la Eucaristía se
16 despide su servidor.

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Que ya vino, andaba de viaje allá en
19 el Vaticano si no me equivoco, saludo a don Víctor si nos está escuchando por ahí le llega
20 la información de que leímos la nota y están cordialmente invitados compañeros el martes
21 15 de julio a las 11: 00 a.m. para los que quieran y puedan participar y lo quieran apuntar,
22 ese día hay Sesión Municipal, entonces pueden venirse temprano, van después de la misa
23 almuerzan y se vienen después para el Concejo Municipal, tempranito a las 11: 00 a.m.
24 esperamos estar ahí, espero que el señor Alcalde también este por ahí que es bastante devoto.

25

26 **Se dan por enterados.**

27

28 **7. Correo electrónico suscrito por la Federación de Municipalidades de Cartago,**
29 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 02 de julio del 2025.**

30

31



1 Reciban un cordial saludo, se adjunta el boletín del mes de junio,2025 para que los puedan
2 compartir con los miembros del Concejo Municipal, para que la información sea de
3 conocimiento de todos, gracias.

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

BOLETÍN INFORMATIVO
CARTAGO UNA PROVINCIA QUE AVANZA

FEDEMUCARTAGO
INFORMACIÓN MENSUAL

CONOCE MÁS ACERCA DE LA FEDERACIÓN >>> **SABER MÁS**
El Concejo Municipal de Cartago es el órgano de gobierno de la Federación de Municipios y Cantones de Cartago. Su función principal es velar por el bienestar y desarrollo de la comunidad cartaginesa a través de la gestión municipal y la participación ciudadana.

SABER MÁS <<< **INFORMATE ACERCA DE NUESTRAS GESTIONES**

ÁREAS DE ATENCIÓN
Una Federación de Municipios y Cantones

>>> **CONTACTOS**
WhatsApp: +506 7144 6068
Facebook: Fedemucartago
Instagram: Fedemucartago

>>> **CORREOS PARA CONTACTO**
Dirección Ejecutiva: gms@fedemucartago.go.cr
Área Informativa: info@fedemucartago.go.cr
Área Financiera: area@fedemucartago.go.cr
Área Legal: legal@fedemucartago.go.cr

AVANCES DE PROYECCIONES

>>> **PROYECTOS**
- **OPERA DE INGENIERÍA Y ADULTO MAYOR:** Se está realizando la obra de construcción de un centro de atención para adultos mayores en el cantón de Turrialba, con un costo estimado de ₡ 1.200 millones.

- **RENOVACIÓN DE LA RED DE AGUAS:** Se está realizando la obra de renovación de la red de aguas en el cantón de Turrialba, con un costo estimado de ₡ 800 millones.

>>> **CONVENIOS**
- **CONVENIO DE COLABORACIÓN:** Se está realizando el convenio de colaboración entre el Concejo Municipal y la Universidad de Costa Rica para la realización de actividades de capacitación y actualización de los funcionarios municipales.

AVANCES DE PROYECCIONES

>>> **CONVENIOS**
- **PARA FIRMAR:** Se está realizando la obra de construcción de un centro de atención para adultos mayores en el cantón de Turrialba, con un costo estimado de ₡ 1.200 millones.

- **EN PROCESO:** Se está realizando la obra de renovación de la red de aguas en el cantón de Turrialba, con un costo estimado de ₡ 800 millones.

>>> **CAPACITACIONES**
- **SEMINARIO DE CAPACITACIÓN:** Se está realizando el seminario de capacitación para los funcionarios municipales en el tema de gestión municipal y participación ciudadana.

AVANCES DE PROYECCIONES

- **Taller de Diagnóstico Situacional y Evaluación de Impacto:** Se está realizando el taller de diagnóstico situacional y evaluación de impacto en el cantón de Turrialba, con un costo estimado de ₡ 500 millones.

- **Programa Social Ocupacional:** Se está realizando el programa social ocupacional en el cantón de Turrialba, con un costo estimado de ₡ 300 millones.

>>> **PROGRAMAS**
- **Programa de Inversión:** Se está realizando el programa de inversión en el cantón de Turrialba, con un costo estimado de ₡ 1.000 millones.

- **Programa de Inversión Tecnológica:** Se está realizando el programa de inversión tecnológica en el cantón de Turrialba, con un costo estimado de ₡ 200 millones.

- **Programa Voluntariado ASBCC:** Se está realizando el programa de voluntariado ASBCC en el cantón de Turrialba, con un costo estimado de ₡ 100 millones.

SIGAMOS AVANZANDO JUNTOS

AVANCES DE PROYECCIONES

>>> **ACTIVIDADES**
- **Fiesta Internacional de Aniversario:** Se está realizando la fiesta internacional de aniversario en el cantón de Turrialba, con un costo estimado de ₡ 500 millones.

- **Exposición Cultural:** Se está realizando la exposición cultural en el cantón de Turrialba, con un costo estimado de ₡ 200 millones.

>>> **OTRAS ACTIVIDADES**
- **Programa de Inversión:** Se está realizando el programa de inversión en el cantón de Turrialba, con un costo estimado de ₡ 1.000 millones.

- **Programa de Inversión Tecnológica:** Se está realizando el programa de inversión tecnológica en el cantón de Turrialba, con un costo estimado de ₡ 200 millones.

- **Programa Voluntariado ASBCC:** Se está realizando el programa de voluntariado ASBCC en el cantón de Turrialba, con un costo estimado de ₡ 100 millones.

VISITAS A CONCEJOS MUNICIPALES

>>> **REMBIÓN DE CUENTAS**
- **Municipalidad de Jiménez:** Se está realizando la remisión de cuentas en el cantón de Jiménez.

- **Municipalidad de Cartago:** Se está realizando la remisión de cuentas en el cantón de Cartago.

- **Municipalidad de Turrialba:** Se está realizando la remisión de cuentas en el cantón de Turrialba.


- **Municipalidad de Guacario:** Se está realizando la remisión de cuentas en el cantón de Guacario.

- **Municipalidad de Cerritos:** Se está realizando la remisión de cuentas en el cantón de Cerritos.

- **Municipalidad de Oreamuno:** Se está realizando la remisión de cuentas en el cantón de Oreamuno.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31



GENERALIDADES OTRAS GESTIONES


>>> **MANUAL DE PUESTOS Y DE LA POLÍTICA SALARIAL GLOBAL**
Se iniciaron las conversaciones correspondientes para que la Comisión asignada por el Concejo Directivo de la Federación revisara estos manuales. Además en su primer reunión se acordó presentar el Informe de Rentabilidad Financiera para la celebración del Asesor legal.

>>> **REUNIÓN EMBAJADA CHINA**
Se sostuvo una reunión con el Consul Xu Tielin del Gobierno Chino en Costa Rica, esto con el objetivo de implementar esfuerzos conjuntos en áreas como: Turismo, deportes, seguridad y educación, dirigidos a las Municipalidades afiliadas.

>>> **SISTEMA SICOP**
Para la adquisición de los tokens, equipos necesarios y capacitación de la Federación se le solicitó al Sistema de Hacienda un tramite de autorización del uso del Sistema SICOP.

>>> **AVANCES TCU ESTUDIANTIL UAN**
Gracias al convenio con la UAN de paraguay y TCU se ha logrado tener a disposición varios estudiantes para apoyo, en distintas Areas, a nivel de la Federación y Municipal, tal es el caso de las Municipalidades de Jiménez, Turrialba y Cartago.

>>> **OFICIOS Y COMUNICADOS FICIALES**
Se enviaron oficios dirigidos a:
AYA: Enviar facilidades por escrito.
MCOMITE: Participar en el plenario del Consejo Directivo el 29 Agosto 2025.
ESTU: Elabore comunicados de relación en la Federación.
Respecto a comunicados oficiales hemos emitido nuestro criterio en defensa del tema de Parícuti México, sobre por parte del AYA y la situación de la ciudad del tran al cañón de Parícuti.

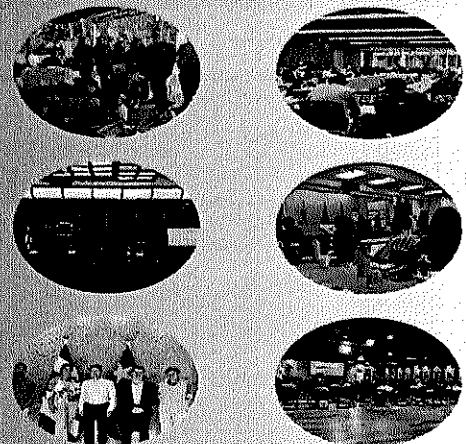


>>> REGLAMENTO DE SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE FEDEMUCARTAGO

Se redactó una propuesta de un reglamento para el uso de la palabra cuyo objetivo es poder tener mayor orden y sobre todo control de los tiempos en nuestras sesiones.

CONSTRUYAMOS EL PROGRESO DE CARTAGO

ANEXOS



Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal: Esto es FEDEMUCA, mandan un boletín, que le vamos a solicitar a la señora Secretaria que lo adiciones al Acta, para que tengan conocimiento de lo que el boletín informa, es la Federación de Municipalidades de Cartago, para que sepan que movimientos han hecho y como se ha colaborado con las diferentes municipalidades. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea integrado al Acta por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

ACUERDO 6:

Incorporar en el Acta Municipal el boletín informativo de la Federación de Municipalidades de Cartago. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 8. Nota, firmada por la señora Elizabeth Arroyave -Vicepresidenta II – Cámara
2 de Tecnologías de Información y Comunicación CAMTIC, dirigido al Concejo
3 Municipal, recibido con fecha 01 de julio del 2025.

4
5 La Cámara de Tecnologías de Información y Comunicación (CAMTIC), en alianza con
6 Liberty como patrocinador oficial, tiene el agrado de invitarles cordialmente al evento:

7
8 📍 Municipalidades Conectadas: Innovación y Tecnología para Gobiernos Locales

9 📅 Fecha: Jueves 17 de julio de 2025

10 🕒 Hora: 7:30 a.m. – 11:00 a.m.

11 📍 Lugar: Hotel Hilton La Sabana, San José

12
13 Este espacio ha sido diseñado especialmente para autoridades locales, con el propósito de
14 promover el uso estratégico de la tecnología como herramienta para mejorar la gestión
15 municipal, los servicios públicos y la relación con la ciudadanía.

16
17 El evento contará con conferencias, paneles y casos de éxito presentados por expertos
18 nacionales e internacionales. Además, de un espacio de networking para fomentar alianzas
19 y conocer soluciones concretas para los desafíos actuales de los gobiernos locales. La
20 participación es gratuita y exclusiva para representantes de municipalidades, y se entregará
21 certificado de participación.

22
23 📄 Formulario de inscripción: <https://lu.ma/me2vetcy>

24 El cupo es limitado, por lo que agradecemos confirmar su asistencia a la mayor brevedad.

25
26 Para más información, puede comunicarse con nosotros al correo asistencia@camtic.org o
27 al WhatsApp4001-5487. Esperamos contar con su valiosa participación para avanzar juntos
28 hacia municipios más innovadores y conectados.

29
30 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Oiga don Kevin, participativo don
31 Kevin, el otro día nos vimos en uno de pymes, igual cualquiera que quiera participar, la

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 información la va tener la señora Secretaria, para que la soliciten si quieren participar, vean
2 que es cupo limitado, creo que don Arturo usted no anduvo por ahí un día de estos en el
3 Hotel Hilton, si no me equivoco, si, es que usted hace publicaciones en sus redes sociales y
4 uno las ve, eso es así, entonces no publiquemos para que no nos demos cuenta, cualquier
5 información con respecto a esta invitación con la señora Secretaria, le vamos a dejar la
6 información para que ella se los comunique.-----
7 -----
8

9 **Se dan por enterados.**

10

11 **9. Oficio No. DEFMC-129-2025, firmado por el Lic. Gerardo Muñoz Díaz -**
12 **Director Ejecutivo FEDEMUCARTGAGO, dirigido al Concejo Municipal,**
13 **recibido con fecha 01 de julio del 2025.**

14

15 Reciban un cordial saludo desde la Federación de Municipalidades de Cartago, desearles
16 los mejores de los éxitos en su trabajo diaria.

17

18 Reciban un cordial, la Federación de Municipalidades de Cartago tiene el agrado de invitar
19 a funcionarios de su municipalidad a una capacitación de gran importancia sobre el *Manejo*
20 *de mordeduras de perros.*

21

22 Esta actividad, organizada en colaboración con la Fundación Animalum, está diseñada
23 específicamente para el personal que desempeña labores de campo y se enfrenta a situaciones
24 relacionadas con la interacción con este tipo de animales.

25

26 Consideramos que este es un tema importante por la seguridad y el desempeño eficiente en
27 las labores del funcionario, por lo que les reservamos 4 espacios, dicha actividad está dirigida
28 a funcionarios de la policía municipal, personal de acueductos, personal de aseo de vías y
29 recolectores de residuos sólidos.

30

31 La actividad se va a realizar el próximo 16 de julio 2025, de 8:00am a 12:00md, en el Centro

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 Municipal de Educación para el Cuido Animal (CMECA); el objetivo de la formación es
2 brindarles herramientas y conocimientos esenciales para actuar de manera segura y adecuada
3 en caso de incidentes con perros.

4
5 Les solicitamos confirmar su asistencia a través del siguiente enlace:
6 <https://docs.google.com/forms/d/1ydsJ4Qneh2aBTxLXasllHWKYadYqqnUcfq0OamyJF>
7 M/edit

8
9 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Este lo trasladaríamos al señor
10 Alcalde para que él vea los funcionarios que puedan sacarle provecho. Los Regidores que
11 estén de acuerdo por favor levantar su mano, don Antonio, 7 votos a favor de las 5 fracciones
12 presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, votó don Antonio Medina,
13 porque doña Lucila no se encuentra en su curul. -----

14
15 **ACUERDO 7:**
16 Trasladar el oficio No. DEFMC-129-2025, firmado por el Lic. Gerardo Muñoz Díaz -
17 Director Ejecutivo FEDEMUCARTAGAGO, al Mag. Carlos Hidalgo Flores - Alcalde
18 Municipal para que designe a los funcionarios que recibirán dicha capacitación. **ACUERDO**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó el Regidor Medina Solís en lugar de la**
20 **Regidora Barrantes Rivas).**

21
22 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Nada más aprovechar esta nota,
23 canina, quién quita un quite y tengamos un perro en la Policía Municipal dentro de poco
24 tiempo también, sería interesante, esta de FEDEMUCA ya tenemos uno acá, por primera vez
25 en la historia tenemos un perrito acá en el Concejo, creo si no me equivoco, sí, pero no
26 hablamos de ese don Arturo, estamos hablamos de 4 patitas. Señora Secretaria tal vez si
27 pasamos la asistencia. -----

28
29 **ARTÍCULO VI**
30 **Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores**
31 -----



1 1. Iniciativas Alcaldía Municipal

2

3

INICIATIVAS ALCALDÍA DE TURRIALBA

4

INFORME SEMANA DEL 2 DE JULIO AL 8 DE JULIO 2025

5

- Esta madrugada de miércoles se llevará a cabo la caminata Amanecer del Volcán Turrialba, donde abrimos espacios a personas del cantón que resultaron ganadoras.

6

7

- Realizamos el taller de cine de bajo en Turrialba, impartido por el peruano Elías Cabello.

8

9

- El 3 de julio del 2025, inauguramos el proyecto de aceras en la recta de la 18, con una inversión de 40 millones de colones.

10

11

- Realizamos, junto con el BAC, una jornada de capacitación para fortalecer a las PYMES, bajo el lema, creando tu propio éxito.

12

13

- Participamos en la feria gastronómica realizada por el CAIPAD, donde destacaron las comidas y los artículos producidos por estos jóvenes con discapacidad.

14

15

- El 7 y 8 de julio, desarrollamos un seminario de emprendedurismo, con un experto turrialbeño, Doctor Oscar Barzuna Hidalgo.

16

17

- Tenemos autorización para extraer materiales del río Turrialba, esto según me lo comunicó Geologías y Minas. Además, he solicitado al ICE la posibilidad de donación de un quebrador de bajo impacto para la extracción, estamos en esas gestiones. Comunicado por Maikol Rojas Araya, coordinador MINERO.

18

19

20

21

- El 5 de julio se realizó la banda de conciertos de Jiménez con "Cinema Musical" para niños y adolescentes.

22

23

- Los fines de semana continuamos con la demarcación y señalización en diferentes barrios del cantón.

24

25

- Atendemos problema en Carmen Lyra, que se vieron afectados con aguas negras. Resuelto el problema.

26

27

- Hemos organizado desde el 8 de julio y hasta el 19 de julio actividades para los estudiantes que están de vacaciones, De vacaciones con la Muni se llama el programa estudiantil.

28

29

30

- Se desarrolló con éxito el I Torneo Rapid de Ajedrez, felicitar a los organizadores, padres de familia y atletas.

31

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



- 1 • Asistimos con vehículo municipal a los atletas que participan en la eliminatoria de
2 los Juegos Deportivos Nacionales, lo hicimos el domingo con ciclismo y lo haremos
3 ahora con tenis de mesa.
4 • El jueves 10 de julio a las 10am en la Casa de Cultura, habrá una charla sobre
5 vivienda, para todas las personas interesadas.
6 • Hemos creado en nuestro sitio web una bolsa de empleo, donde las personas podrán
7 encontrar los puestos vacantes que se les ofrece.

8

9 Dejándoles informados, se despide el Alcalde del pueblo.

10

11 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Con respecto a las iniciativas
12 de la semana de 02 al 08 de julio, es importante mencionar que la madrugada de este
13 miércoles se llevará a cabo la caminata “Amanecer” en el Volcán Turrialba, donde personas
14 Turrialbeñas resultaron ganadoras y harán este recorrido a partir de las 12:00 a.m., también
15 informales que realizamos el taller de cine de bajo presupuesto en Turrialba impartido por
16 el Peruano Elías Cabello, por otro lado se ha inaugurado el 03 de julio el proyecto las aceras
17 en la Recta La 18 donde tuvimos la participación de representantes del Concejo Municipal,
18 del pueblo e instituciones con una inversión de €40.000.000 aproximadamente, también
19 informarles que realizamos junto con el BAC una jornada de capacitación para fortalecer a
20 la Pymes bajo el lema “Creando tu propio negocio”, asimismo acompañamos durante esta
21 última semana a los estudiantes del CAIPAD en la Feria Gastronómica donde estacaron
22 comidas, los artículos que producen estos jóvenes con discapacidad, el 07 y el 08 de julio
23 desarrollamos un seminario de emprendedurismo con el experto Turrialbeño el Doctor Oscar
24 Barzuna Hidalgo quién está de visita por Turrialba y nos acompañó con esta capacitación,
25 también informarles que tenemos la autorización ya de Geología y Minas para extraer
26 materiales del Río Turrialba lo cual estamos coordinando con el I.C.E. y otras instituciones
27 para poder conseguir el quebrador de bajo impacto para la extracción de estos materiales,
28 esta comunicación la realizó el funcionario don Michael Rojas Araya – Coordinador Minero
29 – Geología y Minas, una vez tengamos el quebrador podemos iniciar con la extracción de
30 materiales para llevar a los caminos de los distritos que se han visto afectados en los últimos
31 años por las inclemencias del clima, también informarles que el 05 de julio se realizó, la

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 Banda de Conciertos de Jiménez estuvo por acá y efectuó un cinema musical para niños y
2 adolescentes, los fines de semana continuamos con la demarcación y señalización de los
3 diferentes barrios del cantón de Turrialba, hemos atendido un problema que tenía Carmen
4 Lyra sobre unas aguas negras que se dirigían hacia varias viviendas, este tema fue resultado a
5 través de Servicios Municipales, también compartirles que del 08 al 19 de julio tenemos
6 actividades para los estudiantes que están de vacaciones en un programa que hemos
7 denominado "De vacaciones con la Muni" donde estamos recibiendo estudiantes con cine,
8 actividades culturales, deportivas, recreativas, etc., informales también que se desarrolló con
9 éxito el primer torneo rapid de ajedrez, queremos felicitar a los organizadores, padres de
10 familia y a los atletas, asimismo estamos disponiendo de un vehículo municipal para
11 acompañar a los atletas que participan en la eliminatoria de los Juegos Deportivos
12 Nacionales espacialmente los días domingos, ya lo hicimos con ciclismo y ahora viene el
13 tennis de mesa, informarles que el 10 de julio a las 10:00 a.m. en la Casa de la Cultura,
14 tendremos una charla sobre vivienda para todas aquellas personas que estén interesadas en
15 obtener su vivienda 10 de julio, 10 de la mañana en la Casa de la Cultura, compartirle al
16 pueblo de Turrialba que hemos creado en nuestro sitio web una bolsa de empleo, donde las
17 personas podrán encontrar puestos vacantes que hay tanto para Turrialba como zonas
18 cercanas que está necesitando mano de obra Turrialbeña para que visiten nuestro sitio web
19 en la bolsa de empleo. -----

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Reiterar, importante de lo que dijo
22 el señor Alcalde 10:00 a.m. 10 de julio, Casa de la Cultura para las personas que anden
23 buscando casita y la bolsa de empleo en la página web señor Alcalde verdad. -----

24

25 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Correctamente. -----

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** También. -----

28

29 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Muy bien, también
30 informarles que mucha gente nos está escribiendo, muchas empresas que están necesitando
31 gente, tuvimos recientemente una feria de empleo donde me informaron que 20 personas ya

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 fueron contratadas de Turrialba, que participaron en la última feria de empleo que se realizó
2 en el Teatro Municipal, son 20 empleos directos, más los indirectos que generan estas
3 contrataciones, la empresa los transporta a Cartago, pone el bus, los lleve, los trae, o sea, les
4 da todo el servicio y a menos de, prácticamente menos de 1 hora aproximadamente, hemos
5 invitado a esta empresa que es Coreana para que visibilice la extensión de su operación al
6 cantón y estamos en negociaciones con esa empresa también, quiero informales también que
7 esto en razón de que aquí hay mano de obra para lo que ellos están necesitando. -----
8

9 **ACUERDO 1:**

10 Incorporar en el Acta Municipal las Iniciativas de la Alcaldía Municipal presentadas por el
11 Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13

14 2. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-640-2025 firmado por el Mag. Carlos
15 Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,
16 recibido con fecha 08 de julio del 2025.

17

18 Me permito referirme al seguimiento y atención de los Acuerdos Municipales
19 correspondientes a la Sesión Extraordinaria N.º 032-2025, celebrada el 30 de junio, 2025,
20 remitidos a esta Alcaldía Municipal.

21

22 **1. SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 032-2025**

23

24 **1.1 OFICIO N°SM-1014-2025 y SM-1021**

25 **ASUNTO:** Coordinación logística y organización de homenajes en las siguientes
26 actividades:

- 27 • Sesión Extraordinaria del jueves 7 de agosto, 2025 en el distrito de Peralta, con
28 motivo del 75 aniversario de vida distrital.
- 29 • Sesión Municipal del jueves 14 de agosto, 2025 en el distrito de Santa Teresita –
30 Colonias de Guayabo, por el 122 aniversario del Cantonato y los 52 años del Parque
31 Arqueológico de Guayabo.

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 **INFORME:** Se toma nota y se remite el acuerdo a los departamentos de Gestión
2 Administrativa, Gestión de Cultura y Tecnologías de Información. De acuerdo con el oficio
3 SM-1021, se instruye además la confección de los certificados que serán entregados en
4 dichas sesiones.

5

6 **1.2 OFICIO N°SM-1017-2025**

7 **ASUNTO:** Coordinación logística con los departamentos pertinentes para el recibimiento
8 de la delegación de la Municipalidad de Quetzaltenango, Guatemala, durante la celebración
9 del cantonato y la firma del convenio de hermanamiento (11 al 15 de agosto, 2025).

10 **INFORME:** Se atiende el acuerdo. Se instruye a los departamentos de Gestión
11 Administrativa y Gestión de Cultura, para la coordinación de acciones con la Comisión de
12 Asuntos Internacionales, a fin de asegurar el desarrollo y buena marcha de las actividades.

13

14 **1.3 OFICIO N°SM-1022-2025**

15 **ASUNTO:** Solicitud de izado y colocación de la bandera de Guatemala en el kiosco del
16 Parque Quesada Casal durante la visita de la Municipalidad de Quetzaltenango.

17 **INFORME:** Se toma nota del acuerdo y se instruye al Departamento de Gestión
18 Administrativa, para la atención de lo acordado.

19

20 **2. SESIÓN ORDINARIA N°062-2025**

21

22 **2.1 OFICIO N°SM-1029-2025**

23 **ASUNTO:** Coordinación con el MICITT, las ADI y otras instancias pertinentes, para
24 evaluar el estado actual de los CECIS existentes en el cantón y tomar las acciones necesarias
25 para la pronta reactivación.

26 **Informe:** Se atiende el acuerdo, el cual se socializa con la Vicealcaldía Municipal para su
27 seguimiento, a fin de que se realicen las gestiones necesarias ante las instancias
28 correspondientes, para la reactivación de los espacios CECI en el cantón de Turrialba.

29

30 **2.2 OFICIO N°SM-1031-2025**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 **ASUNTO:** Información sobre los cursos de inglés básico, inglés avanzado y el programa de
2 computación de autogestión que ofrece el MICITT en modalidad virtual.

3 **INFORME:** Se atiende el acuerdo. Se tendrá presente esta información para los fines que
4 se consideren pertinentes.

5

6 **2.3 OFICIO N°SM-1032-2025**

7 **ASUNTO:** Solicitud de información al Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería sobre la
8 vigencia de los Planes de Área y el Plan Nacional de Uso, Manejo y Conservación del Suelo,
9 según lo establecido en la Ley N.º 7779, así como el suministro de los documentos
10 respectivos.

11 **INFORME:** Se atiende el acuerdo. Se mantiene presente para su debido seguimiento.

12

13 **2.4 OFICIO N°SM-1034-2025**

14 **ASUNTO:** Notificación de cambio de horario de la Sesión Municipal Extraordinaria
15 Especial del 14 de agosto 2025, la cual se llevará a cabo en el Salón Comunal de la Colonia
16 Guayabo – Santa Teresita.

17 **INFORME:** Se atiende el acuerdo. Se toma nota del cambio de horario para las 11:00 a.m.
18 y se informa a los departamentos responsables de la logística.

19

20 **2.5 OFICIO N°SM-1037-2025**

21 **ASUNTO:** Traslado de la Modificación Interna N°05-2025 a la Comisión Municipal de
22 Hacienda y Presupuesto para su análisis.

23 **INFORME:** Quedamos a la espera de la presentación del dictamen de la Comisión de
24 Hacienda.

25

26 **2.6 OFICIO N°SM-1040-2025**

27 **ASUNTO:** Oficio N° UAI-MT/67-2025 presentado por la Licda. Karleny Salas Solano –
28 Auditora Municipal, referente solicitud remisión copia del plan remedial de las
29 observaciones de los estados financieros (Diciembre del 2024) y el plan estratégico por el
30 incumplimiento de la Ley 9635, solicitados por la Contabilidad Nacional.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se remite al Departamento de Hacienda Municipal y
2 Contabilidad para la atención de lo requerido por la Contabilidad Nacional.

3

4 **2.7 OFICIO N°SM-1050-2025**

5 **ASUNTO:** Solicitud de atención camino mal estado, comunidad de El Sol-Tres Equis

6 **INFORME:** Se recibe el acuerdo y se socializa con el Ing. Julio Mora – UTGV, quien como
7 se les comentó en la sesión anterior, había informado que el equipo municipal destinado para
8 la atención del camino (tractor y niveladora), sufrió un desperfecto técnico imprevisto,
9 quedando unidades varadas. Esta situación ha impedido cumplir con lo programado,
10 provocando un atraso en la atención de los compromisos adquiridos. Ante este
11 inconveniente, se están realizando las gestiones correspondientes para la contratación de
12 equipo externo mediante el sistema SICOP, con el fin de dar continuidad a los trabajos en el
13 menor tiempo posible.

14

15 **2.8 OFICIO N°SM-1051-2025**

16 **ASUNTO:** Oficio N°CONAI-DE-OF-250-2025, presentado por Directora Ejecutiva –
17 CONAI., referente a solicitud por parte de la Alcaldía ante el MOPT para la donación del
18 puente, para SHINOLI, conforme al artículo 76 del Código Municipal.

19 **INFORME:** Como se indicó en la sesión anterior, este tema ha sido objeto de seguimiento
20 constante por parte de la Alcaldía y actualmente se encuentra en una etapa avanzada. No
21 obstante, en atención al acuerdo mencionado, se ha remitido el oficio MT-DA-CHF-634-
22 2025 al Señor Ministro.

23

24 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También Presidente que se
25 pueda incluir el seguimiento de acuerdos en el Acta, tanto se la Sesión Extraordinaria 032,
26 para que lo puedan leer los señores y señoras Regidores, Regidoras, Síndicos, Síndicas y el
27 pueblo, también de la ordinaria 062 que se pueda incluir en el Acta de esta Sesión para que
28 sea conocido por el pueblo, también hoy que estamos iniciando el mes tenemos de parte de
29 la Alcaldía el queque para celebrar a todos los cumpleaños del mes de junio y de julio,
30 para que podamos celebrarle a la vida que es lo más importante, quiero también agradecer
31 hoy aquí a la Síndica de Chirripó de manera pública quién hoy me obsequio, ha salido la

SESIÓN ORDINARIA
063-2025
08 de julio de 2025



1 primera edición de una biblia en cabécar y está circulando ya en el país adaptada a este
2 idioma, esta lengua, basado en Turrialba, incluso en la referencia bibliográfica se atañe toda
3 la biblia en cabécar, es algo impresionante lo cual es un gesto de fe que nos motiva a que
4 independientemente de las culturas y las distancias y de los credos, hay posibilidades para
5 todos de poder crecer en la fe, agradecerle a la Síndica de Chirripó, doña Kimberly, por este
6 obsequio maravilloso que me ha entregado y por supuesto de que nos haya acompañado hoy
7 aquí, sabemos lo difícil que es poder venir desde Territorio Indígena a las Sesiones, pero que
8 hoy haya estado acá, que haya hecho el esfuerzo y por la lucha que está dando allá en
9 Chirripó, sustituyendo y haciendo un trabajo igual o hasta más impactante que hacia nuestro
10 querido Síndico don Rogelio, que esperamos también en Dios que pueda estar
11 recuperándose, agradecerle por ese obsequio y que lo valoro muchísimo como hombre de
12 fe, ese sería todo mi informe señor Presidente, señores Regidores, Regidoras, Síndicos,
13 Síndicas. -----

14
15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
16 en que se incluya tanto el seguimiento de acuerdos como las iniciativas de la Alcaldía de
17 informes de semanas del 02 de julio al 08 de julio del 2025 en el Acta, por favor levantar su
18 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
19 fracciones presentes. -----

20
21 **ACUERDO 2:**
22 Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-640-2025 presentado
23 por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25
26 **Al ser las 18:01 horas finalizó la Sesión.**

27
28
29
30 **Lic. Octavio Arce Obando**
31 **Regidor-Presidente Municipal**

Licda. Cristina Araya Rodríguez
Secretaria Municipal.

